

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
INCORPORADA A LA U.N.A.M.  
ESCUELA DE HISTORIA

DIVISION DE PARTIDOS POLITICOS  
EN YUCATAN DURANTE LA SEPARACION  
Y LA GUERRA DE CASTAS.

TESIS PARA OPTAR EL  
TITULO DE LICENCIADO  
EN HISTORIA

MARICELA RINCON Y SANCHEZ

DICIEMBRE DE 1969



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y  
A MIS MAESTROS.

A MIS PADRES Y HERMANAS

Sr. Alberto Rincón Espinosa  
Sra. Guadalupe Sánchez de Rincón  
Berta, Guadalupe y Carmelita



A Aldo F. González Salzillo

## I N D I C E.

<u>INTRODUCCION</u> .....	p. 2
<u>CAPITULO I. TERRITORIO Y FUENTES DE RIQUEZA</u> .....	p. 4
<u>Población y clases sociales desde la civilización</u> <u>maya hasta 1821</u> .....	p. 6
<u>CAPITULO II. EL PROBLEMA POLITICO.</u>	
<u>Mérida y Campeche; División de partidos políticos.</u> <u>( 1821-1846 )</u> .....	p. 19
<u>CAPITULO III. LA LUCHA POLITICA INTERNA</u>	
<u>Situación de la República Mexicana ante la guerra</u> <u>contra los Estados Unidos</u> .....	p. 55
<u>Los intereses de los dos grupos</u> .....	p. 56
<u>Actuación de Yucatán frente a la guerra contra los -</u> <u>Estados Unidos</u> .....	p. 62
<u>Situación del Gobierno Provisional de Yucatán</u> ....	p. 69
<u>CAPITULO IV. LA LUCHA INTERNA DE PARTIDOS ACELERA LA -</u> <u>GUERRA DE CASTAS</u>	
<u>Antecedentes de la guerra de castas</u> .....	p. 74
<u>Primera etapa de la guerra de castas</u> .....	p. 76
<u>CAPITULO V. SEGUNDA PARTE DE LA GUERRA DE CASTAS.</u>	
<u>Recuperación de los pueblos del Estado</u> .....	p. 95
<u>Tercera parte de la guerra de castas</u> .....	p. 104



<u>CAPITULO VI. CONSECUENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA DE CASTAS</u> .....	p. 108
<u>CONCLUSIONES</u> .....	p. 119
<u>APENDICE</u> .....	p. 123
<u>BIBLIOGRAFIA</u> .....	p. 148

## INTRODUCCION

La apasionante, inquieta e interesante historia de México a partir del triunfo del ejército trigarante, es a su vez el reflejo y la síntesis de las diferentes historias provinciales, que por su propia voluntad enmarcaron la creación de nuestra patria mexicana.

Una de las que más ha llamado mi atención, es la historia de la Península de Yucatán por sus circunstancias etnológicas, geográficas y económicas peculiares que modelan su carácter regionalista; por el celo a su autonomía que los definen al sistema republicano federalista, y por sus interminables luchas y sufrimientos, que a partir de su independencia del reino español y hasta el período en que sus instituciones y las de la República Mexicana llegan a una afinidad de carácter estable, logran el advenimiento del progreso económico y de dependencia a la política nacional.

Dentro de este marco histórico me ocupo especialmente de su época más crítica y dolorosa, en la cual la Península de Yucatán dividida por la rivalidad de partidos políticos y separado temporalmente del resto de la República Mexicana, estuvo a punto de hundirse en un abismo fatal a causa de su devastadora guerra de castas.

La actitud de la Península de Yucatán con respecto a la República Mexicana durante nuestra guerra contra los Estados Unidos del Norte y sus separaciones temporales, han contribuido a calificarla como traidora a la Patria por haber permanecido neutral en ésta guerra y separatista por pretender su propia autonomía desdeñando la unión nacional.

Estas afirmaciones me llevaron a profundizar más sobre los hechos históricos mencionados, con el fin de explicar y comprender más ampliamente la línea de conducta seguida por la Península de Yucatán en sus relaciones con la patria común, en las que, si bien la rivalidad política interna fué uno de los principales motores que dirigieron sus destinos, también las medidas imprudentes del Gobierno de México promovieron sus separaciones temporales y la neutralidad ante la guerra contra nuestros vecinos del Norte. Y finalmente, analizar los tristes acontecimientos ocurridos en esta Península como consecuencia de la ambición y odio de los partidos políticos y el descontento de los mayas, que produjo un aniquilamiento étnico, económico, político y geográfico sin traer ningún beneficio positivo ni a ellos, ni a la Península de Yucatán.

CAPITULO I

TERRITORIO Y FUENTES DE RIQUEZA

## CAPITULO I

### TERRITORIO Y FUENTES DE RIQUEZA

La Península de Yucatán es una vasta llanura limitada al -- norte por el Golfo de México, al este por el mar de las Antillas, al sur por la República de Guatemala y al oeste por el mismo Golfo de México. Está perfectamente delineada por los ríos y cuencas tabasqueñas, las cordilleras que empiezan de Chiapas y Guatemala y las-- vertientes de Honduras, que la aislan completamente.

El terreno de la Península comprende varias fajas:

1o. En la costa desde Temax del Estado actual de Yuca-- tán hacia la parte oriental hasta los partidos de Mérida, Maxcanú, -- Izamal, Acanceh y Calkiní del Estado actual de Campeche, el suelo-- es pedregoso y calcáreo. Su vegetación son palmas, arbustos aisla-- dos, plantas rastreras y cerca del mar se encuentran árboles encum-- brados. No hay ni fuentes ni arroyos, únicamente los cenotes o ríos subterráneos.

2o. En lo demás de la costa oriental desde el pequeño -- pueblo de Buctzotz del partido de Temax hasta río Lagartos, el terre-- no aunque sigue pedregoso, el monte es más tupido, húmedo, pantano-- so y permeable, y mientras más al oriente es mejor; propio para el -- cultivo de la caña de azúcar, tabaco, arroz y cría de ganado. Lo -- mismo puede decirse de los terrenos que se encuentran al norte de la villa de Hecelchakán, internándose hasta Campeche y Champotón.

3o. Otras zonas toman su origen con una serie de colinas que dividen a la Península desde Kambul en el partido de Peto hasta -- el noroeste, pasando por Maxcanú, dando un rodeo al sudoeste, se in-- terna en el Estado de Campeche y luego se dirigen a Champotón, para confundirse después, con las montañas volcánicas de Chiapas y Gua-- temala. Los lugares situados al pié de esta cordillera pueden consi-- derarse como término medio entre los áridos de la costa y los exhube-- rantes del extremo sur. En estos lugares intermedios hay bosques de maguey, de coroso, de zapote, de caoba, de cedro y de otros árboles de tinte y construcción; así como los que producen bálsamos y resi-- nas olorosas y plantas rastreras con propiedades medicinales. Allí es

donde en épocas de lluvias se ven grandes corrientes que inundan los campos.

4o. Finalmente, en la parte sur de la Península se encuentra el suelo fértil, pero está desierto y abandonado.

La Península de Yucatán carece de riego, pues los únicos ríos que se conocen son el río Lagartos al norte, el río Manatín que nace en la Laguna de Ocum y desagüa en la Bahía de la Ascención, el río San José que nace en la Laguna de Bacalar y desemboca en la Bahía de Chetumal y el río Hondo que principia en el Lago de Petén Itzá y desemboca en la misma Bahía de Chetumal; pero son de poca importancia pues los tres primeros tienen poco caudal y el cuarto se encuentra en el extremo oriente de la Península y solo favorece a esta pequeña región. En el Estado actual de Campeche hay algunos ríos de más importancia: al norte el río Champotón que desemboca en la Bahía del mismo nombre, y en el sur los ríos Mamantel, Candelaria y Cumpan que desembocan en la Laguna del Carmen; pero estos ríos son insuficientes si se tiene en cuenta la gran extensión de la Península de Yucatán.

El clima es tropical; en la zona del Petén es mucho más caliente que en las tierras altas del sur y considerablemente más húmedo que en el norte de Yucatán.

Entonces en Yucatán, sin montañas ni ríos que lo rieguen, tiene que esperar las lluvias para cultivar sus cosechas, que en algunos lugares las guarda en recintos artificiales, y junto con los cenotes, alivian un poco la escasez de agua y hacen factible el desarrollo de la agricultura.

Sus producciones agropecuarias son: maíz, frijol, caña de azúcar, arroz, almidón, cuyo cultivo, usado por los mayas, se mejoró uniformándolo y se establecieron fábricas de hilados y tejidos en Valladolid, que desaparecieron durante la guerra de castas; añil, chile, café, cacao, legumbres, especias, árboles frutales, miel, copal, cera, aceite de higuera, árbol de bija conocido como achiote usado como condimento alimenticio; grana, incienso, henequén o sisal, palo de tinte y maderas preciosas; tiene ganado vacuno y caballar. No hay minas de oro, de plata ni sílice; el único mineral que se conoce es la sal. No era un pueblo en donde el vapor, electricidad y grandes máquinas le permitieran la industrialización.

El comercio era su principal fuente de ingresos, pues desde la época colonial el gobierno español le permitió aprovechar el producto de sus aduanas para mejorar sus ingresos, puesto que la agricultura,

única fuente de riqueza no era suficiente para sus necesidades. A partir de 1821, sus dos puertos Sisal y Campeche, tenían comercio con los puertos nacionales de Tuxpan, Alvarado, Coatzacoalcos; y con los pueblos del mar Caribe, especialmente con Cuba. Importaban: algodón, pita, almagre, piloncillo, queso, cueros, etc. Exportaban: sal, mantas de algodón, costales de henequén, sombreros de guano, manufacturas de carey, cera, copal, añil, palo de tinte, arroz que era de gran importancia a Cuba principalmente, maderas preciosas, grana y especias.

### POBLACION Y CLASES SOCIALES DESDE LA CIVILIZACION MAYA HASTA 1821

En la Península de Yucatán y parte de Centroamérica se desarrolló la civilización maya desde el siglo IV al XVI de la era cristiana. La Península constituyó una entidad geográfica, etnológica y lingüística que, partiendo de lo que hoy es Honduras, Guatemala y los Estados de Chiapas y Tabasco por el sur, avanzaba hacia el norte en una vasta Península que al oriente tiene el mar Caribe y al norte y occidente el Golfo de México.

En consecuencia, ante el inexpugnable paso del Darién que lo aislaba de las tribus de América del Sur, y el nudo montañoso del Soconusco que lo separaba de las débiles culturas del sur del Anáhuac, el Imperio maya tiene su origen, desarrollo y primer florecimiento debido al genio propio de su pueblo y sin influencia de las demás culturas aborígenes del Anáhuac.

La causa principal que produjo la caída del Viejo Imperio durante el siglo IX y la evacuación de las tierras bajas del sur, fué la completa incapacidad de su sistema agrícola para llenar las necesidades crecientes de alimentación de la población cada vez más numerosa.

En la época del Nuevo Imperio se produjo un verdadero renacimiento, debido principalmente a la conquista del norte de Yucatán por los invasores toltecas en el siglo X; aunque hay que advertir que los conquistadores eran relativamente tan poco numerosos que, por lo menos en el orden cultural, fueron pronto transformados a su vez por los mayas.

Durante el Viejo Imperio, es probable que se halla hablado una misma lengua, desde las tierras altas del sur, hasta el norte, a través de toda la península de Yucatán. Posiblemente existían varie

dades dialectales en uno que otro lugar, pero fundamentalmente era - una misma lengua general y homogénea.

En el Nuevo Imperio se introdujeron considerables modificaciones en la lengua maya debido a los invasores toltecas de lengua náhuatl, aunque esas modificaciones probablemente influyeron más en el vocabulario, que en su sintáxis y morfología.

Alfredo Barrera Vázquez, la autoridad contemporánea más - grande en lengua maya declara que: "Durante los cuatro siglos que el maya ha estado en contacto con el castellano en Yucatán, ha influido no sólo en el vocabulario de este idioma que se habla en el lugar, sino también en su lexicografía, morfología, fonética y sintáxis; mientras que por su lado, el español que se habla en Yucatán solamente ha afectado al vocabulario maya por la adición de palabras que no se conocían anteriormente entre los mayas".(1)

El Viejo Imperio, geográficamente, cubrió todas las secciones de la Península de Yucatán; el Nuevo Imperio se desarrolló exclusivamente a la mitad norte de la Península, salvo la reocupación moderna (a mediados del siglo XV) por los Itzáes en la región que se ha lla alrededor del Lago del Petén Itzá.

El Nuevo Imperio puede dividirse a su vez en tres períodos: el período Puuc o renacimiento maya, que se conoce, como la Liga de Mayapán de 987-1194; el período de la Hegemonía de Mayapán de - - 1194-1441; y el período de la Desintegración de 1441-1697.

En el primer período con la llegada de los invasores toltecas, procedentes del sudoeste en el siglo X, los nuevos jefes mayas introdujeron una religión diferente, nuevas costumbres, arquitectura y vida distinta; y formaron una confederación política llamada Liga de - Mayapán. Se establecieron tres dinastías maya-toltecas en las capitales de las tres principales ciudades-estados: los compañeros de Kulkán en Chichén-Itzá; los cocomes en Mayapán y los Xiúes en Uxmal.

La guerra que originó la ruptura de la Liga de Mayapán en -

---

(1) Sylvanus G., Morley. La Civilización Maya. México, D. F., - F. C. E., 1956, p.33.



1194 se redujo principalmente, según toda apariencia, a la rivalidad política y económica entre las dos grandes regiones de la Península:— la del oriente con Chichen-Itzá y la del poniente con Mayapán. El tercer miembro de la confederación, los xiúes, no intervinieron en el conflicto.

La repercusión política inmediata fué que Mayapán se convirtiera en la ciudad-estado preponderante en el norte de Yucatán. Los cocomes obligaron a los demás jefes mayas, incluyendo entre ellos probablemente al cacique destronado de Chichén-Itzá y sus nobles principales, a residir en la ciudad amurallada de Mayapán y a administrar los asuntos de sus respectivas ciudades, pueblos y aldeas por medio de delegados. La tiranía de los cocomes fué en aumento sostenida por la presencia de sus aliados toltecas. Pero los jefes mayas sometidos, no soportando más la tiranía de los cocomes, se unieron bajo el mando del jefe de los xiúes y atacaron Mayapán, saquearon la ciudad y mataron al tirano Cocom y a todos sus hijos, excepto uno que estaba ausente, en 1441. Los vencedores se retiraron a sus respectivas provincias o pueblos y toda forma de gobierno centralizado dejó de existir en Yucatán.

Se inicia entonces, el período de desintegración del Nuevo Imperio, y la zona que actualmente es Yucatán quedó dividida en cuarenta pequeñas provincias, pero que reconocían aún como señor al jefe de los xiúes establecido en la nueva Maní, que significa en maya "ha pasado". Así, los mayas se habían dividido y debilitado políticamente cuando llegaron los españoles a conquistarlos; pero conservaban unidad en la lengua, en la legislación y en la religión; organización social y costumbres propias.

— Respecto a la organización social maya estaba dividida en 7 clases: los señores y jefes políticos, los sacerdotes y nobles, artesanos, comerciantes y el pueblo agricultor. Los esclavos eran los prisioneros de guerra y generalmente los utilizados para los sacrificios humanos, costumbre nunca usada antes por los mayas hasta la influencia de los toltecas.

Su economía descansaba en la agricultura. Cultivaban el maíz, variedades de calabazas, frijol, yuca, chayote, jícama, tomate, mamey, aguacate, zapote, chile o ají, vainilla, especias; utilizaban sus bosques de caoba, cedro y chico-zapote para maderas de construcción.

El comercio era de mucha importancia, se hacía por mutuo cambio por medio de campanillas o cascabeles de cobre, o por granos de cacao que se usaba como moneda.

Existía el derecho de propiedad para el señor y los nobles; para el pueblo las tierras eran comunes, y entre los pueblos de una misma provincia no había términos, aunque sí los hubo en los límites de ella por causa de las frecuentes guerras. Este sistema estaba calculado para que los señores y nobles obtuvieran mayores ventajas del trabajo del pueblo.

El pueblo en su mayor parte, se vestía de telas de algodón; el traje de los nobles era del mismo material con adornos y bordados de colores formando caprichosas figuras alegóricas a su respectiva dignidad.

Sus costumbres eran sencillas; eran hospitalarios en el hogar doméstico; comían una vez al día dos horas antes de ponerse el sol; la carne de animales sólo la comían en sus festividades públicas y solo conocían un licor embriagante llamada balché o pitarrilla que es una especie de cerveza.

Aunque por temperamento e inclinación eran dados a la ociosidad y holgazanería; había leyes penales y reglamentos muy severos para obligarlos al trabajo y cultivar sus sementeras. La aplicación de estas leyes estaban a cargo del cacique de cada lugar.

Su carácter era indómito y guerrero, como se observa en la resistencia que opusieron a la invasión española y sus sentimientos eran de independencia, aún en medio del despotismo de sus señores. Las frecuentes batallas entre las diversas provincias habían formado su carácter, y el estado de guerra fué característico y habitual entre ellos.

En sus ventas y contratos quedaban válidos con hacerse públicamente delante de testigos. El deudor jamás negaba lo que debía, y aunque no lo pagara inmediatamente, quedaba asegurada la deuda — por su mujer, hijos y parientes que la satisfacían aún después de la muerte.

Practicaban la monogamia por lo que el adulterio y otros delitos contra la honestidad, fueron severamente castigados hasta con la muerte. Los asesinos, traidores, incendiarios y blasfemos también eran castigados severamente; y los ladrones quedaban reducidos a la esclavitud. La pena de azotes era desconocida.

Físicamente, los mayas eran de mediana estatura, braquicéfalos, de cara redonda, frente pequeña, nariz chata, pómulos salientes, labios delgados, mentón reducido, de cejas y barbas escasas, — pelo lacio, ancho de hombros, brazos y piernas musculosos, manos y

pies chicos; de color cobrizo.

Su religión era politeísta con muchas supersticiones que se han conservado en gran parte hasta nuestros días, mostrándose más que nunca en la guerra de castas.

La Conquista de la Península de Yucatán fué larga y difícil para los españoles. Duró 19 años (1527-46) y se dividió en tres fases activas separadas por períodos de calma intermedia.

En la primera etapa de 1527-28, la armada del Adelantado Francisco de Montejo y Alonso de Dávila\* intentaron la conquista por el oriente, es decir, por Cozumel y las costas de Quintana Roo; pero sus esfuerzos se estrellaron ante la indomable condición de los mayas dirigidos por Gonzalo Guerrero, náufrago de una antigua expedición en 1511, a cargo de Vasco Nuñez de Balboa. La segunda etapa de 1531 a 1535, se inicia en el poniente, e interándose por Tabasco, Dávila atravieza rápidamente la Península y logra la amistad de los Xiúes, mientras Montejo en la costa norte encuentra amigos en los Peches y Cheles; pero los ejércitos estaban cansados de pelear sin obtener a cambio abundantes riquezas como las que recibieron antes los soldados de Cortés en el centro de México, ni la que estaban recibiendo en esa época los soldados de Pizarro en Perú; el Adelantado no pudo detener a sus fuerzas que fueron disminuyendo hasta que le fué preciso abandonar la conquista y dirigirse a Veracruz. Y durante la tercera etapa de 1540 a 1546, también por occidente, se funda la ciudad de Campeche el 4 de octubre de 1540 en un lugar apropiado para la navegación, base naval y artillero; y también se funda la ciudad de Mérida el 6 de enero de 1542 en la antigua Tho abandonada por los mayas, se logra finalmente la conquista por Francisco de Montejo, el Mozo, gracias a la alianza con Tutul-Xiúe, jefe de los xiúes en Maní, contra Nachi-Cocom y los conomes de Sotuta, que derrotados se alejaron al oriente.

La entrada de los conquistadores en la Península de Yucatán, y en virtud de la alianza con Tutul-Xiúe, se efectuó con la cruz, símbolo de la religión cristiana y no con las armas.

Al asentarse el dominio español, Don Francisco de Monte-

---

\* En otras obras aparece como Alonso de Avila

jo, el Sobrino, sale a reducir a la obediencia a los cacicazgos hostiles del Oriente y sur, hasta Chetumal y Bacalar, con lo que los linderos llegaban a las Hibueras (Honduras). Sólo quedaba la región del Petén-Itzá, el refugio que los Itzáes buscaron desde dos siglos y medio antes de la llegada de los españoles, cuando abandonaron misteriosamente la ciudad sagrada de Chichén-Itzá.

Yucatán fué una Alcaldía mayor en los primeros años después de la conquista, pero los piratas comenzaron a asolar sus costas y hubo necesidad de establecer una Capitanía General en Yucatán para que debelara oportunamente a los invasores. En 1564 fué nombrado por el Rey el primer Gobernador y Capitán General de Yucatán que fué Don Luis de Céspedes y Oviedo y desde entonces la causa militar quedó independiente del virreinato y de la Audiencia. Posteriormente solo hubo una Alcaldía Mayor que fué la de Tabasco, sujeto al gobierno de esta Provincia; no hubo otras alcaldías y corregimientos. Las villas de Campeche, Valladolid, fundada en 1543 y Salamanca de Bacalar en 1544, se gobernaban por sus Ayuntamientos. En las demás poblaciones perduró el gobierno local indígena, respetando el uso y costumbre que antes tenían, otorgando títulos de Hidalguía a los caciques pero sujetos a su correspondiente encomendero, a quienes tenían que pagar tributo, y que respondía ante el Gobernador y Capitán General sobre el orden público de su distrito.

Los españoles habían verificado la conquista de Yucatán con la esperanza de encontrar minas, pero se dieron cuenta que la tierra no era metálfera. Para satisfacer las exigencias de los conquistadores y evitar que abandonaran la tierra recién conquistada, para organizar el trabajo de los indios y cimentar la organización de la sociedad colonial, se estableció el sistema de Encomiendas, que perduró en Yucatán hasta el siglo XVIII.

El Emperador Carlos V, informado de los males y desórdenes que se cometían en las nuevas poblaciones de América, dispuso hacia 1526, medidas para proteger a los indios de las extorsiones e injusticias de los nuevos pobladores, con graves penas a los contraventores.

Pero los primeros pobladores españoles de Yucatán, siguieron el funesto ejemplo dado por otros conquistadores; tomaron a su cuenta el encargo de interpretar la voluntad real, más bien violándola, e hicieron entre sí un repartimiento de todos los indios, para usar de ellos y aprovecharse de su trabajo personal, so pretexto de que siendo el país demasiado pobre, era indispensable aquél repartimiento entre los conquistadores para que fueran premiados sus servicios e

indemnizados de las pérdidas que con tan ruinosa empresa como -- fué la conquista, habían sufrido. Así como no encontraron minas, ni recursos materiales como en otras regiones, se dedicaron a la explotación del elemento humano.

Para legalizar este repartimiento, los conquistadores se apoyaban en la creencia de que al rey de España era el natural dueño de los pueblos sojuzgados, y como ellos eran sus representantes, obtenían aquél derecho, que vino a ser una de las causas más importantes de los desórdenes y abusos que ocurrieron en la época colonial. El encomendero preocupado porque su encomienda produjese más por el trabajo del indio, no le importaba su condición moral y material. El indio debía pagar el real tributo a la corona en señal de su señorío directo y la cuota de este tributo, aunque con algunas variaciones, siempre fué onerosa al tributario por sus insignificantes medios de producir más de lo que debía pagar.

Este sistema de encomiendas exigía pruebas de una descendencia de los conquistadores y, como la concesión era de provecho de los vecinos españoles, procuraban enlazarse con familias que tuviesen raza de conquistadores. Esto procuró la formación de una sociedad orgullosa de sus antecesores y celosa de la conservación de la progenie para vindicar derechos. Como en Yucatán no existía el atractivo de un suelo metalífero, no fué tierra de promisión, a donde concurrían aventureros o numerosa soldadexca española llevados por la ambición, sino que para los cargos civiles y militares, el gobierno español escogía entre nobles, artistócratas en desgracia o burócratas que aceptaban mejorar su condición social y que llegaban casados o tomaban esposa entre las hijas de los españoles establecidos ya en la Península, y si algunos fueron casados con mujeres aztecas o se casaron con mayas nobles, sus descendientes procuraban enlazarse con nuevos elementos españoles. Así se conservó una raza bastante pura en cuanto a la española, al lado de la mestiza que en la mayoría de los casos fué bastarda. Desde entonces se levantó un muro invencible entre las dos razas; una, la minoría dirigente y dominadora -la española- y otra, la mayoría sujeta a cierta servidumbre -la indígena-; con lo que se erigió una ruda y extravagante aristocracia, que en el curso de tres siglos se ratificó y fortificó. Se conservó una división de clases definitiva que había de conservarse, si no en lo material, sí en lo moral hasta varios siglos después.

Respecto a la división de clases nos dice Justo Sierra O'Reilly: "De aquí las insólitas y absurdas pretensiones de algunas familias que se llamaron a sí mismas nobles, porque se envanecían de no tener mezcla alguna de la raza india. De aquí el insensato orgullo de -

los hijos y descendientes de estas familias en la villa de Valladolid, que fué llevada hasta la exageración ridícula y a veces peligrosa. De aquí el origen de esa incompatibilidad de razas que en la época de los gobiernos llamados liberales, después de la independencia, ha servido de obstáculo poderoso para caminar expeditos en la vía de la civilización. De aquí el altanero dominio de una raza y el vasallaje de la otra. De aquí el odio ciego y brutal de la raza conquistada contra la conquistadora, que se extiende a todos los que se han formado de la mezcla con ésta, y de aquí también uno de los gérmenes fecundos de la presente guerra social - guerra de castas".(2)

El gobierno de España dió por Real Cédula la prohibición de la esclavitud, gracias á los escritos de los defensores de los indios, especialmente del padre Fray Bartolomé de las Casas. En Yucatán este decreto sacrificaba todas las esperanzas de los colonizadores de verse indemnizados de sus quebrantos con las encomiendas, repartimientos y tráfico de esclavos, únicos medios materialmente hablando, con que por entonces podían contar para vivir con alguna comodidad. El Adelantado Francisco de Montejo que a este respecto había manifestado alguna severidad y poca ambición, llegó a participar de las alarmas de sus compañeros de aventuras, y se decidió a suspender la observancia del código, aún antes de que supiera del virrey de México.

Entre tanto los indios orientales que habían sido reducidos por la fuerza, y su sumisión era aparente y de mala fé, no perdían de vista a los españoles; los cuales desesperados por el nuevo código recibido de España, redoblaron sus extorsiones contra los indios cometiendo algunas acciones imprudentes. Entonces tuvo lugar la primera sublevación de los indios de estas tierras. Reunieron armas en el pueblo de Chemax, celebraron alianzas con los Comomes de Yaxcabá y Sotuta y se lanzaron a la rebelión el 9 de noviembre de 1546. Después de crueles asesinatos e incendios, pusieron sitio a la ciudad de Valladolid, la cual, socorrida por Mérida y Campeche, logró dominar la sublevación y los indios rebeldes emigraron al oriente y sur.

---

(2) Justo Sierra O'Reilly. Los indios de Yucatán. México, - D. F., Impreso por I.M.Peralta, 1857. p.42.

A esta resistencia violenta de los mayas orientales, se unió su resistencia moral, pues la mayoría de éstos se abstuvieron por mucho tiempo de aprender el idioma español y de aceptar definitivamente la religión cristiana, lo que dió por consecuencia, que la incorporación de los mayas a la nueva civilización fuera lenta y difícil.

Es a los misioneros franciscanos, a quienes toca realizar la conquista espiritual de los mayas, tarea difícil y llena de impedimentos para llevar a buen éxito su labor, por lo que muchos historiadores han descrito su actitud como incongruente con sus principios religiosos y con los fines a que estaban abocados.

Como recompensa de la civilización y evangelización de los mayas, los franciscanos recibieron primero la limosna gratuita de los indios; pero después decidieron que para asegurar mejor su subsistencia, la limosna debería convertirse en obligación y pidieron al poder público organizar las obviaciones y hacer eficaz su recaudación.

El principal fundamento de esta demanda era el conjunto de obligaciones y privilegios entre la Iglesia católica y el Gobierno de España, mediante las cuales éste tenía la obligación de extender la religión católica en sus dominios y procurar el sostenimiento económico de las catedrales y parroquias, a cambio de los privilegios que aquélla le daba como era el derecho de enviar misioneros para evangelizar a los indios, el derecho de construir iglesias, monasterios y hospitales, aunque a la postre quedaran en manos de otras personas; el derecho de presentar listas de tres personas ante la Santa Sede, para que ésta nombrara, de entre quienes figuraban en dicha lista, a los obispos y otros eclesiásticos de elevado rango, y por último, el derecho de percibir diezmos.

El gobierno obligó a los mayas de ambos sexos a contribuir con maíz, legumbres, hilo, tejidos de algodón, cera, miel y otras especies en una cantidad mayor que en tiempos posteriores y además, se les exigió pagar en dinero los derechos parroquiales.

De esta manera a la servidumbre de la raza maya se les cerraron todas las puertas que podían llevarla a mejorar su condición, porque todo el fruto de su trabajo había de ser para sus dueños temporales y espirituales, supuesto que aún para satisfacer estas exigencias, necesitaba hacer más de lo que sus escasos medios le permitían.

“Entonces el indio se entregó a la indolencia que le es —

tan característica no pensó en crearse nuevas necesidades ni desarrollar sus fuerzas, se abatió, lloró y maldijo el día de la conquista. - Y los vicios degradantes y corruptores, que son natural consecuencia de la servidumbre y de la abyección, acabaron de manchar su carácter. El indio se convirtió en fatalista práctico: se hizo insensible a los beneficios personales, embustero, holgazán y rencoroso. Y mientras que los frailes creían haber realizado una obra estupenda con el bautismo y la predicación del evangelio, sin tomar en cuenta ni los medios que habían usado, ni la clase de fundamentos que servían de base al edificio que levantaron; mientras que los indios trocaban sus divinidades monstruosas por las cruces e imágenes de los santos que adoraban como a otros tantos ídolos: ni los unos ni los otros se detuvieron a pensar en el funesto abismo que se abría y, en que tarde o temprano, había de caer una de las dos razas".(3)

Para poder evangelizar a los mayas, los franciscanos tuvieron que ir a buscarlos a sus comunidades locales, aprender la lengua maya, ya que pocos hablaban el español y con muchos barbarismos; y para que los indios pudieran entender los dogmas del cristianismo, buscaron analogías entre las antiguas supersticiones idolátricas y el nuevo culto que se quería introducir, lo que dió por resultado que los mayas practicaron la religión con sus características filológicas y costumbres propias.

Los franciscanos encabezados por fray Diego de Landa, -- afirmaban haber realizado la conquista y pacificación de los indios mayas, lo cual era cierto, y pensaban que solo el Rey tenía derecho a intervenir en el gobierno de ellos, introduciendo las modificaciones que creyera necesarias; por lo tanto, se opusieron a toda extraña intervención, persuadidos de la justicia de esta resistencia. Al establecer la autoridad episcopal y clérigos seculares en Yucatán en 1562, empezó una lucha entre ambos cleros, pues aquéllos querían defender sus privilegios respecto de los mayas, y éstos trataban de quitárselos. En el conflicto intervinieron las autoridades civiles y judiciales, hasta que los franciscanos fueron perdiendo su dominio y prestigio, y muchos de sus curatos y doctrinas pasaron a poder de los clérigos.

A pesar de ello, los franciscanos fueron los primeros men-

---

(3) Justo Sierra O'Reilly. Op. Cit. p.57.



tores, de los indios mayas y al finalizar el siglo XVI, era casi general en los pueblos la existencia de escribanos aborígenes, que habían aprendido de los frailes a leer y a escribir.

Cuando el clero secular substituyó a los frailes y tuvo en sus manos lo que apetecía, encontró muy cómodo perpetuar los abusos, que se habían arraigado a la misma naturaleza de los indios; y más que curas, se convirtieron en recaudadores de sus obvenciones y además emprendieron granjerías y especulaciones mercantiles con el fruto del trabajo de los indios. Por supuesto que hubo numerosas y honradas excepciones.

Esta actuación de los curas para con los indios, es una de las causas más próximas y directas de la sublevación indígena de 1847.

"Los indios, nos dice Crescencio Carrillo Ancona, sufrían calladamente los gravámenes que les imponían; esta situación y su peculiar modo de ser, le dictaron devorar en silencio sus lágrimas, pero la sed de venganza se apoderó de ellos y no pudiendo saciarla entonces, la transmitió a sus hijos, y éstos, a sus generaciones que vinieron después"(4)

De vez en cuando demostraban su descontento con algunos levantamientos a largo de la colonia española, como la fué la citada sublevación de 1546; la sublevación de Tekax en 1610; la rebelión encabezada por el sacerdote indio Kin-Pol contra los españoles en el Petén-Itzá; pero todas fueron dominadas severamente. La más importante fué en 1761, en el pueblo de Kisteil de la región de Sotuta: Los mayas se agruparon junto a Jacinto Canek con el fin de destruir el poder de los españoles, convertidos casi todos en autoridades y encomenderos. El caudillo pagó con su vida la hazaña y en el pueblo de Kisteil, las chozas fueron reducidas a cenizas.

Los mayas eran un grupo etnológico, dueño de un territorio compacto, con una sola lengua, con las mismas costumbres y con una cultura propia; naturalmente sus formas de vida y aspectos culturales, persistieron e influyeron en el grupo conquistador y hasta en algunos sig--

---

(4) Crescencio Carrillo Ancona. "Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán". En: Ramón Berzunza Pinto. La Guerra social de Yucatán. México, D. F., Costa-Amic Editor, 1965. p.71.

nos de la civilización occidental, modificándola. La civilización europea con superiores elementos y mejores formas de vida, modificó a su vez a las formas culturales nativas, creándose un nuevo tipo étnico y cultural, peculiar en su modo de ser, distinto de otros mestizajes de la República, muy regionalista y localista por la herencia maya y por la influencia de las condiciones especiales del carácter insular de Yucatán que los aíslan geográficamente de la República Mexicana y de Centroamérica, y ambicioso de progreso, de creación y desarrollo por la influencia de la civilización europea. Fué así como a lo largo de la época colonial se produjo este nuevo hombre étnico y cultural, el yucateco, que resultó de la fusión maya y española, y no nos referimos al mestizo solamente (pues la mezcla entre españoles e indios no fué numerosa), sino a los propios criollos influidos por la cultura y costumbres mayas y a los indios que lograron absorber algunos elementos y hábitos de la cultura europea.

"La Península de Yucatán tenía en 1810 una población de - - - 500,000 habitantes aproximadamente, de los cuales, los mayas eran - 375,000, es decir, el 75%, los blancos eran 70,000 y los mestizos 55,000." (5).

En la Intendencia de Mérida de Yucatán, a diferencia de otros lugares de la Nueva España, no existieron movimientos armados que lucharan por la independencia de España, entre otros motivos, porque sus habitantes no tenían razones de arbitrariedades o injusticias contra la Metrópoli; por lo que el cambio que tuvo, de ser colonia española para transformarse en parte integrante de un país independiente, solo fué desde el punto de vista político, sin detenerse a cambiar -- por el momento su estructura socioeconómica existente.

Por esto la independencia de Yucatán significó para los indios -- solo un cambio de autoridades, en donde se le dió el título de ciudadano y se le quitó el tributo, pero se estableció en su lugar la contribución personal; se suprimieron las obvenciones pero se crearon -- contribuciones religiosas y persistió su situación inferior y de pobreza con respecto a los criollos y parte de los mestizos unidos a ellos, que formaban la clase acomodada y la minoría de la sociedad.

---

(5) Eligio Ancona. Historia Política de Yucatán desde la Época más Remota. Mérida Yuc., Club del Silero, 1951. III-121.

## CAPITULO II

### EL PROBLEMA POLITICO

## CAPITULO II

### EL PROBLEMA POLITICO

#### Mérida y Campeche: División de partidos.

(1821 - 1846)

Al iniciarse la época colonial, la Provincia de Yucatán constaba de los Estados actuales de Yucatán, Campeche, el Territorio de Quintana Roo y la zona de Belice; y estaba sujeta a la Audiencia y Cancillería de la Nueva España, cuya capital era la ciudad de México.

En 1543 se estableció por Real Cédula la Audiencia de Guatemala o de los Confines, independiente de la de México y se dispuso que la Provincia de Yucatán, Cozumel y Chiapas dependieran de ella.

Por motivos de conveniencia general, facilidades de comunicación y a petición de la Capitanía General de Yucatán, el rey dispuso por Real Cédula que la Provincia de Yucatán y Cozumel quedaran sujetas nuevamente a la Audiencia de México, quedando reincorporadas al virreinato el 20 de abril de 1548. También se reincorporó Tabasco que desde 1550 quedó sujeto a la gobernación de Yucatán.

En 1697, el Gobernador y Capitán General de Yucatán, Martín de Urzúa, destruye la última capital de los Itzáes en la zona del Petén Itzá, incorporándola a la Provincia de Yucatán.

A partir del siglo XVII, piratas ingleses ocupan la desembocadura del Río Hondo y establecen cortes ilegales de maderas preciosas. El Gobierno de Yucatán considera invadido su territorio y organiza expediciones para expulsar a los piratas, y finalmente logra arrojarlos de sus guaridas. Los ingleses insisten en su residencia en Belice, pretendiendo crear derechos en favor de la corona inglesa. Inglaterra impuso a España en el tratado de paz de 1733, en que se reconociese dentro de reducidos límites territoriales, el derecho de cortes de madera a los llamados colonos, con determinadas condiciones que impidieran su enraizamiento; pero posteriormente les permitió la estancia por cien años.

Hacia 1776 se hace una modificación en la división política de Nueva España: En el norte se dividió en Provincias Internas de Oriente y de Occidente. En 1786 la modificación en el sur se hace por Intendencias y Gobiernos. La Provincia de Yucatán pasa a ser la Intendencia de Mérida de Yucatán, situación que perdura hasta 1821.

A partir de 1810, se inicia la guerra de independencia en el centro de la Nueva España, en algunos lugares del norte, en ambos litorales y en las montañas del sur; pero en Yucatán no la hubo y esto se debió a varios factores:

1.- La posición geográfica de la Península de Yucatán que la mantenía alejada de la Nueva España, dió por resultado que viviera con cierta independencia del gobierno del virreinato; pues el gobierno de su Capitanía General, el nombramiento del Capital General y otros empleados civiles y militares, provenían directamente de la Metrópoli. Asimismo, la pobreza de su suelo y bajos ingresos, originaron la ayuda anual de 150,000 pesos que recibía la madre patria para los gastos que el servicio público exigía y la exceptuaron de contribuir con los fuertes contingentes pecuniarios que demandaba la España de los Borbones con motivo de sus frecuentes guerras.

2.- Al ser expulsados los jesuitas de la Nueva España en 1767, sus riquezas invertidas en fincas, haciendas y capitales impuestos a réditos, fueron intervenidos por la corona, que las otorgó a criollos y mestizos. La corona se reservó el usufructo de esas fortunas, pero por mucho tiempo no hizo mención del pago de rentas ni de amortización de capitales. Más el Virreinato, como representante, del gobierno español, se tornó exigente en el pago de réditos vencidos y hasta en la devolución de capitales, lo que provocó el descontento y quebrantamiento económico de propietarios, criollos y mestizos notables, que fueron derivando hasta el campo de la Insurgencia. En Yucatán no hubo capitales eclesiásticos impuestos a rédito como en la Nueva España, pues la actividad de los jesuitas sólo fué religiosa y educativa.

3.- El Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España causó descontento entre criollos y mestizos; pues se convirtió más bien en un tribunal político que perseguía a quienes profesaran ideas liberales, y no en tribunal religioso como era su fin. En Yucatán este organismo no actuó con este fin, y por esto no hubo causa de descontento.

4.- España dictó medidas arancelarias especiales favora-

rables a Yucatán, que ninguna otra parte de la colonia gozó, por virtud de las cuales protegió el comercio y la producción de esa Capitanía General. Así en Yucatán, no se conoció las alcabalas interiores; estaban declarados libres de todo gravámen los efectos introducidos por los buques construidos en nuestro país; desde el año de - - 1814 los puertos de Sisal y Campeche tuvieron el comercio libre, bajo aranceles moderados, único medio de evitar el contrabando en una extensión de doscientas leguas de costa, accesible por todos puntos, y éstos aranceles fueron formados por la Diputación provincial.

En Yucatán, entonces, no existió ninguna de las causas económicas y políticas que ocasionaron la guerra de independencia en Nueva España y por ello, no se registraron sublevaciones contra la Corona, no obstante que la Capitanía General de Yucatán representaba a sí mismo a la Metrópoli. Por esta razón nos dice Juan Suárez Navarro:

"La posición geográfica de Yucatán, sus productos naturales, los hábitos y el genio de sus habitantes y sus peculiares circunstancias de los diversos ramos de la administración pública, le han libertado de las desgracias y desastres ocurridos en el resto de la República, como consecuencia de la guerra de independencia nacional". (6).

Don Agustín de Iturbide consumó la Independencia de México el 27 de septiembre de 1821. La mayor parte de los mexicanos apoyaron el Plan de Iguala y se unieron a él. El ejército trigarante invade la Independencia de Mérida de Yucatán y toma la villa de San Juan Bautista, hoy Villahermosa.

La península de Yucatán, que había vivido al margen de la situación, pensó defender las instituciones españolas, pero ante el triunfo del ejército trigarante, el Capitán General Juan María Echéve-

---

(6) Juan Suárez Navarro. Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la Península y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba. México, D.F., Ignacio Cumplido, 1861. p.6.

ri, convocó una sesión extraordinaria para resolver la situación, en donde se proclamó la independencia. Yucatán entonces, haciendo uso de su derecho, dejó de pertenecer a España para unirse a México como Nación soberana y libre, pero ignorando el sistema de gobierno establecido y la bandera Nacional adoptada, seguiría rigiendo la Legislación española y, el Capitán General, que con tanta abnegación y patriotismo había dejado decidir a Yucatán sobre su futuro, continuaría en el poder junto con las leyes establecidas, mientras no se opusiera a la última Constitución y leyes de las Cortes, hasta que se elaborara su propia Constitución

Yucatán al formar parte de México, lo hizo en virtud de su voluntad propia, manifestándose como un Estado defensor de su autonomía interna, que se unía al resto de la Nación como una confederación de Estados mediante estipulaciones. La causa de este sentimiento era la cierta independencia en que había vivido en la época colonial, motivada principalmente por su situación geográfica, por lo que adquirió costumbres y características especiales y ostentó desde los primeros albores de la vida independiente, sus inclinaciones individualistas y regionalistas. Por lo tanto, toda conducta que después observará, nace de este principio y es necesario tenerlo en cuenta para poder explicarla y comprenderla.

Mérida y Campeche, principales ciudades de la Península de Yucatán, se formaron de diferentes elementos que las crearon distintas entre sí y que, en la lucha por su desarrollo, originó una rivalidad que fué más abierta a partir de la independencia.

Las causas de esta diferencia se observan en primer lugar en su suelo: En la región norte que podemos llamar de Mérida, el aspecto físico del terreno en lo general es llano, pedregoso, cubierto de cenotes, sin un solo río ni fuente y el agua se encuentra a poca profundidad; sus producciones son el henequén, almidón y algodón principalmente. En la región sur que forma la ciudad de Campeche y sus alrededores, el terreno es accidentado, montañoso, sembrado de colinas, cubierto de sabanas, tampoco hay ríos ni fuentes, sino en los partidos de Champotón y el Carmen, no hay cenotes después de Bolonchenticul y el partido de los Chenes, parte de los de Hecelchakán y Campeche, pues el agua se encuentra a grandes profundidades; sus producciones son el palo de tinte, maderas de construcción, arroz y caña de azúcar.

"La población indígena en los distritos de Mérida, Izamal y Tekax hacia 1643, era de 213,960 y la jurisdicción de Campeche, sólo tenía 33,040" (7). El exceso de población indígena en el distrito de Mérida, hizo que los descendientes de los conquistadores, los que

nacían del cruzamiento de razas y cuantos en ella vivían, adquirieron pronto los usos, las costumbres, la lengua y hasta el carácter de los mismos indios. En la jurisdicción de Campeche sucedió todo lo contrario; el elemento maya nunca prevaleció sobre el español; así las — costumbres, usos y hábitos eran muy distintos que en Mérida.

Aunque en Mérida los elementos indígena y español se ha— bían mezclado en parte físicamente, social y moralmente no se ha— bían amalgamado; había una cierta aristocracia formada por los descen— dientes de los conquistadores, algunos mestizos y el pueblo subyuga— do. En Campeche no había tal aristocracia ni esa gente subyugada,— pues existía una numerosa clase media formada por algunos empleados, marinos y comerciantes.

El pueblo meridano trabajó en artes y oficios y en pequeñas manufacturas; estas ocupaciones tranquilas le hicieron el carácter dulce y apacible. El pueblo campechano dedicado al comercio, navega— ción y pesca; adquirió un carácter franco, generoso e independiente ca— racterístico del marino.

A los pocos años de fundada la Villa de Campeche, empeza— ron los desembarcos y ataques de filibusteros y piratas; y más de una vez saqueada y tomada, a pesar de la resistencia de sus habitantes,— por lo que desde entonces tuvo una guarnición permanente.

Al finalizar el siglo XVIII la preponderancia de Campeche — sobre el resto de la Península era notorio; pero Mérida llevaba el tí— tulo de Capital.

Al independizarse Mexico, Yucatán decidió que el Capitán — General y Gobernador Juan María Echeverri siguiera en el poder. Cam— peche, como puerto de mar importante hasta 1810 en que fué habilita— do Sisal, convertido en verdadero elemento militar por las tropas dis— ciplinadas que allí se hallaban bajo las órdenes inmediatas del tenien— te rey; celosa de la preeminencia de Mérida y viendo con enojo todo cuanto venía de ella, proclamó la destitución de Echéverri, enarbolan—

---

(7) Tomás Aznar Barbachano. Memorias sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de la erección constitucional del Estado de Campeche. México, Imprenta Cumplido, 1861.p.6.



do a su vez la bandera tricolor en los lugares públicos.

Mérida reprobó la actitud del Ayuntamiento de Campeche y sostuvo a José María Echéverri, a pesar de que varias veces pidió — su renuncia, dándose cuenta de que al cambiar la situación política — del Estado de Yucatán, su posición era inadecuada.

Finalmente se acepta la renuncia de José María Echérri y — quedó vacante el puesto de Gobernador y Capitán General. De acuerdo con la Legislación española vigente aún, la jefatura civil le tocaba al Intendente residente en Mérida y la Capitanía General al teniente de rey residente en Campeche. Pero la pasión de partido ofuscó a los directores políticos de ambas ciudades y cada grupo sostuvo sus pretensiones, tratando de conservar el dominio exclusivo del poder — político.

Las autoridades locales de Campeche querían que Juan José de León, teniente de rey, fuera reconocido como Gobernador y Capitán General; pero la Diputación Provincial de Mérida se opuso. El — resultado fué que Mérida y su territorio fué gobernado por Pedro B—olio y Torrecillas como gobernador y Benito Aznar como Capitán Gene—ral; y Campeche y sus cercanías por Juan José de León como gobernador y Capitán General. Así permanecieron las cosas a pesar de que ambos sabían que la situación era transitoria, puesto que México notardaría en dar la solución al conflicto.

En efecto, la Regencia presidida por Iturbide en México, — designó a Melchor Alvarez como Gobernador y Capitán General, que — tomó posesión el 8 de marzo de 1822 en la ciudad de Mérida.

En diciembre del mismo año, se supo en Yucatán la proclamación del Imperio de Iturbide y fué aceptado en toda la Península.

El 2 de diciembre de 1822 Antonio López de Santa Anna proclama la República con el Plan de Casa Mata. En Yucatán, el gobernador Alvarez, jefe de los iturbidistas, lucha por afirmarse en el poder mientras los republicanos de Mérida y Campeche tratan de derro—carlo por medio de intrigas. Con el triunfo de los republicanos, el — Gobernador convoca a una sesión extraordinaria donde se apoya al citado plan el 7 de marzo de 1823 y se establece una Junta Gubernativa para que hubiera un gobierno estable.

Desaparecida la monarquía se instala en México la Junta — Provisional Gubernativa en marzo de 1823, formada por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete.

Los partidos políticos en México están de acuerdo en establecer una república, pero unos quieren que sea Federal y otros Central.

Los federalistas argumentaban que con el centralismo el poder se concentraría despóticamente en una persona y fuera una farza el sentido republicano; que siendo el país tan grande le sería muy difícil resolver sus problemas; mientras que con el federalismo, los gobiernos locales autónomos atenderían más rápido sus problemas. Ponían como ejemplo el éxito de los Estados Unidos. Entre sus representantes estaban Miguel Ramos Arizpe, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Valentín Gómez Farías y los yucatecos Manuel Crescencio Rejón, Lorenzo de Zavala, y Andrés Quintana Roo.

Los centralistas decían que con el atraso de la población, no funcionaría el federalismo, existiendo enorme diferencia entre los Estados Unidos y México; los puestos públicos se multiplicarían provocando una enorme crisis en la Hacienda Pública. Entre sus representantes estaban: Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Mangino, Ibarra y Fray Servando Teresa de Mier.

En Yucatán, los políticos de Mérida convinieron reconocer el Gobierno Provisional por medio de su Diputación Provincial, manifestando que esperaba se convocara inmediatamente un Congreso Constituyente, protestando no reconocer otros jefes que los generales citados y con el deseo de que el Supremo poder ejecutivo no enviase a la Península empleados civiles ni militares sin oír su dictamen; el Ayuntamiento de Campeche reconoció el gobierno sin ninguna condición, censurando las manifestaciones de la Diputación Provincial; trascendía en una y otra conducta la diferencia de republicanos federalistas y centralistas que en estos momentos brotaba casi en toda la Nación.

En el gobierno provisional de México gozaban de mayor influencia los partidarios de la República Central, en tanto que en los Estados dominaban las simpatías por el régimen federal.

Los triunfos federalistas en diversas partes de la República Mexicana, alentaron a numerosos federalistas existentes en Yucatán, impulsándolos a tomar iniciativa sin esperar la decisión del Congreso; esta circunstancia fué de gran provecho para detener la escisión entre los políticos de Mérida y Campeche, que pretendían cada grupo llevar la dirección de la Península.

De acuerdo con esto, la Diputación Provincial de Mérida, declaró: "Que Yucatán jura, reconoce y obedece el gobierno de Méxi-

co, siempre que sea liberal y representativo pero con las condiciones que siguen:

- 1o. Que la unión de Yucatán será la de una República federada, y no en otra forma, y por consiguiente, tendrá derecho a formar su constitución y establecer las leyes que juzgue convenientes a su felicidad.
- 2o. Que al Supremo Gobierno pertenece:
  - I.- Su formación de los tratados de Alianza y Comercio, declaraciones de guerra y demás asuntos generales de la Nación, teniendo en consideración las circunstancias particulares de esta provincia y, en lo que fuera posible, oír al Senado yucateco.
  - II.- Nombrar todos los empleados militares de brigadieres para arriba y en lo eclesiástico de obispos en adelante.
  - III.- El nombramiento de empleados diplomáticos y de comercio en las naciones extranjeras, debiendo rotar estos destinos, tanto en las demás provincias de la Nación como en ésta.
  - IV.- En consecuencia de esto, se reserva el Senado yucateco el nombramiento de las demás autoridades y hacer ingresar en la Tesorería General de la Nación, el cupo que le corresponde en gastos generales". (8)

Con esta manifestación, Yucatán confirmaba sus vínculos con la patria y exigía dignamente que se respetaran sus libertades. Al mismo tiempo, los políticos yucatecos demostraban su entusiasmo por el sistema federal; pues considerando su lejanía respecto de la ciudad de México y su sentido regionalista, este sistema les permitía mantener su autonomía interna para organizarse de la mejor forma para su bienestar; pues para ellos la Península de Yucatán era el "todo" que se confederaba por su voluntad a la República Mexicana para poder subsistir y no parte de ella que aceptaba ciegamente lo que quisiera imponerle.

---

(8) Albino Acereto. Evolución Histórica de las Relaciones Políticas entre México y Yucatán. México, Imprenta Müller Hnos., 1907. p.52.

Yucatán necesitaba leyes propias, que se reconocieran sus - necesidades, por lo que no podía aceptar legislaciones, que por bue- nas que fueran para otros lugares de la Nación, no lo eran para sus - condiciones.

La Junta Gubernativa del Estado de Yucatán convocó un Congreso Constituyente y se eligieron diputados tanto para el Congreso - General como para el Congreso del Estado, ambos con carácter de -- Constituyentes que expedirían las respectivas Constituciones.

Elegidos los diputados del Congreso Constituyente del Esta- do, el partido federalista triunfó, como era de esperarse y se ratificó la creación del régimen federal por medio de un decreto del 27 de -- agosto de 1823, en el que se manifestaba sus sentimientos:

- 1o. Que el Estado de Yucatán es soberano e independiente de la do- minación de cualquier otro, sea el que fuere.
- 2o. Que la Soberanía, resultado de todos los derechos individuales, - reside esencial y colectivamente en los pueblos que componen - este Estado, por lo que a ellos toca exclusivamente el derecho - de formar su régimen interior y el de acordar y establecer por - medios constitucionales sus leyes políticas, civiles y crimina- - les.
- 3o. Que para promover más eficazmente su defensa exterior, así co- mo para estrechar sus vínculos de fraternidad, es su voluntad - confederarse, sobre las bases de relativa equidad y con pactos - de absoluta justicia, con los demás estados independientes que - componen la Nación Mexicana.
- 4o. Que el ejercicio del poder supremo del Estado se conservará di vidido para jamás reunirse, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- 5o. Que el gobierno de este Estado será popular, representativo y - federal.
- 6o. Que los funcionarios públicos son delegados y agentes del pue- blo y como tales, sujetos en todo tiempo a justa responsabilidad.
- 7o. El territorio del Estado es un asilo inviolable para las personas - y propiedades de toda clase, pertenecientes a extranjeros. La - Constitución y las leyes los amparan en su posesión del mismo - modo que a los nacionales, y ni a título de represalia en tiem- po de guerra, ni por otro motivo, que no esté determinado en di

cha Constitución y leyes, podrán confiscarse o embargarse" (9).

Se observa en estas declaraciones un espíritu de autonomía que no fué exclusivo de Yucatán, sino de otras regiones nacionales como Jalisco.

El Secretario de Estado del Gobierno Provisional en México, Lucas Alamán, dirigió una comunicación a Yucatán manifestando que sus determinaciones tomadas eran inmaduras y fomentaban la anarquía; insinuaba la conveniencia de adoptar el sistema federal, pues unas -- mismas leyes no podían adaptarse a hombres de diversas provincias, -- pero censuraba que cada Provincia se adelantara a las decisiones del Congreso General y que se adoptara una república federal, lo que incumbía a la representación Nacional.

"El pueblo de Yucatán contestó que al adoptar la forma de gobierno que le convenía libremente, había precedido en uso de un derecho de que nadie le podía privar, no pudiendo considerarse como anárquico, tan solo por no haber esperado permiso para proveer a su propia conservación; manifestando así mismo que la Península continuaría formando parte de la Nación bajo las bases que había decretado el Congreso local el 27 de agosto pasado y no en otra forma. Respuesta digna de las circunstancias cuando Yucatán se afanaba por la conservación de la tranquilidad y libertades, y el resto del país caminaba hacia las fauces de la anarquía" (10).

En octubre de 1823 fueron elegidos como diputados al Congreso Constituyente Nacional a eminentes federalistas: Lorenzo de Zavala, Manuel Crescencio Rejón, Fernando Valle, Joaquín Casares Armas, José María Sánchez, Pedro Tarrázo y Alpuche Infante.

En la capital de la República se produce un movimiento hacia el 3 de enero de 1824, por el brigadier José María Lobato, con la fina

---

(9) Ignacio Rubio Mañé. El Separatismo de Yucatán. Mérida Yuc., Imprenta Oriente, 1935. p.47.

(10) A. Acereto. Historia Política de Yucatán. México, D.F., Gobierno de Yucatán, 1947. p.180-181.

lidad de separar a los españoles de los empleos que desempeñaban; - pero fracasó por la firmeza del poder ejecutivo. En Campeche repercuten los acontecimientos como muestra de su rivalidad con Mérida; se produjo una manifestación popular el 15 de febrero, exigiendo al Ayuntamiento una junta extraordinaria, tomando una actitud de rebeldía contra el gobierno y pidiendo: la guerra a España y que los empleos fueran desempeñados por americanos decididos por la causa de la emancipación. El objeto era que el gobierno de Yucatán publicara la declaración de guerra a España y quitar a los españoles de sus puestos.

El gobierno de Yucatán se había abstenido de publicar la declaración de guerra a España, por no romper las relaciones comerciales con la Habana que era su principal mercado y fuente de riqueza - por el puerto de Sisal; mientras que a Campeche, no perjudicaba estadeclaración porque su principal comercio era con los puertos mexicanos del Estado de Veracruz.

El Congreso de Yucatán declaró entonces, perturbadores del - órden público a los que atentasen contra las personas y bienes españoles residentes en el Estado; y para someter la rebelión de Campeche, - ordenó una fuerza que les pusiera sitio, pero todo se arregló pues los campechanos depusieron su actitud.

El Congreso del Estado decretó la designación de Francisco-Antonio de Tarrazo el 23 de abril de 1824, como gobernador interino. - Al mismo tiempo, el Gobierno General comisionó a Antonio López de - Santa Anna como comandante militar de Yucatán, con el fin de ejecutar las órdenes dictadas de guerra a España y prohibir el comercio con - ella y sus colonias; así como también, de establecer el órden en Campeche por las pasadas desidencias.

Santa Anna trataba de publicar el estado de guerra contra España, pero Merida se oponía diciendo que, prohibir precipitadamente - la extracción de los frutos del Estado, sería cegar la única fuente de recursos para la vida y cargos públicos. Ante esta situación decidieron presentar al Gobernador Tarrazo, que estaban decididos a cerrar - los puertos del Estado al comercio español, después de que se resolviera lo conveniente al bien público. Tarrazo no quería tener ninguna responsabilidad y decidió renunciar.

En su lugar nombraron como Gobernador interino al brigadier-Santa Anna, que reunió así el poder civil y militar. Como se dá - cuenta de que los recursos del comercio exterior eran necesarios para sostener el gobierno, trata de suspender lo más posible los efectos - del decreto de guerra a España; pero el 16 de noviembre de 1824 tuvo que publicarlo definitivamente.

Santa Anna, ansioso de gloria y celebridad, y como si hubiera querido probar al Gobierno Federal que el hecho de haber demorado la publicación de guerra a España, no era porque tuviera simpatías con aquella potencia; pensó hacer una expedición por su cuenta, riesgo y responsabilidad hacia Cuba, con el fin de apoyar las nacientes aspiraciones de independencia que en aquella isla, empezaban a revelarse. Algunos cubanos conspiraban en esos momentos y se rumoreaba que uno de los regimientos españoles, el de Tarragona, simpatizaba con la independencia de Cuba y, que un auxilio de los mexicanos, los estimularía.

"Este pensamiento cautivó la imaginación de Santa Anna, que sin consulta ni aprobación del Gobierno federal, decidió el 5 de mayo de 1825, enviar una expedición compuesta de 300 a 400 hombres de infantería y 75 de artillería en cuatro buques de vela, con el objeto de posesionarse del Castillo de la Cabaña e impulsar el pronunciamiento de la isla por la libertad"(11). Antes de lanzarse, Santa Anna consultó con el Consejo de Oficiales de Campeche, en el cual predominó la opinión contraria: pensaban que la adquisición de Cuba era positiva para la Federación Mexicana, pero esta empresa no podía triunfar porque los buques con que contaba Santa Anna, eran muy pocos frente a la escuadrilla española, pues se requerían numerosas naves para que aseguraran la comunicación con el continente y se cortaran los auxilios que pudieran recibir los españoles de Puerto Rico; se comprometía el Honor Nacional al actuar aisladamente y sin conocimiento del gobierno, por ser obra de la incumbencia de toda la Nación; se exponía a que Yucatán fuera invadido y que, con la ausencia de su batallón y artillería, no podría defenderse; y finalmente, era imprudente desperdiciar el armamento, vestuario y municiones que convendría conservar para cualquier emergencia.

Estos razonamientos convincentes y la noticia de que la Habana había recibido refuerzos, hicieron olvidar a Santa Anna su empresa, pero tal proyecto le costó su puesto como Comandante militar y decidió también renunciar como gobernador.

---

(11) Juan Francisco Molina Solís. Historia de Yucatán de la Independencia hasta nuestros días. Mérida, Yuc., Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1921. I-41.

El fruto del Congreso Constituyente del Estado de Yucatán, -  
fué su Constitución particular de 1825 cuyos puntos principales son:

La forma de gobierno sería republicana, representativa y fe-  
deral, dividido en tres poderes que jamás deberían juntarse: Legislati-  
vo, Ejecutivo y Judicial. Había un Senado, no como cuerpo colegis-  
lador, sino como corporación consultiva, auxiliadora del poder adminis-  
trativo y tribunal, que juzgase al Gobernador y otros empleados. El -  
Gobernador, de acuerdo con el Senado, tenía derecho a un veto: podía-  
negar la sanción de las leyes que juzgara perjudiciales y su negativa-  
prevalecía al menos un año, hasta las sesiones del próximo año del -  
Congreso, más si dos tercios de la diputación del mismo confirmaban-  
la ley, debía ser publicada. A los Ayuntamientos se les confiaba la -  
policía de salubridad, la seguridad de las personas y bienes, la con-  
servación del orden público y establecimientos de fomento de la Agri-  
cultura, Industria y Comercio; pero todo bajo la tutela del gobierno.

Se establecía que la religión católica sería la del Estado, -  
pero no sería perseguido ningún extranjero por su creencia religiosa. -  
Se afirmaba también la libertad individual, la igualdad ante la ley, la  
libertad de prensa, la soberanía popular y se prohibía la esclavitud.

En materia de trabajo, reconocen la obligación de cumplir--  
los contratos celebrados entre patrones y jornaleros; limitan la condi-  
ción del trabajador que se compromete a prestar indefinidamente traba-  
jos en labores agrícolas, industriales o mercantiles, de la de aquél -  
que se ajusta para determinado y específico trabajo en tiempo fijo y -  
lugar determinado; pero no ve la razón de la diferencia al resolver que  
el jornalero puede separarse del trabajo al satisfacer su tarea, en tan-  
to que al trabajador se le fija en la tierra hasta que satisfaga sus -  
deudas. Así, con el fin de proteger la riqueza y la propiedad, corrían  
el riesgo de sacrificar los derechos de cambio de vida del trabajador-  
y de acostumbrarse a inmovilizar al jornalero y a su familia en la--  
plantación, ingenio o finca rústica. Más este sistema no fué obra -  
de los constituyentes, sino que ya estaba establecido y admitido en -  
Yucatán.

En materia de contribuciones imperaba que las agrupaciones-  
sociales concurrieran a los gastos públicos de una manera proporcional.

En la organización de la milicia se nota un temor al milita-  
rismo por lo que no quería un ejército permanente. Las milicias cívi-  
cas destinadas a la conservación del orden interior y la defensa con-  
tra invasiones exteriores, no tendrían servicio continuo, sólo en mo-  
mento de peligro y el Gobernador, aunque jefe de ellas, no podría reu-  
nirlas todas en un solo lugar, ni sacarlas del Estado sin consentimien-



to del Congreso o del Senado.

En el aspecto agrario se tenía como fin proteger a las manufacturas yucatecas, a cambio de subir el precio para los consumidores, obligándolos a pagar más caro los productos de uso diario.

Se aceptaba la obvención religiosa que pagaban los indios a los curas como necesarias para sostener el culto. Se preocupaban también por la instrucción pública.

Respecto al arancel de aduanas, Yucatán había logrado librarse con diversos expedientes, del arancel general de aduanas dado para toda la República en 1822, por lo que mantenía su arancel particular para evitar así su ruina.

Expedida la Constitución particular del Estado, las elecciones generales de Gobernador Constitucional, diputados y senadores se fijaron para agosto de 1825.

Había tres partidos: los Sanjuanistas o del barrio de San Juan, que se habían reorganizado desde 1823; el de los Santanistas, bajo la protección de Santa Anna, dirigidos por Pedró José Guzmán, Juan Rivas Vértiz y Pablo Moreno; y, el de los adversarios de Santa Anna, formado por Juan de Dios Cosgaya y Manuel Crescencio Rejón, que se había formado bajo la protección del gobernador interino Tarrazo.

El partido Sanjuanista se unió al que encabezaba José Tiburcio López Constante de los adversarios de Santa Anna y por esto se le llamó el partido de la Liga. Los antiguos Santanistas se les llamó la Camarilla. La Liga puso como candidato a José Tiburcio López Consante, hombre nacido en Mérida en 1795, dedicado al comercio, honrado y de espíritu moderado; la Camarilla declaró a su vez como candidato a Pedro Manuel de Regil, campechano de grandes virtudes políticas y civiles.

Triunfó la Liga con su candidato López Constante que apoyaban al federalismo para el período de 1825 a 1829, que resultó electo como gobernador constitucional del Estado. Su gobierno fué de gran tranquilidad; se estableció la "Sociedad de Amigos del País" en 1827, con el objeto de fomentar la industria, la agricultura y la educación primaria. Determinó otorgar premios a los autores de las obras sobre problemas agrícolas, a los que enseñaran más fácil la elaboración de la materia prima, a los artesanos que hiciesen mejores modelos de muebles o artefactos; proponía traer al país maestros en la fabricación de azúcar, generalizar el arado y estudiar y popularizar la manera de

exigir los insectos perjudiciales al labrador, reglamentaron las escuelas de primeras letras. Otra de las medidas importantes de este gobierno fué dividir el territorio del Estado en partidos judiciales y se facilitó el estudio de la abogacía para que desempeñaran cargos en los juzgados y en la administración de justicia; se organizó la milicia local y se nombró como jefe militar a José Segundo Carvajal, que pertenecía al partido centralista.

La naciente República Federal Mexicana, no había sido reconocida por España y había el peligro de una próxima expedición española que atacara las costas de México con el fin de reconquistarlo. Como Yucatán era la más cercana de Cuba, su gobierno se preocupó por la defensa del Estado y se reunió en Campeche el grueso de la fuerza armada. En septiembre de 1829, se supo que la expedición española al mando de Isidro Barradas, que había desembarcado en Tampico, había sido derrotada; el suceso se celebró con entusiasmo y los gastos extraordinarios empleados en levantar tropas, cesaron.

La reelección de López Constante para gobernador en 1829 - causó descontento entre los camarilleros, que no se resignaban a sufrir una segunda derrota; a esto se añadía, que la mayor parte de los militares, sobre todo los más influyentes, estaban en contra del sistema federal y las relaciones entre el Gobernador y el Comandante militar se fueron haciendo cada vez más tirantes, pues éste insistía en pedir recursos para pagar a sus tropas, a lo cual aquél no podía realizar por la escasez de los fondos del Tesoro y además, porque la carga de sostener tropas era de la incumbencia de la Hacienda Federal de la Nación.

Como resultado de este descontento, el 5 de noviembre de 1829, un grupo de oficiales proclama en Campeche la República Central. Formularon un plan en el que se reconocía al presidente de la República bajo la condición de que aceptara la República Central, al Congreso General con el carácter exclusivo de convocar otro que expidiese una nueva Constitución y leyes bajo la base de que los gobernadores de los Estados fueran al mismo tiempo comandantes militares; como consecuencia el Comandante militar de Yucatán, Carvajal, que había secundado en Mérida el motín, se encargaba del gobierno civil y se desconocía al Gobernador.

Carvajal lanzó una proclama anunciando que había asumido el poder y esta decisión fué impuesta a las mayorías federalistas porque no estaban preparados ni armados. En corto tiempo la revolución centralista dominaba todo el territorio yucateco, pero más bien debió llamarse particularismo o militarismo, supuesto que todo el resto de la República Mexicana seguía un sistema federal bajo la presidencia -

del general Vicente Guerrero.

Yucatán, que se había caracterizado por su apoyo al sistema de República Federal desde 1823, se separaba ahora de la Nación como una "supuesta República Central", pero esta contradicción en sus principios no era obra de la voluntad general manifestada por sus gobernantes, sino que había sido obra de sus principales jefes militares que ambicionaban el poder.

A México llega la noticia de la proclamación de la República Central en Yucatán, protestando no unirse a la Nación hasta que adoptase dicha forma. Guerrero comisionó a Lorenzo de Zavala para ir a Yucatán y convencer a los militares sublevados a restablecer el orden constitucional. Zavala desembarcó en Sisal, pero Carvajal le impidió la entrada a Mérida con amenaza de atentar contra su vida y no fué posible ningún arreglo.

Al lado del elemento militar se agruparon muchos civiles, grandes propietarios e industriales que anhelaban más unidad de vigor en el gobierno Nacional. Reunidos en una Asamblea, expedieron un Acta Instituyente donde reconocían que el pronunciamiento en favor del sistema de República Central, era justo, patriótico y conforme a la voluntad general e intereses de la Nación, pero se olvidaban de que siendo solo un partido político, no podían hablar en nombre de la Nación.

Se eligieron diputados que representarían a Yucatán en el Congreso General, todos lógicamente del partido centralista. Esta actitud se explica si se considera que los centralistas de México, trabajando por instalar tal sistema, habían convencido a sus correlativos en Yucatán, a enviar sus diputados para tratar de derrocar la federación. Pero como era de esperarse los diputados no fueron aceptados.

Ante esta situación, Carvajal optó por cambiar hacia el federalismo, para poder tener relaciones con el gobierno del general Anastasio Bustamante; y manda sus nuevos diputados electos para el Congreso General, pero su vergonzosa usurpación era tan patente, que el Gobierno de México no aceptó a sus diputados.

En México el presidente Anastasio Bustamante decide dejar el poder a Manuel Gómez Pedraza por medio del Convenio de Zavaleta, a fines de 1832. Jerónimo López de Llergo, se levanta en Mérida reconociendo como presidente a Gómez Pedraza y pidiendo la reposición del gobernados López Constante, cuyo período no había terminado. A este movimiento se unieron los coroneles Francisco de Paula Toro, cuñado de Santa Ana y Sebastián López de Llergo, hermano del promotor.

La población del Estado aceptó a los federalistas con la misma pasividad que había aceptado a los centralistas. Esta indiferencia política la habían causado los grupos políticos, primero con el sufragio convertido en engaño (reelección de López Constante), o por la fuerza de las armas y el motín; ya no se creía en la sinceridad del sufragio, sino que las vías de hecho eran más aptas para tomar el poder.

En Yucatán, la población se había acrecentado a los diez años de ser independiente: existía la clase de grandes propietarios, la burguesía de comerciantes, abogados, médicos e industriales empezaba a formarse y la gran parte, eran los pequeños agricultores, jornaleros y trabajadores principalmente, indios mayas. La agricultura se había aumentado, ya no sólo producían cereales sino caña de azúcar con su consiguiente fabricación de dulces y aguardiente; el henequén empezó a ocupar los primeros puestos de trabajo. El comercio se había desarrollado tanto por el contrabando en Campeche y Bacalar proveniente de la colonia inglesa de Belice, que suministraba mercancías extranjeras abundantes a bajo precio; como por el consumo de sus frutos en Cuba y Veracruz. La industria tuvo un desarrollo en la fabricación del extracto del palo de tinte(12).

Mientras en México es electo presidente Don Antonio López Santa Anna y vicepresidente Don Valentín Gómez Farías a principios de 1833; en Yucatán es electo gobernador Don Juan de Dios Cosgaya y vicepresidente Don Santiago Méndez.

El Comandante militar, Francisco de Paula Toro, creó las mayores dificultades al Gobernador metiendo en su juego la rivalidad de los campechanos y la clase militar toma una actitud impertinente y provocativa. El Congreso del Estado decide entonces desconocer al jefe militar.

El 5 de julio de 1834, Francisco de Paula Toro se levanta en armas en Campeche contra el gobernador, proclamando el centralismo, la reposición del Congreso disuelto en 1832, y como gobernador provisional Montalvo y Baranda.

---

(12) Juan Francisco Molina Solís. Op. Cit. I-102-103.

Los centralistas contaban con la tropa disciplinada y los federalistas con los soldados cívicos. Eduardo Vellido, jefe de éstos, se fortificó en Calkiní, pero fué derrotado por Toro, el cual entró triunfante en Mérida después de la renuncia de Cosgaya.

Mientras en México, los federalistas habían perdido poder, pues Santa Anna, como presidente, había disuelto las Cámaras legislativas y convocado otras, porque sus miras tendían a la destrucción del federalismo aunque se declaraba adicto a él.

El 6 de noviembre de 1834, el nuevo Congreso declaró Gobernador a Francisco de Paula Toro y vicegobernador a Pedro Saenz de Baranda. Pero el gobierno federal negó a Toro la autoridad necesaria y se vió obligado a entregar el poder al vicegobernador, que a su vez solicita permiso para separarse del poder y se pone en su lugar a Sebastián López de Llergo.

A lo largo de 1835, el Ayuntamiento de Campeche solicitó del gobierno del Estado que expusiera el proyecto de que la Nación se rigiera por el sistema republicano central, reconociendo a Santa Anna jefe supremo de la Nación. Baranda volvió a su puesto y tomó el cargo de Gobernador, pero no atendió las peticiones del Ayuntamiento de Campeche, por lo que se desconoció su poder y se nombró nuevamente como Gobernador a Francisco de Paula Toro, pero al no encontrarse en Mérida, tomó el cargo interinamente José Cruz Villamil.

El gobierno de Villamil, llevó a efecto la representación del Ayuntamiento de Campeche y el 10, de septiembre de 1835, se sancionó el decreto que pedía se instalara el sistema central para toda la Nación.\*

Pronunciamientos aislados de San Juan de Ulúa, Orizaba y Toluca precedieron el decreto del Congreso de Yucatán; y como todo partía de los proyectos de Santa Anna, llegaron numerosas peticiones y actas de diversos lugares al Ministro de Guerra, José María Tornel, y las Cámaras federales reunidas, expedieron las bases de la Constitución de una República Central.

Francisco de Paula Toro, nuevamente como Gobernador, pro-

---

\* Ver Acta completa en el Apéndice. p. 124

tegió la enseñanza pública, mejoró las vías de comunicación interior, halagó a los hacendados protegiendo la industria del ganado, que entonces era una de las principales por la exportación de carne a la Habana. Pero al llegar el año de 1837 su estabilidad se vió en peligro: la miseria pública, en medio de la cual tenía que ocuparse de auxiliar a la Nación en la guerra de Texas, proporcionando armas y víveres; y el desprestigio de su apoyo, Santa Ana; repercutieron sobre él, que se vió obligado a dejar el poder el 15 de febrero de 1837 y fué llamado a la capital.

En México se instala la primera República central a fines de 1836, por medio de la Constitución de las "Siete Leyes Constitucionales". En 1837 sube al poder Anastasio Bustamante y nombra como Gobernador de Yucatán a Pedro Marcial Guerra.

La situación del Departamento de Yucatán era difícil: La miseria pública se palpaba por la escasez de las cosas necesarias para la vida; las contribuciones habían subido, pues las fincas rústicas estaban gravadas por la alcabala, o sea, "tres reales y medio por cada cabeza de ganado que entrara en el matadero y cinco y medio reales por cualquier número de cabezas de ganado que el abastecedor mata--ra"(13); las fábricas de aguardiente sufrían un impuesto de \$2.50 por barril, los comerciantes no soportaban la contribución de patentes y sobre todo la contribución personal de doce reales anuales. Estas medidas habían causado un malestar económico general pues la gente no estaba acostumbrada a pagar impuestos y los centralistas se fatigaban por persuadir lo equitativo y necesario de ellos. Antes los monopolios suplían a las contribuciones y los contribuyentes, palpando las ventajas de la supresión de aquéllos no se resignaban al aumento de contribuciones.

La incipiente economía de Yucatán se vió seriamente afectada por el arancel impuesto por el gobierno Central de México al comercio injustamente: "En los puertos yucatecos sólo se pagaban las tres quintas partes de los derechos establecidos por el arancel sobre la --importación de mercancías extranjeras; prerrogativa apoyada en la pobreza de su suelo, carente de explotación y fomento. Pero el Gobier

---

(13) Juan Francisco Molina Solís. Op. Cit. I-123

no central anuló este privilegio y se ordenó el pago íntegro de las contribuciones arancelarias. Además se pretendió uniformar a toda la Re--pública en el pago de las contribuciones directas y para ello se obligó el 10. de julio de 1837, a satisfacer un año del derecho de patente a todo comercio, giro o trato existente, no obstante que todas las casas mercantiles tenían ya entregado el valor del impuesto hasta octubre del mismo año; así se duplicaba el impuesto con el pretexto de la unifica--ción de su cobro".(14)

La inauguración de la alcabala con sus consecuencia de gra--vosas contribuciones interiores y trabas al comercio interior del Depar--tamento, aumentó el malestar económico, resentido con el aumento de--contribuciones.

En el puerto de Campeche había progresado la industria de - construcción naval, que daba trabajo a numerosos jornaleros bien remun--nerados, sin embargo el Gobierno General, derogó la ley protectora de--las industrias marítimas, el astillero quedó abandonado y en el pueblo--de Campeche empezó a sentirse la pobreza.

Todo esto repercutía en el decaimiento del comercio, indus--tria y agricultura.

Por otro lado, el frecuente envío de tropas al interior de la--República se convirtió en costumbre de llevar tropas yucatecas a la me--sa central o la frontera. Primero se aceptó como una necesidad patrio--tica momentánea por la guerra de Texas, pero después la extracción - permanente, no se acomodaba con la organización social yucateca, don--de la milicia apenas se admitía como carga temporal; los labradores y--artesanos formaban los batallones y anhelaban dejar el servicio militar--para volver a sus trabajos y hogares. Por esto, el envío incesante de tropas de Veracruz, sembró horror en las familias y aumentó el senti--miento de antipatía al centralismo.

Además de lo antes expuesto, hay que recordar que Yucatán - juró reconocer y obedecer al gobierno de México, siempre que fuese el--de una república federal, en la cual conservara el derecho de legislar -

---

(14) Ibidem. I-138.

para su régimen interior, nombrar sus empleos particulares y contribuir al pago de la federación. Al establecerse en México el sistema republicano central, se trató de desconocer y destruir las condiciones bajo las cuales Yucatán había entrado en la federación mexicana, aumentaron los gravámenes y servicios que había de prestar como entidad provincial; sacrificando así su bienestar económico y nulificando los poderes de las autoridades del Estado, en especial la del Gobernador.

En Yucatán, como en la mayoría de la República Mexicana, -- hubo la división política de federalistas y centralistas, e incluso, éstos últimos lograron tomar el poder antes que en México, pero fué a causa de la ambición de los militares al principio; y posteriormente fué la influencia de los centralistas en México que con Santa Anna, proyectaron establecer la República Central, promoviendo peticiones y levantamientos en su favor.

Al palpase en Yucatán las consecuencias del régimen central -- opresivo y sobre todo, los males económicos que les traía, los federalistas proclamaron nuevamente su principio liberal federal adoptado desde la independencia, y por medio de las armas, tomaron el poder. Pero la Nación se encontraba bajo el régimen centralista; y esta incompatibilidad entre dos regímenes de Gobierno diferentes en una misma Nación, tenía que producir inexorablemente una ruptura, para cual Yucatán hubo de tomar la determinación de romper con el Gobierno Nacional, -- quedando separado hasta entonces éste no volviera al régimen federal.

La revolución estalló en Tizimín, el 29 de mayo de 1839, encabezada por Santiago Imán y los antiguos federalistas acaudillados por -- Tiburcio López y Juan de Dios Cosgaya, fueron los directores del movimiento. La rebelión fué apoyada en Valladolid, Espita, Izamal y en -- Mérida por Sebastián López de Llergo.(15).

---

(15) Sebastián López de Llergo. (1770-1855). Nació en Campeche. A los 16 años entra al batallón fijo de Castilla como cadete. -- En 1810 pasa a México; combate a los insurgentes en la -- región de Lerma y Sultepec. Sirve a Iturbide y Calleja; asiste -- al sitio de Cuautla. Como capitán se retira a Campeche en -- 1817. En 1821, se une al Plan de Iguala, En 1829 lucha -- junto con los centralistas; en 1832, se adhiere al federalismo -- y de nuevo al centralismo. En 1834, ocupa provisionalmente -- el gobierno de Yucatán. En 1839, se adhiere al movimiento --



Imán pidió a los indios mayas que se unieran al movimiento y su ayuda fué decisiva para el triunfo. Por primera vez se armaron a los indios, prometiéndoles que no iban a pagar sus obvenciones a sus párrocos, que iban a abolirse, o por lo menos a disminuirse -- las contribuciones, y por último, que iban a distribuirse entre todos ellos tierras suficientes para labrar. Y esta promesa, que no podían realizar por la pobreza del Erario, la supieron aprovechar muy bien -- para sus fines políticos.

El éxito de los federalistas logró que el gobernador Pedro -- Marcial Guerra, dejara el poder en mano de Juan de Dios Cosgaya, -- el 18 de febrero de 1840. La misión principal de Cosgaya fué dominar la última resistencia centralista en Campeche, reorganizar el Estado bajo la Constitución de 1824 y presidir las elecciones constitucionales.

El general Rivas Zayas fué sitiado en Campeche por mar y -- tierra en marzo de 1840; y capituló al fín, embarcándose con sus tropas a Veracruz, el 6 de junio de ese mismo año.

Se hicieron las elecciones y la mayoría de los federalistas -- se fija en Santiago Méndez (16) para Gobernador y para vicegoberna--

---

(15) Continúa: federalista y consigue su triunfo. Durante siete años fué Jefe de Armas. Reincorporado Yucatán a México, obtiene el grado de General. Combatió en la guerra de castas y murió en Mérida.

(16) Santiago Méndez Ibarra (1798-1872). Nació en Campeche. -- Era de origen humilde, dedicado al comercio, que se había -- abierto camino social por su propio esfuerzo y constancia. -- Desde su adolescencia estuvo colocado en una de las casas -- de comercio campechanas más afamadas, donde se ganó el -- aprecio por su honradez y exactitud; y con su gran afición a instruirse, acumuló grandes conocimientos económico-políti-- cos que tanto lo distinguieron, y en esta tarea de trabajo y estudio adquirió y formó su carácter grave, serio y de genio firme que mostró en la vida pública.

Hacia 1840 se calificaba de infatigable servidor del pueblo -- y se creía que ningún interés mezquino había en él, sino so

dor, la opinión estaba dividida entre Cosgaya y Miguel Barbachano- (17), ganando éste último; como candidatos al Congreso se escogieron a lo más selecto de la intelectualidad yucateca y no se guiaron por espíritu de partido, pues aceptaron a relevantes centralistas.

"Yucatán al separarse de México, nos dice Albino Acere- to, no se ha sublevado ni contra las leyes, ni contra la unión a - México; repelió las que le impuso la fuerza y restableció la obser- vancia de las que la República había dado con detenida reflexión y en momentos de calma y tranquilidad".(18)

Por otro lado, el Siglo XIX en México declaraba que: "Yu- catán al verificar su separación temporal, lo hizo para desterrar el despotismo de las comandancias generales y establecer un sistema- análogo a la situación, recursos, carácter y costumbres de sus ha- bitantes".(19)

---

(16) Continúa: lo aspiraciones patrióticas. Posteriormente - fué jefe del partido "mendista" que participó por más de - 20 años en la política regional.

Se opuso a la erección del Estado de Campeche ante el - Gobierno Federal. Al regresar a la Península fué algún - tiempo agente de Fomento en Mérida, hasta que pasó a - Veracruz y luego a México donde falleció.

(17) Miguel Barbachano y Tarrazo (1807-1859). Nació en Cam- peche. Sus padres fueron Don Manuel Barbachano y Ma- ría Josefa Terrazo, que pertenecían a distinguidas fami- - lias de Campeche. Desde muy joven fué enviado a Espa- ña a educarse, y allí adquirió toda la instrucción y mane- ras afables y corteses que, unidas a su buena presencia, simpatía y habilidad para ganarse el afecto de las gentes, le crearon numerosas relaciones de amistad.

Muy joven intervino en la política yucateca. Fué Goberna- dor de su Estado en 1844, 1846 y de 1847 a 1853. Du- rante la guerra de castas combatió a los indios rebeldes. Fué un orador notable.

Murió en la ciudad de Mérida, atacado de resblandecimien

Al saberse en Texas el cambio político de Yucatán hacia el sistema federal, llegó al puerto de Sisal un vapor de guerra, llamado "Zavala", con el fin de relacionarse con Yucatán, empujándolo a seguir su ejemplo y proclamar su independencia. El gobierno de Yucatán tenía el proyecto de formar una coalición de Estados con Chiapas, Oaxaca y Tabasco para reconstruir la federación mexicana, se pensó que Texas se uniría a la coalición y se mandó un representante con tal fin. El Gobierno texano no quiso escuchar ningún tratado de coalición para restablecer el régimen federal mexicano y exigió antes que nada, que Yucatán reconociera la independencia texana y proclamara la suya propia. Ante estas declaraciones los comisionados se negaron a aceptar este ofrecimiento, lo que es una prueba de lealtad para la Nación mexicana y se limitaron a pactar un compromiso de futura venta de los goletas y una corbeta que, armadas en guerra, servirían para custodiar las prolongadas costas de su Estado.

A partir de la revolución federalista de Yucatán, Anastasio Bustamante, declaró facciosos a sus gobernantes, se cerraron los puertos de Sisal y Campeche y se declararon piratas sus embarcaciones. La clausura de los puertos trajo poco perjuicio al comercio de Yucatán porque, careciendo el Gobierno centralista de buques de guerra suficientes para hacer efectivo el bloqueo, los buques extranjeros continuaron importando y exportando mercancías y a veces, sucedió, que los buques extranjeros trajesen a los puertos yucatecos, cargamentos procedentes de puertos nacionales. Pero la declaración de piratas a los buques armados por el gobierno yucateco, era injusta, pues los yucatecos podían ser considerados como políticos desidentes, más nunca, como pirtadas; y pronto se vió los efectos de tal declaración, pues los agentes del gobierno británico, —

---

(17) Continúa: to cerebral y fué declarado Benemérito del Estado el 30 de junio de 1869.

(18) A. Acereto. Historia. p.66.

(19) El Siglo XIX. México, D. F., Imprenda Ignacio Cumplido, noviembre 2 de 1848. "El Estado de Yucatán". p.2-3 Boletín Oficial.

aprovechándose de tal afirmación, cometieron contra los buques yucatecos muchos abusos.

El Congreso Constituyente de Yucatán se reunió en 1841— y su fruto fué la Constitución particular promulgada el 31 de marzo de ese mismo año. Se ha alabado a los constituyentes de 1841 el haber introducido en Yucatán, la libertad de imprenta y expresión, — la libertad de creencias, la abolición de fueros, la separación de — la Iglesia y el Estado, pero lo más importante fué la implantación — del Juicio de Amparo, por primera vez en el suelo mexicano y en el mundo, tal cual después lo creó la Constitución Nacional de 1857.— Uno de los constituyentes que más influencia tuvo en la formación — de este código, fué Manuel Crescencio Rejón.

En esta Constitución, nos dice Juan Francisco Molina Solís, "nada se vislumbra de espíritu separatista, destructor de la integridad nacional; lo único que se distingue es su firme voluntad — de conservar la autonomía en un régimen federal, respetuoso de la — soberanía interior del Estado". (20)

Desde marzo de 1841 empezó a nacer la división dentro — del partido federalista, pues Miguel Barbachano, el vicegobernador, solicitó a la corporación Municipal elevar su voz al Congreso, pi— diendo la declaración de la independencia de Yucatán y el Ayunta— miento ofreció verificarlo. Una de las causas que lo habían movi— do a tal definición, era la declaración de piratas a las embarcacio— nes yucatecas que había herido el sentimiento popular. En el Con— greso Constituyente del Estado, se discutió la conveniencia o in— conveniencia de la independencia de Yucatán, que influyó en la for— mación de dos partidos escabezados por dos personajes que a partir de entonces, dirigirían la suerte de Yucatán.

Don Santiago Méndez, el Gobernador (1840-44), tenía par— tidarios en toda la Península, pero su foco principal era Campeche. Don Miguel Barbachano, el vicegobernador, había formado numerosos partidarios en Mérida, organizando un partido propio cuyo principal— fin era substituir en el poder a Santiago Méndez, más o menos tar—

---

(20) Juan Francisco Molina Solís. Op. Cit. I-175.

de; aprovechando la libertad con que gozaron los electores para el Congreso Constitucional del Estado, había logrado tener, dentro del campo electoral, numerosos partidarios.

Así el Gobernador representó los intereses de Campeche y el vicegobernador, los de Mérida, renaciendo la constante rivalidad de las dos principales ciudades del Estado; cuyo origen se remonta a la época colonial y que, a partir de la independencia, habían dado numerosas pruebas, en sus opiniones contrarias, y en los deseos de sobreponerse una a otra. El proyecto de independencia no convenía a Campeche, pues vivía del comercio de la sal con los puertos de Veracruz, Tampico y Matamoros; mientras que Mérida, que siempre había vivido del comercio con Cuba, lejos de percibir perjuicio con la independencia, halagaba sus intereses comerciales.

Por esto se observa que en la lucha política que se desarrollará, el interés de defender los derechos de su Estado, no es tan principal como el de mantenerse en el poder al frente de la Península para el Gobernador, y el afán de vencer a su rival para el vicegobernador. Así nació un espíritu de partido que fomentó el de localismo entre Campeche y Mérida, que tantos y tan amargos frutos dió después.

La propaganda de ambos partidos se hacía con intensidad por medio de la prensa para defender sus puntos de vista y atacar a sus contrarios. "El Independiente" y "El Yucateco libre" eran dirigidos por Manuel Barbachano y sostenían al partido de Barbachano. "El Espíritu del Siglo" se publicaba en Campeche por Justo Sierra O'Reilly y Pantaleón Barrera, que sostenían al partido de Méndez.

Los partidarios de Miguel Barbachano teniendo la mayoría en el Congreso, presentaron un Acta de Independencia. Ellos soñaban con ver a Yucatán convertido en una Nación soberana, pensaban que tenían la población suficiente (más de medio millón de habitantes), que el adelanto del comercio, progreso en la agricultura y la decisión marcada de su gente al trabajo, les permitiría asegurar su éxito. Este sentimiento tenía sus antecedentes: La Península de Yucatán separada por su situación geográfica de la Anáhuac, de la Nueva España o de la República mexicana, nunca se había fundido con el resto de México de manera que abandonara sus costumbres y hábitos; y la autonomía respecto de México, era una tradición establecida desde la dominación española.

Pero no todo el pueblo estaba conforme a este ideal: Santiago Méndez y su partido, no consideraban conveniente proclamar—

la independencia y el partido centralista derrotado tampoco la querían. Ellos aspiraban a poseer una patria grande y poderosa, como podía serlo la República Mexicana con la paz y el trabajo, no se resignaban a una patria de estrechos límites que fuera el juguete de las grandes potencias.

El grupo de Santiago Méndez, como parte del partido federalista triunfante, consideraban gravísima imprudencia fomentar el espíritu independiente; pensaban no contribuir a llevar a cabo la independencia, pero si llegara a ser declarada, sería preciso sostenerla. El otro grupo de los centralistas, en el cual se encontraban acaudalados capitalistas, hombres de la clase media y algunos gremios de artesanos y trabajadores, hacían una guerra abierta al proyecto de independencia de Yucatán, y conservaban secretas inteligencias con el Gobierno de México tratando de establecer su dominio en Yucatán.

La mayoría de los diputados del Congreso estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de independencia, pero el Senado apoyó al Gobernador y a la minoría del Congreso, para que se demorara la aprobación del proyecto cuando no hubieran tantas pasiones políticas y esperar los resultados de la reciente rebelión del general Mariano Paredes Arrillaga en Guadalajara el 8 de agosto de 1841, que había logrado la caída del Presidente Bustamente.

La revolución de Guadalajara fué secundada en Veracruz por Antonio López de Santa Anna y en la Ciudadela por el general Valencia. Junto acordaron las Bases de Tacubaya; y Santa Anna toma provisionalmente el poder en octubre de 1841.

Santa Anna dueño del país, envió a Andrés Quintana Roo a Yucatán, su tierra natal, con el objeto de que se reconocieran las Bases de Tacubaya, conciliando aquél reconocimiento que exigía con los intereses y derechos excepcionales del Estado.

Yucatán en realidad necesitaba atención, prueba de esto, es que el mismo Santa Anna lo había dicho en 1824, cuando era Gobernador y Comandante militar en su informe dirigido a la Secretaría de Estado:

"Yucatán es un territorio extenso, tiene muchos puertos que guardar, su población no es competente y por eso mismo necesita atención, ya que así conviene a todos los Estados de la Unión. No está al nivel de los restantes por su localidad y pobreza, más siendo el punto político más importante para la seguridad presente y futura, debe tener excepciones y privilegios; así lo creyó el gobierno es

pañol que le tenía asignado un situado muy competente y luego se le concedió el comercio libre, que pronto fué estancado por la guerra - con España, sin socorrerlo, por lo tanto se le destruía. Prevee que no sería sorpresa el que tratara de segregarse constituyéndose en Estado independiente, o se arrojara en manos de otra nación... ¿Es posible que después de conocer la situación en que se encontraba - tal entidad, Santa Anna no se haya preocupado de mejorarla?, y los hechos le denuncian, que al contrario, le agravó al grado de movilizar al ejército en su contra".(21).

Quintana Roo salió de la Ciudad de México el 10 de noviembre de 1841, se embarcó en Veracruz en el bergantín inglés "El-Piloto" y llegó a Campeche en donde se intentó dar un golpe a su mi sión pero fué contenido por el Gobernador Santiago Méndez.

Para llegar a un arreglo, fueron comisionados por México: Andrés Quintana Roo, y José Miguel Arroyo; y por Yucatán: Miguel - Barbachano exaltado federal, Juan de Dios Cosgaya y Justo Sierra O' Reilly, moderados federales. Como resultado se firmaron los Convenios del 28 y 29 de diciembre de 1841., en los cuales Yucatán con- servaría sus leyes particulares, su arancel de aduanas, comercio libre, cesarían las levadas y el sorteo para el ejército y la marina y se reduciría el contingente del Estado para el ejército.\* Estos Convenios fueron aprobados por el Congreso del Estado, se nombraron a - Manuel Crescencio Rejón, José Castro Fernández, Sebastián Peón y - Diego Castillo Montero como representantes de Yucatán en la Junta - Provisional de México y se convocaron elecciones para diputados al Congreso Constituyente de la Nación.

Al llegar Quintana Roo a Veracruz de regreso de su misión, el secretario Arroyo, se adelantó a México e informó a Santa Anna - del citado Convenio, que para él era desfavorable. Durante su estancia en Yucatán, Arroyo había hecho amistad con algunos centralistas y les había ofrecido su corporación para poner trabas a la aprobación del Convenio, que Quintana Roo había llevado a cabo.

---

(21) A. Acereto Evolución, p.67-68

\* Ver los Convenios completos en el Apéndice p. 125-126

Santa Anna, al conocer el Convenio, consideró que Yucatán había alcanzado prerrogativas contrarias a la centralización administrativa; las palabras de Arroyo le hicieron concebir la esperanza - de que con el auxilio del partido centralista yucateco, podría realizar por la fuerza de las armas la unión sin condiciones y no quiso escuchar el informe de Quintana Roo.

Santa Anna mandó entonces una comunicación oficial en la que participaba no haberse aprobado el Convenio, por la razón de que en él: "Yucatán se presentaba como una Nación soberana que hace con el resto de la República un pacto no de unión, sino de alianza".(22) Proponía un nuevo Convenio y exponía sus condiciones: - Reconocimiento y juramento de las Bases de Tacubaya, aprobación - del Supremo Gobierno Provisional, someterse a lo que el Congreso - Constituyente resolviera para construir la Nación y mandara sus representantes para tomar parte en dicha Asamblea; y por último, declaraba que sería enemigo de la Nación sino rompía sus relaciones con Texas. Esta nota oficial fué llevada por Miguel Arechavaleta; y en esta forma, México quería nulificar el conjunto de aspiraciones federalistas del Estado de Yucatán.

Realmente, los Convenios del 28 y 29 de diciembre eran razonables, como lo demuestra el mismo Andrés Quintana Roo en su Manifiesto, pues Yucatán tenía el derecho de exigir el respeto a la independencia de su régimen interior y administrarse con leyes particulares expedidas con previo conocimiento de sus peculiares necesidades; eran necesario mantener sus privilegios en materia de comercio, tanto de importación, como de exportación, que tenía como único fin el consumo de sus habitantes, en compensación de la pobreza de su suelo; comprometiéndose Yucatán a cambio, cumplir con los deberes de un Estado Federal y obedecer las leyes de interés general.\*

Sin embargo, el Congreso del Estado se convocó para estudiar los nuevos puntos que Santa Anna proponía. Pero Santa Anna sin esperar el resultado de la comisión, y como si su propósito fue-

---

(22) Juan Francisco Molina Solís. Op. Cit. I-193

\* Ver el Manifiesto completo en el Apéndice p. 127- 128



ra fomentar en Yucatán el espíritu de independencia, cuando los diputados estaban discutiendo de buena fé las contraposiciones de Santa Anna, llegó un decreto el 7 de mayo (1842) en que declaró enemigos a todos los yucatecos que obedeciesen a las autoridades de Yucatán y no se sometiesen sin restricción al Plan de Tacubaya; además mandó que no se admitieran en el Congreso Constituyente a los representantes de Yucatán(23).

Yucatán dió un decreto el 2 de junio del mismo año, en el cual no obedecía las órdenes de Santa Anna y pedía al Congreso la aprobación de los Convenios.

Al mismo tiempo, el Gobernador Santiago Méndez hace una juiciosa representación al Gobierno del Centro, señalando los puntos en que había infligido a Yucatán: En primer lugar, no admitirles sus diputados por no adherirse al Plan de Tacubaya, declararlos enemigos de la Nación, tan sólo porque reconocieran sus autoridades como legítimas, prohibirles sus relaciones con Texas, el poco aprecio que tienen a sus problemas y en cambio, les declaraban la guerra. Considera todos estos actos llenos de crueldad y tiranía; defiende a sus ciudadanos y dice que ellos no son traidores porque no es traición resistir a las leyes injustas e ilegales, ni solicitar garantías nacionales en favor de los derechos particulares del Estado.(24).

El Gobierno de México no contestó y Santa Anna decidió intervenir por medio de las armas. Entonces no hubo poder humano que contuviera a los yucatecos, la palabra independencia volvió a sonar en todos los ámbitos de la Península y todos se prepararon para la defensa.

En julio de 1842 empezó la guerra. "Yucatán pobre y sin recursos hubiera sido vencida sin el apoyo popular; el Gobierno hacía una guerra atroz contra un pueblo que no tuvo más delito que reclamar sus derechos y procurar su bienestar. ¿Perdonemos los desaciertos y atentados pasados y roguemos a Dios que en lo sucesivo haya más tino!"(25)

---

(23) Ibidem. I-194

(24) A. Acereto. Historia. p.210

(25) El Siglo XIX. Periódico Oficial del Gobierno de Yucatán. Mé

Durante la guerra Santiago Méndez y Miguel Barbachano - prestaron importantes servicios a la causa del Estado, pues organizaron su defensa; el primero fué a encargarse de todo lo relativo de - Campeche cuando supo que allí se dirigían las tropas expedicionarias y el segundo se encargó del gobierno como Vicegobernador y afrontó la situación del resto de la Península pesando sobre sus hombros -- grandes dificultades.

Barbachano dió a los yucatecos varios decretos para animarlos a combatir; también se dirigió a los mayas pidiendo su ayuda y les ofreció a cambio, quitarles los impuestos civiles y religiosos. Los políticos y periódicos locales se dedicaron a elogiar a los indios: "Hijos de Tutul-Xiu y Cocom; sois los leales hijos, sois los defensores de la patria y pronto la patria os recompensará".(26).

El peligro del ataque de las tropas mexicanas, hizo que - los partidos del Gobernador y Vicegobernador, olvidaran por el momento sus disenciones y se unieran a la defensa de la patria; pero volvieron a utilizar a los indios que se adiestraban en las armas y se distinguían por su valor, creando una fuerza poderosa que se volvería en su contra.

"Esta guerra, nos dice la Revista Yucateca, fué un raro - ejemplo de dolicidad y valor que será un título de gloria para nuestras milicias cívicas".(27). Yucatán triunfó después de una campaña de diez meses en donde los generales Juan Morales y Peña Barragán, fueron derrotados por el coronel Sebastián López de Llergo.

En julio de 1843 fueron enviados a México Crescencio José Pinelo, Joaquín García Rejón y Jerónimo Castillo como representantes de Yucatán para firmar un tratado que terminara los problemas entre ambos. Después de varios meses se firmaron los Tratados del 14

- 
- (25) Continúa: rida, Yucatán. Imprenta a cargo de Manuel López, enero 6 de 1848. "Observaciones sobre la actual situación política del Departamento de Yucatán". p.2.
- (26) R. Berzunza Pinto. La Guerra Social de Yucatán. México, D.F., Costa Amic Editor, 1965, p.93
- (27) La Revista Yucateca. Mérida, Yuc. Imprenta Pedrera, 1847 "Sobre nuestras cosas". p. 11.

de diciembre de 1843 por los cuales Yucatán se reincorporaba nuevamente a la Nación; tendría absoluta autonomía en su régimen interior, aprovechamiento de sus aduanas y de arreglar su Hacienda Pública conforme a sus intereses, no contribuiría con ningún contingente de hombres para el ejército, pero en el Ramo de la Marina si contribuiría con los demás Departamentos, salvo en el caso de guerra exterior. El Departamento de Yucatán reconocía por su parte al Gobierno conforme a las Bases Orgánicas.\*

Así nos dice Aznar y Carbó: "Yucatán sacrificó su Constitución de 1841 sujetándose a las Bases Orgánicas de Tacubaya, pero salvó su situación interior y conquistó su libertad, sus fueros locales y sus naturales excepciones.(28)

Al tratado de 1843 se le objetó que es perjudicial a la Nación a pesar de que se ha demostrado que no es así, se dice: "Que Yucatán es un aliado y no un Departamento de México; que no contribuye para el pago de los gastos del ejército; que es el más cuantioso gravamen que reparte el erario nacional; que no contribuye para el pago de la deuda pública... pero dicho tratado no es una alianza, sino un arreglo eficaz para remover graves inconvenientes que el tiempo ha demostrado."(29)

Santa Anna con una prueba más de mala fé, infringió las cláusulas del Tratado por medio de un decreto el 21 de febrero de 1844, al dar una ley aduanal que lesionaba los derechos de Yucatán.\* Este decreto era un intento de aniquilar la industria y comercio yucatecos, puesto que la exportación de estos artículos se hacía especialmente para el interior de la República, y justamente ese era el fin de Santa Anna, pues varios hacendados influyentes del otro lado del Golfo de México, creían perjudicados sus intereses con la competencia que los productos yucatecos hacían en los suyos y provocaron aquella injusta disposición, olvidando que en una Nación no se debe destruir los derechos de unos por favorecer demasiado el beneficio de los ---

---

\* Ver tratado completo en el Apéndice p. 129 - 133

(28) Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos. - México, D.F., Balleca y Cía. Editores, 1887-89. IV-208.

(29) El Siglo XIX. Periódico Oficial del Gobierno de Yucatán. Ibidem. p.3

\* Ver decreto completo en el Apéndice p. 134

otros. Ante esta situación el Gobierno de Yucatán hace una detallada -  
exposición pidiendo al Supremo Gobierno de la República, la deroga--  
ción del Decreto\*, pero no es escuchado.

José Tiburcio López Constante fué electo Gobernador por --  
tercera vez, del Departamento de Yucatán en 1844. Esta elección fué -  
considerada como una transacción entre aquéllas dos facciones del par--  
tido federal, pero realmente fué esta época en que se desarrollaron y--  
se hicieron la guerra con más fuerza, sin que el Gobernador hiciera --  
esfuerzos para suprimirlas.

A la sombra de esta administración, el partido de Barbacha--  
no adquirió tamaños colosales, hasta el grado de llegar a ser los que -  
los componían, los únicos árbitros de la suerte de Yucatán. Los par--  
tidarios de Méndez, protestaron desde que vieron que la situación es--  
taba en manos de sus contrarios y no había un sólo hecho del Gobier--  
no que no fuera censurado, calificando cualquier providencia suya co--  
mo sugerida por el odio o por el espíritu de partido; entonces, olvidan--  
do su sistema de 1841, en que estuvieron por la unión, predicaban la -  
separación de Yucatán, consagrando sus recuerdos a las víctimas de --  
1840. Redactaban los periódicos "El Voto Público" y "El Amigo del --  
Pueblo". Por su parte los partidarios de Barbachano redactaban "El Vi--  
gilante" que lanzaba duros ataques a Santiago Méndez.

En las elecciones secundarias para diputados, el partido de--  
Barbachano obtuvo la victoria pues contaba con Mérida y el resto de la--  
Península; mientras que el partido de Méndez estaba limitado al partido  
de Campeche y salió completamente derrotado, pero los campechanos no  
se resignaron a su derrota y con deseos de venganza combatían a sus -  
adversarios por la prensa. Las pasiones fueron subiendo y no bastó pa--  
ra calmarlas un viaje de Barbachano a Campeche para intentar un arre--  
glo. Desde entonces una actitud hostil quedó entre los dos partidos.

En México en noviembre de 1844, se levantó en Guadalajara  
el general Mariano Paredes Arrillaga contra Santa Anna, que se vió con--  
denado al ostracismo, y el gobierno quedó en manos de José Joaquín He--  
rrera. El nuevo gobierno de México, solicitó su reconocimiento al de -  
Yucatán, el cual convino en hacerlo si derogaba el Decreto del 21 de--  
febrero y aprobaba los Tratados del 14 de diciembre de 1843; de México  
le ofrecieron la derogación y, aunque Yucatán cumplió por su parte aca--

---

\* Ver Exposición completa en el Apéndice p. 135-141

tando el nuevo Gobierno, éste continuó eludiendo su compromiso.

Reunido el nuevo Congreso General electo, el ministerio - sometió a su revisión el Tratado ya ratificado del 14 de diciembre de 1843, y en vez de reconocerlo, ya que había sido aprobado y ratificado por un gobierno tenido como legal, dictaminó que se declarara in--subsistente y nulo. Este hecho, como era natural, iba a ocasionar por segunda vez, la separación de Yucatán del Gobierno de la Unión.

"Así las exigencias de Yucatán y la incierta política del - gabinete mexicano, lejos de cerrar las heridas, las mantuvieron cada día más vivas".(30)

"La Revista Yucateca" editada por Alonso Aznar y Pérez, - nos dá una opinión importante acerca de las exigencias de Yucatán ante el Gobierno General: "Siempre fué un desacierto llevar en Yucatán las ideas de mejoras hasta una exageración ridícula, exigiéndolos del Gobierno General con actitud imponente y humillándole después de una guerra, que terminó con un Tratado tan favorable a la parte vencedora, que su insubsistencia lo tomaba de su propio origen. Si antes con - menos orgullo y con miras más prácticas, hubiésemos querido ventajas más positivas, éstas se hubieran logrado por ventura, sin coadyuvar - al decaimiento de la nación y sin dar otro ejemplo de la debilidad a - que la tenía y aún tiene reducida esa cadena interminable de aspira--ción, que es la causa única de sus frecuentes trastornos. Racional, - laudable y muy conforme es que todos los pueblos aspiren a mejorar - su condición; pero esto ha de hacerse por los medios de la prudencia y sabiduría para que se consiga el objeto, con la persuasión de que - no hay más que un paso entre la libertad y el abuso; con aquella se camina a la prosperidad; con éste se cosechan sólo frutos de la anar-- quía y ya sabemos cuan cara ha sido para nosotros esta evidente verdad". (31).

A fines de 1845 se rebeló en San Luis Potosí nuevamente - el general Paredes Arrillaga que triunfante se hizo cargo del Gobierno.

---

(30) El Siglo XIX. México, D. F., Imprenda Cumplido, 2 de - noviembre de 1848. "El Estado de Yucatán." p.3

(31) La Revista Yucateca. Ibidem, 1849. p.86.

El partido de Barbachano se pronuncia en la ciudadela de - San Benito, Mérida, el 10. de enero de 1846, y proclama la separa - ción de Yucatán de la República Mexicana.

Respecto a esto, nos dice: "El Siglo XIX" de Yucatán: "nues - tro sufrimiento, nuestra moderación y el disimulo en los engaños y - - perjuicios que hemos experimentado, pudo haberles hecho creer que es - tábamos en disposición de ser juguete de su hipócrita política; pero el velo se ha corrida ya, porque si hasta aquí era conveniente nuestra - paciencia, llegó el tiempo de proceder de otro modo".(32).

El Gobernador, José Tiburcio López Constante, se negó a se - cundar el pronunciamiento y renuncia por lo que Miguel Barbachano es nombrado Gobernador interino.

La causa por lo que se separaban, era la anarquía que rei-- naba en México y el atentado contra los Tratados del 14 de diciembre, lo cual era justo; pero no puede negarse que lo que hizo dicho partido fué apoderarse violentamente de la situación, anticipándose de este mo - do a lo que pudieran hacer los partidarios de Méndez, quienes muy -- pronto dejando a un lado sus exclamaciones anteriores y sus recuerdos a la época de 1840, habían de echar en cara a sus contrarios la des - titución del Gobernador López y la segunda separación de Yucatán del - Gobierno de la Unión. Recursos del espíritu de partido, nada leales - es verdad, pero recursos muy conocidos en la política, en que rara - vez no hace en ella, la ambición el principal papel.(33).

---

(32) El Siglo XIX. Periódico Oficial del Gobierno de Yucatán. - -  
Ibidem. p.4.

(33) Serapio Baqueiro. Ensayo Histórico sobre las Revoluciones -  
de Yucatán. Mérida, Yuc., Imprenta dirigida por Gil Canto,  
1871. I-132.

CAPITULO III

LA LUCHA POLITICA INTERNA

## CAPITULO III

### LA LUCHA POLITICA INTERNA

#### SITUACION DE LA REPUBLICA MEXICANA ANTE LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

José Joaquín Herrera había llegado a la presidencia en diciembre de 1844, por haber encabezado en la Capital la insurrección contra Santa Anna, que había iniciado en Guadalajara el General Mariano Paredes Arrillaga. Su administración se distinguió por su espíritu conciliador, tanto en la política interna como en la exterior; por la mala situación de la Hacienda Pública y por el gran desorden que había en la Secretaría de Guerra.

Vió venir la guerra con Estados Unidos y trató de evitarla. El y su Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel de la Peña y Peña, adivinaban las consecuencias y desastres que produciría a México un conflicto armado con los Estados Unidos. Hubieran preferido un arreglo pacífico; más a sus buenos deseos se oponía la prensa de su tiempo y el sentimiento popular exaltado por los demagogos que acusaban al gobierno de tratar de consumir la más grande de las traiciones.

Las fuerzas de los Estados Unidos entraban en el territorio de Texas; el General Paredes Arrillaga que, de San Luis Potosí, debía avanzar con sus fuerzas a la frontera para auxiliar al ejército, prefirió sublevarse contra el gobierno.

Muy breve fué su gestión gubernamental, de enero a julio de 1846; y durante este período tuvo lugar el comienzo de la guerra. El Gobierno hizo un esfuerzo para reorganizar la Hacienda y el ejército; pero un nuevo movimiento estalló en Guadalajara pidiendo el restablecimiento del federalismo y el retorno de Santa Anna. Para hacer frente a la rebelión, salió Paredes Arrillaga dejando en la presidencia a Nicolás Bravo. Mas una sublevación estalló en la propia capital de la República acaudillada por el General Mariano Salas.

Con el triunfo de la rebelión se convocó a un Congreso, que restableció el federalismo y fueron designados Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, para ocupar la presidencia y vicepresidencia de la República respectivamente.

Dos pueblos desiguales se enfrentaban en la guerra: los Es



tados Unidos en pleno período ascensorial, poseyendo un gobierno de instituciones democráticas, enviaba un ejército bien armado bajo el mando de generales sumamente cautos y que tenían un alto concepto de la disciplina. El ejército que México opuso, fué numerosamente superior al del adversario, pero inferior a éste en disciplina y armamento. Un pueblo dominado por las discordias, dirigido por generaciones que se odiaban entre sí, en medio de una crisis económica, agotado por las guerras permanentes; tenía que sucumbir ante el adversario.

### LOS INTERESES DE LOS DOS GRUPOS POLITOS EN YUCATAN.

En Yucatán se habían desarrollado graves acontecimientos en su política interior. Los dos antiguos partidos antagónicos, centralistas y federalistas, habían envejecido y abandonado el campo de la política; en la lucha los substituyeron dos partidos jóvenes, formados de la disgregación del federalista. Desde el año de 1841 dos caudillos sobresalieron: Santiago Méndez y Miguel Barbachano, teniendo el primero el poder y el segundo el deseo de obtenerlo, provocándose así una rivalidad entre ellos. A esta pugna, se unió el conflicto entre Campeche y Mérida, que ya existía anteriormente, dando por resultado que se asociara a Méndez la simpatía de Campeche y a Barbachano la de Mérida. Así, los ideales políticos persistían idénticos en ambos partidos, y solamente los dividían afectos personalistas e intereses locales.

La situación de Yucatán, en sus relaciones con el Gobierno Central, eran muy inciertas, pues Miguel Barbachano había decretado la separación el 10. de enero de 1846, tanto por el caos y la anarquía de la República, como por la falta de cumplimiento a los tratados de 1843. Mas esta escisión dejaba una puerta abierta a la unión, si se reconocían los privilegios ya conquistados en los campos de la guerra y la diplomacia.

"Yucatán, nos dice Serapio Baqueiro, en medio del desorden que reinaba en los demás Estados de la confederación, pudo haber permanecido indiferente conservando una conducta digna y hasta cierto punto independiente, que le hubiera dado mayores resultados de los que al fin dieron sus discordias, si estos dos caudillos principales, Méndez y Barbachano, hubiesen sabido sacrificar, aunque fuera una parte muy pequeña de su vida pública, en favor del país". (34)

---

(34) S. Baqueiro. Ensayo Histórico. I-122

Santiago Méndez y su partido, desde 1841, manifestaron sus intereses de unión a México, cuando se trató de la independencia de Yucatán; lograron imponerse gracias a que de 1841 a 1844, la situación política estaba en sus manos. En 1846, cuando su poder había caído, abrigaba sentimientos separatistas, pues fué promotor del motín de Campeche, (8 de diciembre de 1846), separando a Yucatán de la República Mexicana, cuando ésta se encontraba en plena guerra contra los Estados Unidos.

Miguel Barbachano había encabezado el grupo de exaltados a favor de la independencia de Yucatán en 1841; al llegar al poder en 1846, dió un decreto por el cual Yucatán se separaba de México. Fué simpatizador de Santa Anna, de lo que se le ha censurado a causa de los trastornos que aquél causó en Yucatán. El 2 de noviembre de 1846, reincorporó Yucatán a México, y a partir de entonces, será incansable en la lucha por la unión del Estado de México.

Serapio Baqueiro, historiador y periodista que conoció personalmente a Santiago Méndez y Miguel Barbachano, nos dá una interesante imagen de estos dos personajes, rivales de la política del Estado de Yucatán en ese tiempo:

"Don Santiago Méndez tiene un talento organizador para el Gobierno, tiene en sus actos administrativos una absoluta independencia, en la manifestación de sus ideas, una franqueza extraordinaria;-- en las resoluciones que dicta después de un maduro exámen, una firmeza inquebrantable; en cuestiones económicas profundos conocimientos y sobre todo, mucha gravedad y circunspección en su conducta. Si hubiera podido substraerse un poco al apego que tenía a los intereses locales de Campeche, su ciudad natal, en 1847, para proceder mejor, ahora solo se dijera de él, respecto de la neutralidad, que aunque faltó a las leyes de la caballerocidad y del honor, no hizo más que seguir los principios invariables de justicia contra el Gobierno General. Pero desgraciadamente es difícil para un hombre hacer este sacrificio, por más independencia que tenga su carácter, rodeado de un pueblo enérgico, ardiente y susceptible como es el de Campeche; jefe de un partido al fin, y exaltado por sus adversarios, no pudo menos que lanzarse por aquella pendiente resbaladiza de cuya consecuencia no se puede defender ni lo absorberá la posteridad. Don Miguel Barbachano, por su parte, fué un hombre que como ningún otro, supo influir en las masas populares y figurar en los grandes acontecimientos; con resultados, si no tan brillantes todos, al menos, todos ellos grandes y ruidosos..... Arrogante en su figura, dotado de facilidad para expresarse, de carácter insinuante y comunicativo, muy diferente del de su rival que es grave y circunspecto, poseía el dón de atraer a la juventud. Sin embargo, cuando las grandes agitaciones se calmaban,-

se nulificaba completamente cuando se trataba de gobernar: se entregaba al más ruín favoritismo, el despacho quedaba abandonado, los caudales públicos en completo despilfarro..... Así, uno tenía capacidad administrativa, el otro, la tenía pública: Méndez, nació para gobernar bajo la sombra de los días tranquilos, Barbachano para figurar en medio de grandes acontecimientos". (35)

Grandes son las responsabilidades y cargos que la historia ha pronunciado contra estos dos personajes; pero también se les han reconocido importantes servicios prestados a la causa pública en proporción a sus grandes cualidades, como siempre sucede con los hombres prominentes, al contrario de los que sus reducidas dotes personales, no pueden ser motivo de sucesos notables.

En marzo de 1846, Barbachano es electo Gobernador. La guerra entre México y los Estados Unidos era obvia y el presidente de México, Mariano Paredes Arrillaga, envía a Juan Cano a Yucatán con el fin de que se unieran y ayudaran a la defensa del país. Las conferencias se inauguraron representando a México, Juan Cano, y a Yucatán, el propio Miguel Barbáchano; aquél quería que los derechos y privilegios debían hacerse a un lado y pensar únicamente en la defensa de la República, contra la eminente guerra, y que lo patriótico era enviar a Veracruz 300 artilleros, y si fuera posible, un batallón de artillería, éste perseveró en su dictamen, diciendo que previamente el Gobierno Central debía cumplir sus compromisos confirmando el Tratado vigente de 1843 y derogando la injusta orden del 21 de febrero de 1844. Por lo tanto no fué posible ningún arreglo.

De acuerdo con este pensamiento Barbachano trabajó por la neutralidad, mientras sus adversarios trabajaban por la anexión a los Estados Unidos; más prevaleció la actitud del Gobernador y la Legislatura dió el Decreto del 2 de julio (1846) que decía:

"Que no satisfacía a las exigencias del pueblo yucateco las contestaciones dadas al Gobierno del Estado, por el Supremo Gobierno de la Nación, respecto a los Tratados del 14 de diciembre de -

---

(35) Ibidem. I-167-169.

1843; que en ésta inteligencia continuaba el país en la situación en que se hallaba en virtud del decreto de la Asamblea, protestando del modo más solemne que así que por la Nación, reunida en un Congreso fuese reconocida su excepcionalidad o cuando por el gobierno cimentado con más estabilidad, se diesen las convenientes garantías a la seguridad de los tratados, según y en términos que había estipulado el 14 de diciembre de 1843, la Península volvería a la unión nacional -- cumpliendo con todos los deberes que el mismo convenio le imponía... Publicado el decreto por el ejecutivo, todas las autoridades juraron -- cumplir con su tenor."(36)

Antonio López de Santa Anna, planea una rebelión contra el Gobierno para restablecer el federalismo y la Constitución de 1824; pero más que por los principios, esta revolución fué movida por ambición de tomar el poder; de acuerdo con tal fin, el coronel Rafael Téllez se subleva en Mazatlán, proclamando el restablecimiento del sistema federal y llamando al general Santa Ana como caudillo, el 20 de mayo el plan fué secundado por el coronel José María Yañez en Guadalajara y el 4 de agosto, Veracruz, Oaxaca y México, se habían adherido al -- pronunciamiento, que producen la caída del presidente Paredes Arrillaga. Santa Anna, que se encontraba en Cuba, se dió prisa para volver a la capital de la República con sus ministros.

Santa Anna en su viaje para México, pasa por Yucatán e invita a Barbachano a tomar parte en esta revolución, a cambio de ofrecerle la inviolabilidad de los Tratados del 14 de diciembre. Esto ocurría cuando el Gobernador había dado el Decreto del 2 de julio, que -- llevaba implícita la neutralidad, supuesto que aprobaba lo hecho por -- la Asamblea, con protesta de no volver al Gobierno de la Unión, hasta que la Nación reunida en un Congreso, no reconociese la inviolabilidad de los Tratados del 14 de diciembre; y cuando el ejército norteamericano estaba listo para intervenir a la República Mexicana. Sin embargo, como prueba de que Yucatán no quería la escisión, sino como medio de hacer respetar las promesas pactadas en favor suyo, el -- Gobernador inclina a la Legislatura a adoptar el Plan de Guadalajara, -- cuya acta de pronunciamiento se publicó el 25 de agosto de 1846, en contra del Decreto del 2 de julio:

---

(36) S. Baqueiro. Ensayo Histórico. I-135-136.

- "1o. Que Yucatán reconocía y proclamaba el pronunciamiento de la -- Ciudadela de Guadalajara del 20 de mayo último, como un movimiento nacional y eminentemente patriótico que se desarrollaba - en favor de la libertad de la República y derechos imprescripti-- bles de los pueblos.
  
- 2o. Que Yucatán continuaba en la posición en que se hallaba, gobernándose por sí mismo, hasta que por ser reconocida la inviolabilidad de los Tratados de 14 de diciembre con convenientes garantías a su firmeza y estabilidad, pudiese volver a la unión nacional en los términos ya sancionados por el decreto del 2 de julio; y
  
- 3o. Que Yucatán íntimamente convencido de que el general Don Antonio López de Santa Anna, en diversas épocas había dado pruebas inequívocas de un vigoroso patriotismo y que además - ¡ésto era lo más increíble en la boca de aquellos diputados!- abrigaba y se hallaba penetrado de vivos sentimientos a favor de Yucatán, - para llevar a cabo el reconocimiento solemne de los Tratados de 14 de diciembre de 1843, que garantizaban sus derechos de -- - excepcionabilidad y conveniente bienestar, lo reconocería desde luego y lo proclamaba por su parte, como jefe y caudillo de la - heroica empresa de regeneración de la República, mandando en - su virtud al Gobierno del Estado que sin pérdida de tiempo procediese en la capital, a la solemne publicación de aquél decreto y lo comunicase inmediatamente a los jefes políticos de los distritos, para que del mismo lo verificasen en todos los pueblos de su demarcación."(37)

Da pena y asombro ver como en este Decreto recalcaban que Santa Anna había dado pruebas de vigoroso patriotismo y vivos sentimientos en favor de Yucatán, cuando aún estaban frescos sus actos de ambición, de desconocimiento del Convenio de Quintana Roo, la invasión al territorio del Estado, su violación y mala fé respecto a los - Tratados del 14 de diciembre de 1843, y el Decreto prohibitivo del 21 de febrero de 1844. Pero sólo eran efectos de política donde se dice

---

(37) S. Baqueiro. Ensayo Histórico. I-137

lo que no se siente.

Los partidarios de Santiago Méndez se indignaron por aquél - acontecimiento, prodigando injurias contra la administración. Grande - había sido el sentimiento de esos hombres cuando Barbachano les ganó las elecciones en 1845, más grande fué cuando se puso al frente del - Gobierno con motivo del pronunciamiento de la ciudadela de San Benito en Mérida, pero el que tuvieron por el Decreto del Congreso extraordi - nario adhiriéndose al Plan de Guadalajara, no tuvo límites ni pudieron contener su indignación. La crisis se calmó, pero el odio que sentían por todo lo que venía de Mérida, siguió en pié por lo que ninguna -- ocasión era inoportuna a causa de su gran exaltación.

Un mes más tarde se publicó la ley orgánica provisional ofre - cida para el régimen político de Yucatán; los diputados de Campeche - no lo firmaron, por lo que fueron destituidos. Esto causó un levanta - miento el 25 de octubre de 1846, donde se pedía el restablecimiento - de la Constitución de 1841. Los pueblos del distrito de Campeche, - secundaron el movimiento, lo que manifiesta la importancia de Santi - go Méndez allí; pero ningún pueblo del Oriente y de la Sierra se le - - vantó, lo que probaba la influencia y las relaciones de Barbachano en otros pueblos del Estado.

Santiago Méndez consiguió que se concluyera todo y Barbacha - no dió un decreto en el que expresaba, que no serían molestadas to - - das las personas que directa o indirectamente hubiesen tomado parte - en la citada revolución.

Con la influencia del Ministro de Gobernación, Manuel Cres - cencio Rejón, el Gobierno de Santa Anna acordó cumplir los Tratados - del 14 de diciembre de 1843, y derogó la ley del 21 de febrero de - - 1844.

El Gobierno de Yucatán satisfecho, se reincorporó a la Nación Mexicana, el 2 de noviembre de ese año de 1846, en el concepto -- esencial y terminante de que la inviolabilidad del citado Tratado sería respetada, no solo en la Constitución Federal que iba a elaborarse, - sino en las leyes circulares y medios que se ideasen a fín de evitar - abusos en el intercambio comercial con entidades de la República.(38)

---

(38) Juan Francisco Molina Solís. Op.Cit. I-253

La reincorporación de Yucatán a México, volvió a levantar -- los ánimos de los partidarios de Santiago Méndez, que afirmaban que éste era en contra del Decreto del 2 de julio, pues la reincorporación se haría con la Nación reunida en un Congreso Constitucional bajo un Gobierno respetable. La rivalidad entre ambos partidos había llegado al clímax: el 8 de diciembre de 1846, estalla la revolución promovida en Campeche, que tenía como fin primordial, derrocar a Barbachano y que los partidarios de Méndez tomaran las riendas del poder.

Los puntos principales del Acta de Pronunciamiento eran: Se aplazaba la reincorporación de Yucatán a la República Mexicana para cuando tuviera un Gobierno más estable, y sancionara constitucionalmente las excepciones del Estado; se ponía en vigor la Constitución particular de Yucatán de 1841; se reducía la contribución personal de todos los yucatecos, y si no se aceptaba este Plan por el Gobernador Barbachano, se nombraba jefe político a Domingo Barret.\*

El 8 de diciembre es una fecha fatal para Yucatán, porque de ella datan las grandes desgracias, ocasionadas no diremos que por -- Campeche, ni por éste o aquél partido, sino por los dos partidos juntos que en este tiempo se disputaban el poder.

Santiago Méndez había hecho esfuerzos inauditos para evitar el movimiento del 8 de diciembre, hasta el extremo de poner en peligro su vida, pero le abandonó la entereza cuando recibió la nota de Domingo Barret y le contestó que se adhería al movimiento.

#### ACTUACION DE YUCATAN FRENTE A LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS

La rebelión de Campeche del 8 de diciembre de 1846, proclamó aplazar la reincorporación de Yucatán, hecha por Barbachano y la neutralidad ante la guerra.

México se encontraba en completo caos político y frente a un enemigo muy superior en preparación, que le hacía una guerra injusta- aprovechándose de su debilidad y confusión. Había llamado al único-

---

\* Ver Acta completa en el Apéndice p. 142 - 143

hombre que podía hacer frente a la situación, Santa Anna, que a pesar de sus errores contaba con arrojo y valentía.

Yucatán había exigido exenciones y privilegios especiales a causa de su situación específica, por medio de los Tratados del 14 de diciembre en 1843; exigencia justa que México al fin había concedido. Ahora la patria se encontraba en peligro y era necesario el apoyo de Yucatán, sin embargo, éste decide mantenerse neutral.

Grave es la actitud de Yucatán frente a las circunstancias en que se encontraba México, pero aquél tenía sus razones para decidirse a tal declaración, a lo cual se sumaba la rivalidad de los partidos políticos.

Los partidarios de Santiago Méndez y sobre todo, la rivalidad local de Campeche tan exagerada, promovieron la rebelión de diciembre cansados de los últimos triunfos de Barbachano y Mérida. La reincorporación significaba enfrentarse a una guerra, a la cual no estaban -- preparados y su marina mercante, podía ser destruida por Estados Unidos.

Veamos las razones de Yucatán para declararse neutrales, como lo expone claramente el citado historiador Serapio Baqueiro: "Bajo el aspecto de derecho y justicia, Yucatán estaba unido a México por un pacto expreso, a cuyo cumplimiento estaban obligadas ambas partes, habiendo faltado éste último con perjuicio grave de los intereses del Estado, no hay porqué infamar el nombre de Yucatán por haber proclamado la neutralidad.... Si celebrados los Tratados de 1841, no fué él quién faltó, sino el presidente de la República y en vez de romper violentamente, rogó con toda moderación, primero al presidente, al Congreso de la Unión después, no una, sino dos y tres veces, y en vez de que se le escuchara, fueron declarados piratas sus embarcaciones y se le mandó hostilizar con ejército; si triunfó, no obstante contra superiores elementos, reconquistando sus derechos usurpados por medio de los Tratados del 14 de diciembre de 1843, y el Gobierno Nacional volvió a faltar, en vez de romper con él, cumplió su parte que le tocaba, suplicando cuatro y cinco ocasiones, para que el Gobierno Nacional cumpliera la suya, y el Gobierno Nacional nunca quiso cumplir, ¿qué razón había para que a última hora, cuando de tal manera se le había tratado, se comprometiese a una guerra contra Estados Unidos del Norte, obligándolo a sufrir sus consecuencias? Ninguna a nuestro juicio si de esta manera se considera la cuestión".

"Pero los pueblos e individuos tienen muchas veces que sacrificar su derecho, para no faltar a las leyes de caballerocidad y honor, mucho más, cuando entre unos y otros existen vínculos que no se pue-



den relajar. El mundo entero sabía que Yucatán formaba parte de la República, a quien los Estados Unidos hacía una guerra injusta, por lo que era natural que al proclamar la neutralidad lo calificasen de -- traidor, a cuya calificación venía en seguida la de cobarde, por haber aprovechado precisamente aquella oportunidad para separarse del Gobierno Nacional, alegando en obsequio de sus intereses, los desvaríos de aquél y la apremiante situación en que se encontraba, de cuyas -- consecuencias, según el Acta, no quería participar. Que en otras -- épocas que aquella situación no existía, se hubiese levantado el país -- contra el Gobierno General a reclamar sus derechos usurpados, está -- muy bién; pero que lo hubiese hecho cuando una guerra extranjera lo -- abrumaba, cuando por aquella causa había sido invitado repetidas ve-- ces para que volviese al Gobierno Nacional, y sobre todo, cuando ya -- el general Santa Anna había derogado la orden de 21 de febrero, y re-- establecido los Tratados de 14 de diciembre, aunque eso no hubiese si-- do de conformidad con el decreto de 2 de julio, cosa es esa con la cual no podemos convenir, mucho más cuando recordamos el personalismo -- y el espíritu de partido que mediaban en la cuestión".(39).

Barbachano no aceptó la oferta de secundar la revolución y -- echó mano de todos sus elementos para dominarla. Expidió una pro-- clama digna y patriótica: "Quieren que rompáis el pacto sagrado que -- nos ha unido a México, quieren destruir aquellos convenios por los -- cuales habéis hecho tanto sacrificios y que paséis a los ojos de los -- mexicanos, y a los ojos de las naciones cultas, como unos seres pé-- fidos, malvados y sin honor. Aún quieren más compatriotas: quieren -- con vergonzosa imprudencia que, cuando las huestes de los Estados -- Unidos desvastan las ricas campiñas de la República y amenazan con -- la conquista completa de la Nación, nosotros no solamente no tomemos -- parte en la justa, sagrada y patriótica defensa de los derechos natura-- les, sino que permaneciendo neutrales a la guerra, aparezcamos unidos -- con los enemigos de la patria".(40)

Esta proclama exitó el espíritu de localismo contra Campeche, lo cual interesó a hombres guiados de buenas intenciones que acepta-

---

(39) S. Baqueiro. Ensayo Histórico. I-165-167

(40) E. Ancona. Op. Cit. III-339

ron hacer los mayores sacrificios para dominar a los rebeldes.

La revolución fue secundada por varios pueblos del Estado: - Laureano Baqueiro marcha a Tekax, donde comete excesos en las poblaciones, dedicándose al saqueo y a los asesinatos; en Yaxcabá se pronuncia Vito Pacheco y en Tihosuco, Antonio Trujeque.

Barbachano declaró la ley marcial, en sitio la ciudad de Mérida, pero no tardó en comprender que su causa estaba perdida. Se valía de los periódicos para animar a los yucatecos y combatir a los sublevados. Veamos lo que nos dice al respecto, el Siglo XIX de - Mérida, Yucatán:

". . . Unos hombres que al sublevarse la primera vez aparentan apoyarse en ciertas causas, que luego confiesan que esas causas no existían y que después de esta confesión, y volver al orden legal, vuelven a sublevarse sin tener motivos para proceder así, ¿qué garantías puede ofrecer? Qué consistencia podían esperar de la realización de los planes de unos hombres que reconocen y proclamaban - la Constitución de 1825, y la general de la República y se rebelaban contra la una y la otra, negándose a la reincorporación a México y proclamando la Constitución de 1841. Si el pueblo yucateco abandona la senda legal para someterse a lo que quieren los sublevados, - ¿en qué selva de dificultades y de embarazos se meterían? Es necesario que los autores de la traición de Campeche supusieran a todos sus compatriotas sumidos en la más crasa ignorancia e incapaces de conocer sus intereses, para persuadirse de que el pueblo yucateco - pudiera abrazar los principios del pronunciamiento, que no ofrecen - mas garantías que las promesas de unos hombres veleidosos y sin fé alguna".(41).

Los periódicos de la capital de la República también reprueban el pronunciamiento de Campeche pues lo consideran traidor a la patria. Publican artículos de los periódicos yucatecos que despliegan toda su fuerza en contra del movimiento ocurrido y reflejan el odio de partido:

---

(41) Diario del Gobierno de la República Mexicana. México, D.F. enero 24 de 1847. Tomado del Siglo XIX. Mérida, Yuc., - diciembre 15 de 1846. "Yucatán". p.3.

"Ese partido pequeño que se levantó en Campeche contra -- las leyes e instituciones, con alianza con los enemigos de la República, que han puesto alarma a todos los pueblos del Estado, es realmente instrumento vil de la ambición de un hombre. Este hombre es rechazado por la opinión pública y se presenta a ésta con el recuerdo aciago de otros años de su amarga dominación; este hombre es Don Santiago Méndez. Méndez, verdadera composición de ferocidad e hipocrecía, ha hecho público que apoyará a los pronunciados. Convencido de que los pueblos odian su nombre, meditó e hizo llevar a cabo su refinada hipocrecía, después de una reconciliación fingida, con el objeto de coger desprevenidos al Gobierno y abrirse paso al poder que ambicionaba.

¡Atrevimiento inaudito! ¡Traición horrenda!, pretender que el pueblo se alfe con los norteamericanos, desconozca al Supremo Gobierno y se ponga bajo la férula de los que quieren dominarnos según las reglas que les dicte su capricho. Pero no triunfarán estos traidores -- pues el peso de la opinión pública les tiene ya oprimidos y porque todos se esforzarán para que la patria no sea envilecida por unos infames".(42).

Este mismo juicio lo encontramos similar en el Siglo XIX: -- "Los pérfidos traidores de Campeche que, por satisfacer su ambición y sus pasiones, han hecho desaparecer la tranquilidad, a pesar de que la mayoría detestaba sus planes, insisten en mantener la lucha. Estos malvados han destruido el comercio y la industria, han arruinado rancherías y haciendas, han desarrollado la inmoralidad y además pretenden enseñorearse de Yucatán. Desgraciada sería la patria si volviese la dominación de Santiago Méndez. Después de haber alcanzado los yucatecos con su heroísmo la libertad y las leyes excepcionales -- por medio del Tratado de 1843, vemos la miseria, desorden y crimen. Pero pongamos la confianza en los leales yucatecos y en el primer magistrado de la República".(43).

---

(42) Ibidem. Tomado de La Voz Pública. Mérida, Yuc., diciembre 15 de 1846. "Yucatán". p.2

(43) Diario del Gobierno de la República Mexicana. México, D.F., enero 28 de 1847. p.2. Tomado del Siglo XIX. Mérida, -- Yuc., diciembre 22 de 1846. "Yucatán."

La rebelión empezada en Campeche iba ganando terreno: Antonio Trujeque y Juan Vázquez, se dirigieron de Tihosuco a Valladolid, - en cumplimiento de las órdenes que recibieron del gobierno de la revolución. Se establecieron en Tixcacalcupul, cerca de la ciudad de Valladolid y obligaron al jefe de la guarnición de ésta, el coronel Claudio Venegas, a que se rindiese con sus trescientos hombres. Este jefe en vez de contestar, mandó una fuerza para batirlos, pero siendo ésta muy inferior, tuvo que replegarse nuevamente a la ciudad.

Trujeque avanzó hasta Valladolid; las dos terceras partes de sus fuerzas estaban compuestas de indios a los cuales se le incorporaron los indios vecinos de los barrios.

Hay que explicar que en Valladolid había una pugna entre - la población del centro de la ciudad que formaba una especie de aristocracia, fundada su vanidad en descender de la raza conquistadora; - y la de los barrios que eran humillados.

La ciudad de Valladolid fué sitiada el 15 de enero de 1847.- Los vecinos de los barrios insultaban a veces a los del centro y los indios gritaban. Unos y otros se embriagaron con aguardiente que sacaron de las tiendas y se insubordinaron. Trujeque, que solo era obedecido cuando halagaba las pasiones de sus chusmas, ordenó que la plaza fuera asaltada. Venegas iza la bandera blanca, pero nadie se fijó en este símbolo de paz.

Venegas y algunos oficiales cayeron prisioneros. "Trujeque acaloró a los indios con aguardiente y dió la bárbara orden de muera - todo el que tenga camisa".(44).

Ante esta orden, nos dice Eligio Ancona: "Los indios se arrojaron machete en mano sobre las casas de la plaza y calles principa--

---

(44) Pablo Suárez Navarrete. "Yucatán a consideración de los sen-  
satos". Folleto publicado en: Carlos R. Menéndez. Histo-  
ria infame y vergonzosa del comercio de indios vendidos por  
los políticos yucatecos desde 1848 a 1861. Justificación de  
la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que  
lo comprueban. Mérida, Yuc., Talleres Gráficos de la Revis-  
ta de Yucatán, 1923. p.75.

les de la ciudad para someter todo género de violencias. Se asesinaban a las personas sin respetar sexo ni edad. Se destruía todo lo que no se podía robar. Los cadáveres fueron paseados en triunfo por las calles y se arrojaban a las hogueras. Los indios gritaban alrededor de éstas con aullidos salvajes por el placer que les causaba el crujido de las carnes y se las llevaban algunos a la boca".(45).

Ocho días duraron estas escenas horrosas; fueron 84 las víctimas sacrificadas y el coronel Venegas fué asesinado por Bonifacio Novelo.

El Acta de pronunciamiento del 8 de diciembre de 1846 en Campeche, volvió a ofrecer a los indios bajar sus contribuciones a cambio de unirse al movimiento; y éstos tomaron nuevamente las armas. Pero ya entrenados en su manejo por la intervención que tuvieron en las anteriores rebeliones políticas del Estado, no las dejaron; y esta oportunidad fué aprovechada para declarar una guerra abierta a la raza blanca. A partir de los sucesos de Valladolid, el indio se emancipó del blanco, a quien hasta entonces había servido de instrumento en las contiendas civiles y preparó por su propia cuenta una insurrección general para saciar su antigua sed de venganza.

El Gobernador Barbachano se quejó de los acontecimientos de Valladolid, hace notar que podía desarrollarse una guerra de castas a la sombra de las disenciones intestinas que el pronunciamiento de Campeche había sembrado entre la raza civilizada y pedía que se unieran ante el peligro común.

"Los que de buena fé creyeron que las escenas sangrientas de Valladolid pusiesen término a la guerra civil, debieron quedar profundamente indignados cuando vieron a los partidos políticos perder el tiempo en recriminaciones inútiles, en lugar de hacerse concesiones para llegar a la unión".(46).

Barbachano al verse derrotado decidió dejar el gobierno el 20

---

(45) E. Ancona. Op. Cit. III-344

(46) Ibidem.

de enero de 1847, diciendo que no quería ser responsable de una guerra de barbarie iniciada por los pronunciados, que habían armado a la raza indígena interesándola en cuestiones políticas.\*

En esta forma, tanto Méndez como Barbachano hundieron en un abismo al país cuando pudieron hacer su felicidad, porque aparte de las desgracias que ocasionaron, han sido los únicos hombres del Estado, a cuya voz se levantaron sin presión numerosos partidarios - suyos que revelaban su poder.

### SITUACION DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE YUCATAN.

El gobierno provisional de Domingo Barret tuvo que enfrentarse a serios problemas:

- 1o. Arreglar de una manera definitiva la neutralidad en la guerra contra los Estados Unidos.

Con este fin el Gobernador provisional dirigió una comunicación, por medio de su secretario Juan F. Cicero, al Comodoro Cooner que se hallaba en las aguas de Veracruz, en la cual le manifestaba los pormenores y detalles ocurridos en Yucatán desde el 1o. de enero de ese año de 1846, en que se había separado temporalmente de la República Mexicana; presentaba una idea rápida pero exacta de los últimos acontecimientos y del programa de la última revolución -- con el objeto de que Yucatán pudiese ser juzgado de una manera racional, mientras se dirigía una comisión formal directamente al Gobierno de los Estados Unidos; que esperaba que el Sr. Comodoro, como político y caballero, no haría el agravio a Yucatán de considerar el paso dado como un acto de cobardía, que buscaba el refugio para librarse de los efectos de la guerra, sino como resultado de una política madura y detenidamente meditada para mejorar la condición de un pueblo que en medio de la abyección y abatimiento de la nación a que había pertenecido, había sabido dar señales de dignidad

---

\* Miguel Barbachano olvidaba que también él y sus partidarios habían usado a los mayas para sus fines políticos y por lo tanto no solo los pronunciados de Campeche iban a causar la guerra de castas, sino los constantes errores de ambos - al usar a los indios como instrumento, sin cumplirles las - - promesas y ejercitarlos mientras tanto en la guerra.

y de vida y que no quería ser el juguete de las intrigas y arterías con que se había pretendido burlar sus deseos; que el Congreso de Yucatán había dado resoluciones verdaderamente contradictorias: una el 2 de julio fijando el programa político de Yucatán, otra el 25 de agosto destruyendo en parte aquél mismo programa político y la otra el 3 de noviembre que lo destruyó del todo, pues declaró la Unión de México, aún cuando no se había llenado la condición que las otras habían exigido, es decir, el reconocimiento hecho constitucionalmente de los -- Convenios del 14 de diciembre de 1843. Que todas estas cosas habían ocasionado el pronunciamiento del 8 de diciembre de Campeche, -- con el objeto de volver a la situación creada por la declaración de lo. de enero y 2 de julio de 1846, y pedía al Gobierno de los Estados -- Unidos, que lo librase de las consecuencias de la guerra que, por muchas razones de política, había determinado guardar una completa neutralidad.

El Comodoro Cooner contestó que este movimiento sería considerado de una manera favorable por el Gobierno de los Estados Unidos seguramente; que suspendería las hostilidades para todo el territorio -- de Yucatán, pero exigía especial cuidado y vigilancia para prevenir toda clase de comercio con el enemigo y evitar que sus habitantes ayudaran al pueblo de México.

Don José Rovira fué a Washington para poner un sello oficial a la neutralidad; e incluso, era partidario de la anexión de Yucatán a los Estados Unidos. James Buchanan, Ministro de Relaciones interiores y exteriores, declaró que no podía dictar ninguna orden absoluta -- en favor de Yucatán, ni en favor de los puntos pronunciados por la neutralidad, hasta que no supiese que el Congreso y el Gobierno de Mérida que infringieron dicha neutralidad, hubiesen sucumbido, pero de todas formas no estaba en la mente del gabinete americano hostilizar a Yucatán. Que no podía obligarse por un compromiso formal a estipular con México, cuando firmara la paz, que garantizara a Yucatán el cumplimiento de los Tratados del 14 de diciembre de 1843, porque tales -- compromisos serían contrarios a la política constante de los Estados -- Unidos, pero que interpondrían su influencia para que Yucatán no recibiera ningún prejuicio por haberse mantenido neutral. Que mostrando -- sus simpatías para Yucatán, se expedirían órdenes al Comodoro Cooner, y a las aduanas, para que se respetara la neutralidad de Yucatán y se permitiese el comercio a sus buques, como antes del 25 de agosto, tan luego se supiera de un modo positivo que el gobierno de Mérida había sucumbido.

Extraoficialmente el Sr. Rovira preguntó a Buchanan que si -- triunfara en Yucatán la idea de unos cuantos hombres para realizar su independencia, el Gobierno de Estados Unidos reconocería su indepen-

dencia o admitirán su anexión. La respuesta fué que reconocerían su independencia pero no podrían aceptar la anexión por la distancia que los separaba. (47).

- 2o. Valladolid presentaba un espectáculo desconsolador. Las familias que habían abandonado sus hogares con motivo de la entrada de las tropas de Trujeque en la ciudad en enero pasado, no habían regresado, pues los indios acaudillados por Bonifacio Novelo seguían cometiendo excesos y desórdenes, con nuevos asesinatos anunciando su guerra de exterminio, por lo cual era urgente necesidad pacificar aquella región.

Con este fin se mandó una fuerza respetable al frente del teniente coronel Cristobal Trujillo, y se logró calmar la agitación, pero hacían falta más tropas para afianzar la paz. El Gobernador provisional ordenó que el batallón permanente "El Ligerero", fuera a Valladolid pero que pasara por los pueblos de la Sierra, rumbo a Peto, adonde temían que partidarios de Barbachano se levantarían; en esta forma se retardaba la ayuda a Valladolid y en vez de lograr la unión de los yucatecos, aumentaba el espíritu de partido que destrozaba el país.

- 3o. Vigilar a los partidarios de Barbachano pues abundaban hombres decididos en su favor.

El Gobernador Barret tenía mucha impopularidad en Mérida, por lo que decidió trasladar el Gobierno a Campeche. Esta oportunidad fué aprovechada por los barbachanistas que se levantaron contra el Gobierno provisional el 28 de febrero en la ciudadela de Mérida.

Barret no estuvo de acuerdo en dejar su puesto y mandó un gran número de fuerza que había destinado para sofocar el pronunciamiento. Ante esta circunstancia Sebastián López de Llergo, jefe de la rebelión en Mérida, comprendió que era imposible su triunfo y disolvió sus fuerzas a pesar de la oposición de muchos oficiales. Pronto quedó restablecida la tranquilidad en la Península, pero Barret hizo prender a las personas más prominentes del partido barbachanista, dando lugar a nuevos odios y partidos.

Después de esta última revolución hubo un reposo hasta el --

---

(47) S. Baqueiro. Ensayo Histórico. I-183



mes de mayo de 1847, en que el Gobierno americano aceptó la neutralidad, concedió el comercio libre a los puertos de Sisal y Campeche, menos a la isla del Carmen, de que se apoderó por convenir así a sus operaciones en el Golfo.

Santiago Méndez, director de la política del Gobierno provisional, consciente de la situación de tal manera irregular en su Estado, decide llevar a cabo providencias extraordinarias. Se convocó una -- Asamblea extraordinaria en el pueblo de Ticul compuesta de 53 personas representantes de los diversos departamentos con el fin de dar las bases para la reorganización de la Hacienda pública en todos sus ramos, estableciendo contribuciones, reformando las listas civil y militar, e introduciendo todas las economías que creyere necesarias; dar las bases para la reorganización de la fuerza pública; verificar el arreglo de las rentas eclesiásticas y finalmente adelantar la elección de los poderes constitucionales.

En esta forma se verificaron las elecciones y Santiago Méndez resultó electo como era de esperarse, y Manuel Sales Baraona para los cargos de Gobernador y vicegobernador respectivamente; así como también los otros partidarios para diputados y senadores.

CAPITULO IV

LA LUCHA INTERNA DE PARTIDOS ACELERA  
LA GUERRA DE CASTAS

## CAPITULO IV.

### LA LUCHA INTERNA DE PARTIDOS ACELERA LA GUERRA DE CASTAS

#### ANTECEDENTES DE LA GUERRA DE CASTAS

La guerra de castas en 1847, es un acontecimiento que no -  
brotó de la nada, como una actitud suicida o desequilibrada de los in-  
dios; sino que tiene su origen desde la época remota del dominio espa-  
ñol que, unido a las causas inmediatas a partir de la independenciam  
- en 1821, llevaron a los indios mayas a levantarse en una guerra de  
- exterminio contra los blancos.

Desde que los españoles se presentaron en las costas de la -  
Península de Yucatán, los indios mayas lucharon con bravura varios -  
años para impedirles que desembarcaran en su territorio; después, a lo  
largo de la conquista, los derrotaron en varias ocasiones, y finalmente  
fueron vencidos tanto por la superioridad de los blancos en armas, co --  
mo por la alianza de los Xiúes con ellos. Pero muchos de los indios  
mayas se alejaron al Oriente, y no aceptaron la civilización, mante--  
niéndose siempre hostiles al conquistador.

Durante la época colonial se aisló a los indios en pequeños -  
pueblos con el fin de enseñarles mejor la religión católica y la civili-  
zación española; mas esta separación, trajo por consecuencia que no -  
se mezclaran en la sociedad, sino que quedaran fuera de ella expues-  
tos al desprecio de los blancos, dedicados a los trabajos agrícolas -  
principalmente, alejado de los puestos públicos y soportando la mayor  
parte de los impuestos tanto civiles, como religiosos con un salario -  
miserable.

Con la Independencia, su situación no mejoró, pues sólo fue-  
ron ciudadanos de nombre porque sus impuestos civiles y religiosos, y  
su situación socio-económica, permanecieron iguales.

El cambio de República Federal a Gobierno Central con poder  
opresivo y absorbente, realizado en la capital de la República por San-  
ta Anna en 1836, afectó seriamente a Yucatán: La primera repercusión  
fué haber contribuido a ahondar las diferencias políticas surgiendo dos  
grupos: federalistas y centralistas. La otra repercusión fué imponer-

gravosos impuestos al desarrollo de la economía del Estado.

Estos golpes económicos, unidos a las divisiones de partidos políticos que se disputaban el poder, amenazaron la estabilidad de la Península, por lo que recurrieron a los indios como fuente segura de ingresos, y aumentaron sus tributos para sostener la crisis por la que pasaban.

El partido federalista triunfó en Yucatán por medio de su revolución en 1840, y su caudillo, Santiago Imán, enarboló por primera vez una bandera social junto con los fines políticos federalistas. Llamó en su auxilio a los indios, convirtiéndose en su director, y les ofreció quitarles las obvenciones religiosas, reducir su tributo personal y, por primera vez, se les puso en sus manos armas de fuego para combatir las tropas blancas que defendían el Gobierno. Los indios aceptaron con secreto placer, lucharon con valor y el triunfo les dió la medida de sus fuerzas. Pero la promesa no fué cumplida, pues se pensó que con este éxito se les daría alicientes para promover otra revolución.

A partir de 1840 se sucedieron en la Península de Yucatán una cadena de guerras y motines; y si bien, los partidos políticos no estaban dispuestos a cumplir sus promesas respecto a bajar sus tributos, quitar la obvención religiosa y repartirles tierras; se vieron obligados a apelar con frecuencia al elemento indígena para lograr sus triunfos, quienes demostraron ser fuertes y aguerridos, pudieron agruparse y entrenarse en el manejo de las armas, en la organización de guerrillas, en el incendio y en la destrucción; y comenzó a penetrar en ellos la idea de unificarse y llevar a cabo su viejo anhelo de expulsar de su territorio a los usurpadores blancos y reorganizar de nuevo su Imperio maya.

Los grupos, o los caudillos de los grupos políticos rivales, tal vez nunca pensaron en los resultados que les traería utilizar al indio como carne de cañón y cada partido armó a los suyos ofreciéndoles mejoras sociales que nunca se realizaron. Así el indio fué para ellos un excelente material de lucha, pero nunca trataron de remediar su miseria.

La guerra de castas fué una sublevación instintiva que derivó al exterminio y a la destrucción con consecuencias más negativas que positivas para Yucatán y los propios indígenas, aunque en el fondo ha ya sido un movimiento justo.

Entre los caciques mayas había algunos muy ricos y poderosos: Jacinto Pat, Cecilio Chi y Manuel Antonio Ay, aprovecharon el descon-

tento de los mayas para inducirlos a un levantamiento general contra los -- "Dzules" o extranjeros como llamaban a los criollos y restablecer el poder absoluto de los caciques mayas.

Eulogio Rosado tiene noticias de una conspiración de la raza indígena y toma prisionero a Manuel Antonio Ay por sospechoso, por esto no se verificó el levantamiento general simultáneo proyectado por los caciques, - pero los demás conspiradores se pusieron a salvo.

Al mismo tiempo, el 26 de julio de 1847, el barbachanista José Dolores Cetina, se subleva en Tizimín pidiendo el restablecimiento de las autoridades derrocadas a consecuencia del motín del 8 de diciembre. Entre -- los artículos decía reducir a un real mensual el impuesto que pagaban los - yucatecos. Pero los mayas lo que hicieron fué organizarse y sacar prove-- cho de las desidencias entre mendistas y barbachanistas.

Antonio Trujeque fué enviado a las cercanías de Tepich para tomar prisionero a Cecilio Chi, que estaba en abierta rebelión desde el fusilamien-- to de Manuel Antonio Ay. Pero el jefe maya redobló su vigilancia haciendo de su vivienda un verdadero campamento.

El 29 de julio, Trujeque decidió buscarlo pero no logró tomarlo pri-- sionero. Sus tropas ultrajaron a las familias de los indios abandonadas, co-- metiendo el primer acto de saqueo y ultraje a la moral; y no de parte de los indios. Se tomaron varios indios por sospechosos y fueron fusilados.

#### PRIMERA ETAPA DE LA GUERRA DE CASTAS UNIDA A LA GUERRA CIVIL.

En esta primera etapa de 1847 a 1848, el indio se apoderó de casi todas las poblaciones principales; rompió, incendió, atormentó, mató sin - cesar, sin un solo movimiento de cansancio o de piedad. Los blancos que no perecieron, huyeron a las costas o emigraron de la Península.

Los últimos hechos violentos de las tropas de Trujeque, provoca-- ron finalmente el levantamiento que ya era inevitable: "El 30 de julio de - 1847, Cecilio Chi, el más sanguinario de los jefes mayas, tomó por sorpre-- sa la población de Tepich y pasó a cuchillo a todos los criollos y mestizos. Este fué el trágico inicio de la guerra más cruel, más larga y relativamente más sangrienta que ha habido nunca en América, pues en sus solo tres pri-- meros años, perecieron alrededor de 300,000 personas." (48)

---

(48) Gustavo Molina Font. La tragedia de Yucatán. México, D.F., Editorial Stylo, 1941. p. 50

Este acontecimiento causó gran sensación en Mérida; criollos y mestizos, como principales clases de la sociedad, se sintieron conmovidos; los hombres leales, los patriotas verdaderos, los que no mantenían en su interior el espíritu de partido, se unieron para luchar por la unión, pero no actuaron de buena fé pues su exaltado partidismo los cegaba ante el verdadero peligro.

Así, el 5 de agosto se celebró la reconciliación por los que la creyeron y por los espíritus generosos que la deseaban de todo corazón. Veamos las opiniones de la prensa al respecto:

" Se espera la reconciliación de los partidos. Nosotros no somos de los que no creen en la conspiración; no somos tampoco de los que lo creen todo. Creemos únicamente que la desmoralización generalizada por la marcha, ambición y tendencias de los partidos políticos, unida a las aspiraciones de la raza conquistada, siempre dispuesta a levantarse, han despertado esta idea adormecida tal vez, pero fija constantemente en el ánimo de todos los indios. Creemos que éstos, aprovechándose de nuestras reyertas, han procurado uniformarse para dar un gran golpe. " (49)

Santiago Méndez al frente del gobierno, decidió tomar algunas medidas para detener la insurrección:

1o. Amnistía a los que se pronunciaron en Tizimín; y que todos los habitantes de la ciudad que no pertenezcan a la raza indígena y no estén alistados, están obligados a tomar las armas desde la edad de 16 años.

2o. Se dió una ley para juzgar a los conspiradores y cómplices, a salteadores de caminos, y ladrones en despoblado.

3o. Se establecieron tres comandancias militares: una en la capital, otra en Campeche y la última en Valladolid.

4o. Respecto a los indígenas les quitaron las prerrogativas de ciudadanos; se les sujetaba a la más rigurosa tutela, no se les permitía tener más que su machete, hachas y demás instrumentos de trabajo; se les restableció en todas partes el régimen colonial; además del real y medio de contribución personal, les aumentaban un real más para los gastos del culto. Se establecieron los fusilamientos en masa, los castigos inspirados por el temor como la picota. Todo esto no hizo sino aumentar el descontento de los indios.

---

(49) La Revista Yucateca. 1847. "Sobre nuestras cosas". p.28-29

Después del grito de rebelión de Cecilio Chi, se dispuso que el capitán Diego Ongay, fuera a Tepich a batir a los sublevados. Resistió el empuje del enemigo y se apoderó del pueblo que evacuaron los indios, el cual encontró intacto. Pero sus fuerzas se dividieron, incendiaron las casas, cegaron los pozos y se inutilizó todo cuanto había. "En una de esas casas, nos dice Serapio Baqueiro, encerraron a mujeres, ancianos y niños a quienes hicieron perecer inhumanamente en medio de las llamas. . . . Entonces los indios al divisar las columnas de humo que se levantaron, arrojaron un grito de indignación, con el cual quisieron significar el sentimiento que les causaba el incendio de su pueblo." (50)

Otro juicio similar los encontramos en la obra de Crescencio Carrillo Ancona: "Los partidos imprudentes que habían provocado la rebelión indígena, se sonrieron de la audacia de los antiguos semiesclavos y creyendo ahogarlos dentro de su propia sangre, cual bárbaros, a pesar de la civilización, desataron el torrente de sus iras sobre los insurrectos indígenas, no perdonando en la población en que les acometieron a sus decrepitos ancianos, débiles mujeres, tiernos niños. Esta conducta tan imprudente quitó el último dique a la barbarie, tanto tiempo reposada de los indígenas y entonces ratificaron sus juramentos de una guerra a muerte." (51)

Las víctimas inmediatas de las represalias de los indios, fueron los vecinos del pueblo de Ekpeo, sobre el cual cayeron de improviso, asesinando e incendiando después de saquear. El ejemplo estaba dado y los discípulos aventajaron a sus maestros.

Poco después cayeron sobre un rancho llamado Yaxché, cometiendo actos de la más horrible crueldad, debidos a la estúpida ignorancia de los que lo cometieron, pero que no justifican las medidas que antes y después se dieron para contener la insurrección, si tomamos en cuenta que toda la raza indígena no estaba insurreccionada.

Se acusó a Francisco Uc, cacique del barrio de Santiago, de estar de acuerdo con la insurrección de los indios de Oriente, pero no apareció ningún documento como prueba del delito. Francisco Uc, hombre de recursos y familiarizado con lo mejor de la sociedad, hizo cuanto pudo para librarse de la muerte, pero fué víctima de la exaltación de un pueblo más que de la vara de la ley.

---

(50) S. Baqueiro. OP. Cit. I-251

(51) Crescencio Carrillo Ancona. Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán. Mérida, Yuc., El Porvenir, 1937. p. 45

Al principio se tuvieron varias victorias sobre los indios, pero la guerra civil va a surgir complicando la situación. Mientras representantes de ambos partidos políticos iban y venían a Campeche y se hacían promesas de paz y de amor; los guardias nacionales, que eran ejércitos formados con ciudadanos voluntarios dirigidos por Angel Rosado y Miguel Bolio, se batían sufriendo bárbaras crueldades.

Veamos lo que nos dice la Revista yucateca respecto al espíritu de partido: "La cuestión que divide los ánimos yucatecos ha formado dos bandos diametralmente opuestos, cada día más encarnizados y resueltos a hacerse la guerra. Esta cuestión se halla reducida a procurar ser una a otra, las dos principales poblaciones del Estado: Campeche y Mérida."

"Este empeño no tiene tendencia a mejorar fortuna, sino una fundada antipatía fomentada por la poca generosidad o excesivo rigor de la población más potente contra la más débil en las circunstancias que la han hecho prepotente, es preciso confesar que es fruto de la más mezquina de las pasiones."

"Es necesario que este espíritu de localismo, que es una de las primeras causas de nuestra actual situación tome otro giro más oportuno. Mientras uno y otro bando beligerante no llegue a sellar con la sangre de su triunfo, no se logrará la paz; y si no se quiere ceder por un lado ni admitir por el otro, para que desaparezca este espíritu de localismo, deponga cada parcialidad sus ambiciones en aras de la patria, sin prevenciones pasadas, ni miras futuras, háblense con sinceridad. Comprendan su situación y la de su país. Ningún sacrificio debe omitirse en obsequio de la paz. Después será ya tarde." (52)

En septiembre de 1847, fué electo gobernador constitucional Santiago Méndez y como vicegobernador, Manuel Sales Baraona. Esto va a hacer crecer el espíritu de partido, pues el general José Dolores Cetina sólo procura aumentar su fuerza en Tizimín, región que pertenecía decididamente a Barbachano, en vez de ir a hacer la guerra a los bárbaros en Valladolid.

Así la división de partidos provoca la guerra civil que, cegados por sus ambiciones y odios personales, no advierten el peligro de la rebelión indígena ya desatada.

José Dolores Cetina al frente de los partidos de Barbachano, organiza un nuevo pronunciamiento contra el gobierno de Santiago Méndez.

---

(52) La Revista Yucateca. 1847. "Sobre nuestras cosas" p.139-142



Ocultos en Mérida se sublevan en la ciudadela de San Benito, el 6 de octubre de 1847 y el gobernador suplente, Sales Baraona, quedó destituido, así como su legislatura.

Se estableció un poder ejecutivo compuesto por Santiago Méndez, Sales Baraona y Barbachano como suplente, al no aceptar los dos primeros los cargos, el último se puso al frente. Sus intenciones eran restablecer el gobierno legítimo que había sido derrocado por la revolución del 8 de diciembre.

Santiago Méndez decide no dejar el poder y lucha contra los pronunciados; mientras tanto la región de Tihosuco y el camino de Peto caen en poder de los indios. De esta manera Barbachano y sus partidarios destruían los elementos con que pudo salvarse Yucatán.

Cetina decide atacar Valladolid que es defendida por Eulogio Rosado, pero es derrotado. Forma una alianza con Jacinto Pat, pues para ellos los indios sublevados ya no eran antropófagos de los blancos, sino ciudadanos que reclamaban el orden establecido antes del 8 de diciembre; les dá armas y decide entrar en la capital, pero desistió de su propósito.

Mientras tanto Miguel Bolio que había seguido la retaguardia de los pronunciados hasta Valladolid, salió para Ichmul donde fué sitiado por los indios en diciembre de 1847. Ante esta situación abandonó la ciudad que poco después era devorada por las llamas.

Don Santiago Méndez trabajaba sin cesar en el poder; dió tres decretos con el fin de dominar a los mayas sublevados:

1º Prohibir a todos los habitantes de 16 años para arriba que salieran de sus pueblos de vecindad, durante la presente sublevación.

2º Amnistía a los sublevados que se sometieran al gobierno.

3º Persuadido de que las relaciones que el partido de Barbachano tenía con los indios sublevados, inició una política reconciliadora, ofreciéndoles toda clase de garantías y puestos importantes; nombró comisionado a Miguel Barbachano para ir a tratar con Jacinto Pat, el cual salió en febrero de 1848 para Tekax.

Ante estas medidas tomadas por el gobernador, los barbachanistas no obraron de buena fé, especialmente Felipe Rosado, que lo único que quería era el triunfo definitivo de Barbachano, del cual consideraba decididos partidarios a los indios.

La aparente reconciliación se había terminado y el espíritu de partido se descaró de tal manera que nada se pudo conseguir en obsequio de la paz. El partido de Barbachano insistía en la creencia de que los indios no hacían una guerra de exterminio como lo dijeron al verificarse el pronunciamiento de octubre pasado, sino peleaban por el restablecimiento del orden legal derrocado el 8 de diciembre de 1846. Pero este lo hacían no por una completa alianza con los indios, sino por una ambición incautamente dirigida. Los indios mientras tanto, aumentaban su fuerza asesinando e incendiando.

Se habían perdido Tihosuco, Ichmul y Peto que había sido desocupado por Eulogio Rosado. Los indios avanzaron rápidamente sobre la comarca: Yaxcabá y Sotuta cayeron en su poder en marzo de 1848 a causa de la rivalidad de partidos. Ante esto todavía los barbachanistas insistían en que los indios eran sus más generosos aliados en política....

La desesperación del gobierno llegó al colmo: no había recursos ni valor, ni serenidad en las tropas, las contribuciones decretadas en diciembre pasado no eran suficientes.

El gobierno español de Cuba, a principios de 1848, ayudó con dinero y sacó familias con lo que alivió un poco la situación desesperada de los blancos.

Valladolid en el Oriente, era uno de los partidos\* más importantes que debían defender, tenía una guarnición de 1,500 hombres. El 19 de enero es sitiado e incomunicado por los indios. Estos presentaron sus proposiciones por escrito y prometieron no hostilizar, pero faltaron a su promesa y tomaron Chancernote, donde sus defensores hicieron actos heroicos, pues el auxilio llegó tarde. El coronel Rivero, decidió inspeccionar los alrededores y fué a Dzitnup donde fueron sitiados y dominados por la mayoría de los indios.

La ciudad de Valladolid empezó a decaer; Miguel Bolio se ocupaba de organizar su defensa por medio de trincheras. Decide ir a Dzitnup y

---

\* Yucatán estaba dividido en partidos políticos o regiones, cada una gobernada por su diputado, jefe político y alcalde. Actualmente está dividido en 106 municipios.

allí pierde la vida este valiente soldado.

El 11 de marzo, Miguel Huchino caudillo principal de los que sitiaban la ciudad de Valladolid, dirigió una carta al general Rivero diciendo que quería tratar con él la terminación de la guerra por medio de una conferencia en Haal, cerca de Valladolid. En esta comitiva fueron el vicario de la Parroquia Manuel Antonio Sierra, el coronel Rivera, el coronel Oviedo y otros. Pero todo era una trampa y fueron sacrificados. Este mismo día, el 14 de marzo, se verificó la desocupación de Valladolid.

La evacuación se hizo en completo desorden, perdiendo las familias todo lo que habían podido salvar, que con desesperación huían a los bosques, pues las mismas tropas les robaban sus pertenencias. Así quedó todo el Oriente en poder de los indios.

La situación del Estado era desesperada como lo demuestra la prensa:

" Increíble se hace que Yucatán haya tocado el extremo que hoy palpamos: un pueblo eminentemente pacífico y morigerado es hoy el teatro de sangrientas y horrorosas escenas: los pueblos inermes de los partidos de Tizimín, Valladolid, Peto y Yaxcabá van cayendo en poder de los bárbaros."

"... Es necesario pagar la cuota que a cada quien le corresponde con la prontitud que demanda la salvación del país y no bastan los sacrificios pecunarios, es preciso luchar con las armas en la mano sino quieren sucumbir con ignominia al lado de sus familias después de haber visto sacrificar a éstas. Mayor es cada día el peligro; mayores deben ser nuestros esfuerzos." (53)

Santiago Méndez ante las peticiones de los indios dió un decreto:-- Cesaba la obligación del Estado de sostener los gastos del culto que quedaba a devoción de los fieles católicos, quedaba abolida la contribución personal para la clase indígena. Estas medidas no dieron resultado pues a los indios ya no se les podía frenar en su camino a la destrucción y exterminio.

---

(53) La Revista Yucateca. 1847. p. 253-255

La comisión pacificadora de Tekax había mandado al padre Canuto Vela para tratar con los indios, pero no se había resuelto nada.

La situación del Estado tocaba a la desesperación por la falta total de recursos, por el pánico de los ciudadanos que huían de su patria, la desmoralización de los guardias nacionales, por la desaparición de tantos pueblos a causa del avance brutal de los indígenas enardecidos por el triunfo.

Santiago Méndez ante esta situación, dirigió una comunicación -- oficial al Ministro Británico, al secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y al Capitán General de Cuba, rogando ofrecieran a sus respectivos países el dominio de Yucatán a cambio de que lo salvaran de la situación en que se hallaban.

Don Justo Sierra O'Reilly va como comisionado a los Estados Unidos, pidiendo protección y ofrece a cambio la soberanía de Yucatán; esta cuestión se le llamó en el Senado norteamericano como "Yucatan Bill" pero no fué aceptado.

Santiago Méndez decide dejar el gobierno el 25 de marzo de 1848, en manos de Miguel Barbachano para mejor arreglo con los indios. En esta forma, Santiago Méndez representó los intereses de su ciudad natal desde 1840 a 1846, cometió una falta de caballerosidad al proclamar la neutralidad a costa de grandes calamidades como fueron los asesinatos cometidos el 15 de enero de 1847 en Valladolid. Pero hay que hacerle justicia desde octubre de 1847 hasta marzo de 1848, que entregó el gobierno a Barbachano. No es cierto que no pudo sobreponerse a sus adversarios pues dominó la rebelión del 28 de febrero y las acciones de Cetina; pero no puede sobreponerse a la situación, aceptó toda clase de sacrificios por establecer la unión y reconciliación, la amnistía a los sublevados y, al pedir los indios que en el poder estuviera Barbachano, no escatima este sacrificio manifestando - que han sido inútiles sus esfuerzos y elogia a su rival.

Miguel Barbachano por su parte, al saber de la desocupación de Valladolid, comprende los males que le ha causado a su patria y se propone repararlos al hacerse cargo del gobierno.

"Santiago Méndez, nos dice Moisés González Navarro, era en rigor partidario de la unión con México y hostil a la agregación a los Estados Unidos, pero en caso de que no fuera posible la reincorporación a México, era partidario de que Yucatán se reincorporara a España porque de ese modo los indios volverían a estar sujetos al país de sus tradiciones y simpatías; y sería más fácil su pacificación." (54)

---

(54) Moisés González Navarro. "La guerra de castas en Yucatán --

En el partido de los Chenes\*, que había vivido al margen de la guerra, empieza la desocupación de la manera más impune. Los indios no atacan inmediatamente, pero les caen por sorpresa y son derrotados.

El Batallón 16<sup>o</sup> de Campeche, disgustado por la separación de Santiago Méndez del gobierno, se rebeló en Mérida partiendo para Campeche y dejando a sus compañeros en la más crítica situación.

Miguel Barbachano ante la imposibilidad de reorganizar y salvar el país, nombra dos comisionados: don Joaquín García Rejón y don Pedro Regil de Estrada para que fueran a conseguir recursos, ya fuese a las autoridades de Cuba; de los Estados Unidos residentes en Veracruz o por último, al Supremo Gobierno Nacional.

El año de 1848 fué para Yucatán uno de los más terribles de su historia. "La chispa prendida en Tepich por Cecilio Chi, se propagó convirtiéndose en breve tiempo en formidable incendio devastador. El país se vió convertido en una inmensa hoguera en el cual crepitaban las carnes de millones de sus hijos, sin distinción de sexo o edad, después de haberse hundido en ellos la filosa hoja del machete." ( 55)

Al no lograr nada los comisionados en Cuba, y no existiendo ya el inconveniente de la guerra con los Estados Unidos, se dirigieron al Ministro de Relaciones en México. En la comunicación oficial, Barbachano explicaba su nuevo nombramiento de Gobernador; el triunfo de la revolución del 8 de diciembre y su lucha por mantener la unidad con México; la situación desesperada en que se encontraba Yucatán; la necesidad de haber ofrecido su nacionalidad a España, Inglaterra y Estados Unidos y esperaba la salvación de la madre patria.

El resultado de la misión nombrada en Tekax por Santiago Méndez para lograr la paz con los indios, parecía haber dado resultado, pues gracias al empeño del Cura Canuto Vela, se había logrado firmar con los indios del Sur al mando de Jacinto Pat, los Tratados de Tzucacab, el 23 de abril de 1848. Por medio de este convenio se acordaba lo siguiente:

---

(54) ---y la venta de mayas a Cuba". En: Historia Mexicana. No. 69. v.XVIII, julio-septiembre de 1968. México, D.F., Editorial Libros de México, S.A., 1968. p. 15.

\* Se llamó así porque todos los pueblos terminan en "Chen" que quiere decir en maya "pozo", lugar de los pozos, al norte de Campeche.

(55) Carlos R. Menéndez. Op. Cit. p.6

1º Abolir la contribución personal tanto de indios como de blancos.

2º Establecer tres reales como derecho de bautizo; y diez reales para casamiento.

3º Los indios pueden rozar los montes para establecer cementerios o ejidos de los pueblos en las tierras de comunidad y en las baldías sin que pague arrendamientos.

4º Serán devueltos a los indígenas por medio de Jacinto Pat, los fusiles que el gobierno cesante les recogió.

5º Queda establecido en el ejercicio del poder a Barbachano y se hará que se cumplan dichos tratados.

6º Jacinto Pat acordará con Barbachano el mejor régimen para la armonía de los pueblos entre sí.

7º .Quedan abolida las deudas de los sirvientes; y los derechos de destilación de aguardiente, en todos los pueblos de Yucatán. (56)

Como se observa, estos convenios eran favorables en todo a los indios; pero a pesar de ello, la opinión pública no dejaba de manifestar su descontento y desconfianza, como lo vemos en este artículo del periódico "La Patria":

" Esto no hubiera sucedido, si desde que el indio alzó el primer grito de exterminio todos nosotros, echando a un lado antiguos resentimientos y mezquinas preocupaciones, mezcladas sin distinción de colores, hubiéramos corrido reunidos bajo una sola bandera; si se hubiera mostrado desde el principio disciplina y valor, si ningún ciudadano se hubiera negado a contribuir con su persona o con parte de sus bienes para el sostenimiento de tan sagrada causa; si los individuos del clero se hubieran conducido con abnegación y heroísmo que el padre Vela y otros pocos; entonces el gobierno no hubiera tratado la paz con las duras condiciones en que se ha aceptado."

---

(56) S. Baqueiro. Ensayo histórico. I- 408- 410.

"... Para no empeorar la miserable condición se hace preciso que tanto los que tengan fé en los tratados, como los que ninguna tienen, no deben cerrar los ojos y menos pensar en que la guerra de bárbaros está concluída."

"... Enhorabuena que Jacinto Pat cumpla los tratados, pero nadie ignora la ferocidad de Cecilio Chf y no parece mostrarse diferente a las insinuaciones de Pat acerca de la confraternidad que ha pactado con los blancos. Por lo cual debemos emprender nuestros esfuerzos y pelear por el --- triunfo." (57)

Pero eran vanos los esfuerzos por mantener la paz, pues a pesar de los buenos deseos de Jacinto Pat, Cecilio Chf no estaba de acuerdo, el quería el exterminio de la raza blanca. Cayó sobre Maní, incendiándolo y cometiendo horribles asesinatos.

Barbachano se dió cuenta de que no era posible pacificar al país -- por los medios que quería; desde entonces no hubo otro remedio que la guerra.

Los mayas del Occidente de Yucatán, acostumbrados por largo tiempo al peonaje, se unieron a los blancos en la lucha contra los de su raza -- porque en esta zona, el contacto entre las dos razas había sido más frecuente y porque había transferido su lealtad del pueblo a la hacienda.

El 26 de mayo de 1848 el gobierno de Yucatán dió el título de "hi--dalgos" a los indios que combatieran a los rebeldes; deberían presentarse armados con hacha, machete, saco, calabazo y mecapal. Al lograrse la paz les devolverían las escopetas, quedarían exentos para siempre de la contribución personal y el gobierno pagaría sus deudas. (58).

Hacia mayo del mismo año se preparó la defensa de Ticul; se establecieron guarniciones en la extensa zona de los caminos de Pustunich, -- Sacalúm y Muna. Los indios se aproximaron a Ticul; se pierde Sacalúm y finalmente tiene que ser evacuado Ticul, que cae en poder de los indios.

---

(57) La Patria. Mérida, Yuc., 28 de abril de 1848. Artículo publicado -- en: Carlos R. Menéndez. Historia infame y vergonzosa... p. 68-69

(58) Moisés González Navarro. Op. Cit. p. 16.

Izamál y Motul eran los únicos pueblos que servían de antemural a Mérida. El general Sebastián López de Llergo ponía todos sus esfuerzos para defender el único baluarte que les quedaba. Los indios tomaron los pueblos de Sitalpech y Motul, e Izamal fué desocupado por falta de parque.

Esta noticia causó gran expectación en Mérida. Más de 250 pueblos con sus respectivas demarcaciones habían ardido. Después de la noticia de Izamal se recibió otra, de que Bacalar había sucumbido.

La situación era terrible, Valladolid, Espita, Tizimín, Peto, Tekax, Izamal... habían caído en poder del maya sublevado, el cual llegó hasta Tecoh, en las inmediaciones de Mérida, antes alegre y opulenta; a la cual acudieron como refugio millares de habitantes de las poblaciones saqueadas, dejando su hogar convertido en cenizas. La miseria, la desolación, la angustia había por todas partes y en todos los semblantes.

El poder público estaba abandonado a sus propios esfuerzos, aislado sin recibir ayuda del exterior. Cegadas las fuentes de riqueza del Estado como consecuencia de la guerra; el gobierno estaba imposibilitado de proporcionar a sus abnegadas fuerzas de campaña, ni aún lo más indispensable para la guerra.

Sólo quedaban en pié las ciudades de Mérida y Campeche, algunos pueblos de su alrededor y los que se hallaban situados en la carretera que unía a las dos ciudades, las fuerzas defensoras con excepción de la tercera división de Hocabá, se encontraban en completa desmoralización, habían retrocedido ante el avance de los indios con el ánimo decaído y agotados por el sufrimiento.

El fuerte antagonismo entre los partidarios de Méndez y Barbachano se había desvanecido ante la situación tan crítica de ese año; Barbachano en el poder, ponía todos sus esfuerzos en la salvación de su patria. -- Sin embargo existían celos y desconfianza en los jefes y el pequeño ejército, pues los partidarios de un bando veían con envidia cuando los del contrario alcanzaban algún triunfo ruidoso, y nadie veía, sino con secreto placer, la derrota de su enemigo.

Todas estas causas unidas al miserable "prest" que tenía el soldado en campaña, produjeron el resultado funesto en las fuerzas defensoras.

Si esto sucedía respecto al soldado, fácil es comprender la impresión de los habitantes de la Península por los contínuos triunfos de la raza indígena. La emigración no paró en Mérida y Campeche, algunos salieron a la isla del Carmen, Belice, Estados mexicanos y Cuba; y para hacer estos viajes tenían que desprenderse de todo. Todo en suma parecía indicar



que la civilización iba a desaparecer muy pronto. (59)

Yucatán en situación tan crítica no deparaba en pedir ayuda a todos los países para su causa; exponía su situación en donde reinaba la miseria, la desolación y la angustia; cruel realidad que un pueblo sobrellevaba duramente.

Este pensamiento lo vemos en el siguiente artículo de "La Patria", periódico de Mérida: "La Península de Yucatán no se halla dividida por partidos o banderías políticas, lo que aspira es salvarse de la muerte, del incendio y de la ruina. Hemos procurado rectificar el juicio equívoco, manifestando que no obstante los disturbios civiles que agitaron en otro tiempo al país por Méndez y Barbachano, siempre han caminado de acuerdo y con armonía. Nos mueve a ocuparnos de este asunto el temor de que circulando ideas absurdas y engañosas fuera del país, el error se difunda y la opinión se extravíe acerca de la verdadera situación política que guarda Yucatán, lo que puede ocasionarle graves irreparables, tal vez se rehusaría a dispensarle socorro" . . . .

"... Los miembros de la Patria de New Orleans harán un servicio positivo al país, en lugar de presentarlo como dividido en partidos políticos contribuyendo con sus escritos a formar en el ánimo de sus lectores de los Estados Unidos, Cuba y México una opinión justa y exacta de cual es el estado, los tormentos atroces, las necesidades urgentísimas de este pueblo - en agonía que está a punto de desaparecer y que no obstante ofrecer espontáneamente a todos sus dominios y soberanía a trueque de salvación de la horrenda destrucción que lo amaga, como cualquier otro pueblo en su lugar, agarrándose como uno que se ahoga se agarra hasta de un hierro candente, no hay pueblo, no hay Nación que por generosidad o interés, le alargue una mano protectora que Yucatán entero bendeciría sin reparar de donde viene ni cual es, porque lo que anhela el que se muere es la vida y lo que desea el que perece, ¡¡ Salvación ¡¡."(60)

En la capital de la República Mexicana, el periódico "El Siglo XIX"

---

(59) E. Ancona. Op. Cit. IV- 128.

(60) La Patria. Mérida, Yuc., 2 de mayo de 1848. Artículo publicado en: Carlos R. Menéndez. Historia infame y vergonzosa del comercio... p. 15-18

exhorta al gobierno a ayudar a Yucatán.

"Cada día la situación de los blancos en Yucatán es más apurada. Ticul e Izamal fueron abandonadas por las tropas del gobierno e incendiadas por los indios. Las divisiones que mandaba el general Morales en Ticul y el general Bello en Izamal, se han dividido en facciones, adoptando un nuevo método para hacer la guerra, que consiste en atacarlos a la vez por diferentes puntos."

"... Por la relación de los últimos sucesos de Yucatán se ve la urgente necesidad de recibir pronto y eficaces auxilios de gente y dinero -- pues a la fecha es muy probable que los indios hayan avanzado hasta la capital."

"... Nuestro gobierno no debe perder un momento si quiere salvar los restos de aquella importante parte de la República, que si se deja sola perecerá en manos de los caníbales que han jurado su exterminio." (61)

En Mérida "El Hijo de la Patria" trata de dar optimismo a sus ciudadanos: "Es necesario salvar nuestro honor y la tierra en que vivimos ante esta guerra de exterminio que nos hacen los indios."

"... Perdidas están ahora nuestras más bellas poblaciones: --- Tekax, Ticul, Peto, Tihosuco ¿dónde están?. Olvidemos, olvidemos todo esto, salvemos el honor y la tierra; vendrán mejores tiempos, resplandecerá un sol más propicio, brillarán días felices y serenos y entonces con nuestro honor y la tierra que salvemos, trazaremos pueblos y ciudades, proscribiendo los nombres indígenas para siempre." (62)

Ante la pérdida de Izamal y Ticul, Barbachano pensó en la desocupación de Mérida. Pero las tropas defensoras de Yucatán, al ver el peligro de caer Mérida en manos de los indios, se organizan en varias divisiones -- que atacan a la vez a los rebeldes y logran detenerlos a seis leguas de la capital y a las puertas de Campeche.

Las naciones extranjeras como los Estados Unidos injuriaron a Yu-

---

(61) El Siglo XIX. México, D.F., junio 13 de 1848. "Yucatán". Publicado el 22 de junio de 1848. p.2.

(62) El Hijo de la Patria. Mérida, Yuc., julio 1<sup>o</sup> de 1848. p.3

catán, pues decían que: "Los yucatecos que pedían protección, no sólo - eran el partido más débil, sino pusilánimes, imbéciles e incapaces de defenderse... . Que los blancos de Yucatán temen volver a la unión mexicana, pues se han portado como traidores y ellos serán tratados como tales, lo esperan así y quieren evitarlo."(63)

Pero los yucatecos no son ineptos y cobardes en la defensa de sus hogares pues los guardias nacionales no dejaron de tener hechos heroicos. No es inepto un pueblo cuya juventud se arma entusiasta en los momentos de peligro.

Respecto a la ineptitud y cobardía de los yucatecos nos dice la -- "Revista yucateca":

" Es verdad que las apariencias nos condenaron, desde que empezó la sublevación indígena se apoderó de nosotros un pánico incomprensi-- ble para aquel que no se haya encontrado en una situación semejante. Sin ejército, sin armas, sin municiones, sin rentas, sin elementos de ningún - género para hacer la guerra, divididos los ánimos a consecuencia de los -- recientes disturbios políticos, cansadas las pocas tropas dispersas en el - país ¿qué sucedería? Cada uno comprendió la magnitud del peligro, trató de salvar a su familia y salir al extranjero... el resultado fué una campaña de diez meses derrota tras derrota."

"... Afortunadamente el gobierno Español de Cuba nos ayudó con armas y municiones; hubo tiempo de convencerse de la necesidad de permanecer en el país, de que no era simultáneo el peligro en todas partes, se - desvaneció la idea de que los indios simpatizaban con algún partido político, de que podía terminar la contienda por medio de un avenimiento con -- ellos como no habían dejado de insinuar con sagacidad; pero ¿qué aveni-- miento podían tener con hombres que habían sacrificado vilmente a los primeros comisionados que ellos solicitaron para ajustar la paz? ¿Qué miras políticas podían abrigar los que no proclamaban más principio que el exterminio?"

"... Ahora después de las derrotas sufridas, es necesario hacer - un esfuerzo por medio del orden y disciplina para dominar a las hordas sal-

---

(63) S. Baqueiro. Ensayo histórico. II - 20.

vajes y reconquistar el territorio." (64)

\* \* \*

Se ha descrito como la compleja situación interna de Yucatán causó la guerra de castas. Pero hay otra causa de tipo externo, que facilitó esta sublevación: la ayuda de Inglaterra a los mayas rebeldes.

Dicho país ambicionaba a Yucatán y pensaba extender sus dominios hasta allí por su admirable posición geográfica. A pesar de los tratados con México, los súbditos ingleses eran especialistas en violar y falsear tratados y maestros en la innoble tarea de esclavizar pueblos. Claro que estas intenciones no eran directas del Gobierno Británico y cuando el Gobierno de México y el gobierno local de Yucatán protestaron, el régimen colonial de Belice sacó las manos de la Península e intervino inclusive prohibiendo el comercio ilícito que se sostenía con los indios sublevados.

"Pero ante el fallo de la historia ellos tuvieron una intervención descarada, fomentando con armas, municiones, provisiones de boca; estímulos que alimentaban el fuego de la guerra en Yucatán. Fué una intervención política, económica y militar que tendía claramente a provocar la derrota del sector mestizo heredero ya de una cultura y de un sistema de organización social, para luego establecer en la Península, su hegemonía política y territorial, pudiendo con el tiempo dictar sus condiciones a toda la zona del Caribe." (65)

#### FIN DE LA GUERRA ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

#### REINCORPORACION DE YUCATAN A MEXICO.

Durante la guerra de México contra los Estados Unidos era presidente de la República el general Santa Anna. Al tomar los ejércitos norteamericanos el Castillo de Chapultepec, Santa Anna ordena a su ejército que abandone la ciudad de México.

El 14 de septiembre entre el general Scott y su ejército a la capital. Dos días después renuncia Santa Anna al mando como presidente de la

---

(64) La Revista Yucateca. 1849. II- 19.

(65) R. Berzunza Pinto. Op.Cit. p. 126-127

República y lo substituye en el cargo provisionalmente Manuel de la Peña y Peña, que traslada su gobierno a Querétaro.

El 2 de febrero de 1848 se firmó en Guadalupe, Hgo. el Tratado de paz. Texas, como parte integrante de los Estados Unidos, tendría su límite hasta el río Bravo, Nuevo México y Alta California pasaron a poder de la República vecina. México recibía a cambio 15 millones de pesos como pago de un vergonzoso despojo territorial.

Ratificados los Tratados, el Congreso Nacional eligió presidente - al general José Joaquín Herrera; con él trataron los dos comisionados yucatecos enviados por el Gobernador Barbachano para pedir ayuda a su Estado. De los 15 millones de pesos que recibió México, se decretaron - -----  
\$ 150,000.00 en favor de Yucatán, de los cuales fueron entregados -----  
\$ 30,000.00 a los comisionados.

"Esta generosidad, nos dicen los comisionados, han obligado nuestra gratitud y los yucatecos verán en ella correspondida los sentimientos de la más íntima y cordial fraternidad. Esto reanimará a las fuerzas con las armas en la mano, pero no servirá de alivio a la multitud de víctimas agobiadas por la más espantosa miseria, desnudo el cuerpo y dolorida el alma con el recuerdo del padre esposo e hijo."

"... Nosotros, que hemos sido testigos de tanta desgracia, ponemos delante de los mexicanos nuestros hermanos, el cuadro de tanta desventura, suplicándoles a nombre de nuestros compatriotas ejerzan para con ellos su generosidad." (66)

Esta ayuda de México movió el sentimiento popular de los yucatecos para unirse nuevamente a la Nación. Así se observa en el siguiente artículo:

"La unión más satisfactoria que comunican tanto los periódicos como las cartas de Yucatán, es el sentimiento de gratitud engendrado en los hijos de aquel Estado hacia la madre patria por los auxilios que la ha prestado; los hombres pensadores y la mayoría del pueblo no habla mas que de vol

---

(66) El Siglo XIX. México, D.F., julio 2 de 1848. "Los yucatecos en sus conflictos acuden a la piedad de los habitantes de la República". p. 2

ver al seno de la unión, de donde han recibido puede decirse, la vida." -  
(67)

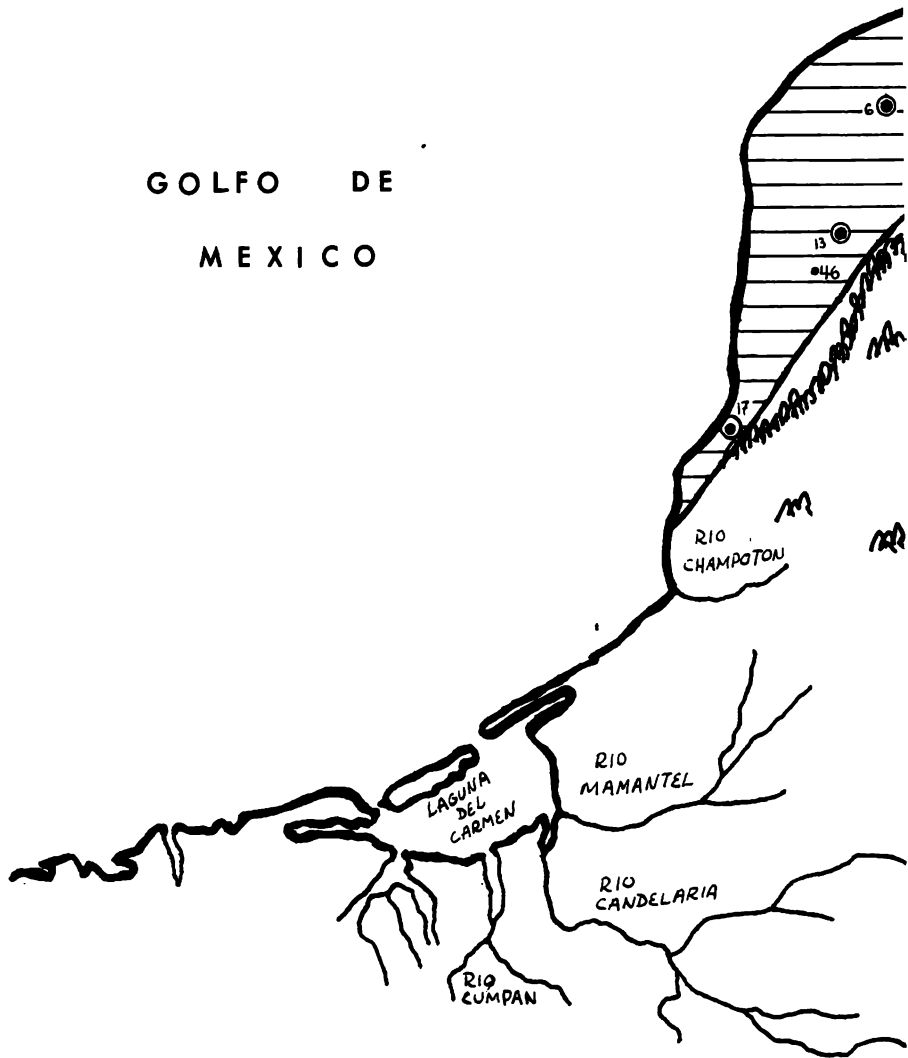
Los comisionados logran la reincorporación de Yucatán a México - el 17 de agosto de 1848. Se declara que Yucatán reconoce en toda su plenitud los Supremos poderes nacionales, se sujeta al régimen federal y a la Constitución general; que su gobierno local seguirá teniendo facultades -- extraordinarias en todo lo que se refiere a la salvación del país respecto -- a la guerra de castas; que el decreto se publicará y jurará en todas partes - del Estado con la mayor solemnidad.\*

---

(67) Ibidem. Agosto 23 de 1848. "Yucatán". Publicado el 30 de agosto de 1848. p.2

\* Ver Acta completa en el Apéndice p. 144-145.

GOLFO DE  
MEXICO



CIUDADES CABECERAS

- 1.- Progreso
- 2.- Temax
- 3.- Tizimín
- 4.- Motul
- 5.- Espita
- 6.- Hunucmá
- 7.- Mérida
- 8.- Tixcocob
- 9.- Izamal
- 10.- Acanceh
- 11.- Valladolid
- 12.- Soatá
- 13.- Maxcanú
- 14.- Ticul
- 15.- Tekax
- 16.- Peto
- 17.- Campeche
- 18.- Bacalar

PUEBLOS

- 19.- Río Lagartos

- 20.- Telchac
- 21.- Panabá
- 22.- Buctotz
- 23.- Sucilá
- 24.- Cenotillo
- 25.- Sitilpech
- 26.- Tunkás
- 27.- Temozón
- 28.- Tinún
- 29.- Hocabá
- 30.- Popola
- 31.- Tesoco
- 32.- Chemax
- 33.- Tixhualtun
- 34.- Dzitnup
- 35.- Chichimilá
- 36.- Zabala
- 37.- Yaxcabá
- 38.- Kancabdzonot
- 39.- Tixcaltuyú
- 40.- Muna
- 41.- Sacalum
- 42.- Mama

- 43.- Tixcocalcupul
- 44.- Maní
- 45.- Santa María
- 46.- Calkiní
- 47.- Pustunich
- 48.- Santa Elena
- 49.- Chikindzonot
- 50.- Pixoy
- 51.- Oxkutzcab
- 52.- Tihosuco
- 53.- Ichmul
- 54.- Tzucacab
- 55.- Bolonchén
- 56.- Sabán
- 57.- Sacsusil
- 58.- Sacalaca
- 59.- Tepich
- 60.- Hopelchén
- 61.- Iturbide
- 62.- Santa Cruz
- 63.- Chan Sta. Cruz
- 64.- Tecoh



Pueblos en  
indios. 18



Pueblos no c  
los indios.





**CAPITULO V**

**SEGUNDA PARTE DE LA GUERRA DE CASTAS**

**RECUPERACION DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.**

## CAPITULO V.

### SEGUNDA PARTE DE LA GUERRA DE CASTAS

#### RECUPERACION DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

La ayuda del Gobierno nacional prestada a Yucatán, no fué absolutamente desinteresada; se tuvo en cuenta también que el movimiento indígena de Yucatán empezaba a tener repercusiones en otros lugares de la Nación. Los apaches empujados por los norteamericanos, pese al Tratado de Guadalupe, incursionaban hasta Zacatecas; la rebelión iniciada en Sierra Gorda de Xichú, en enero de 1848 asolaba Guanajuato, Querétaro, México y Michoacán. Ante la gravedad de la situación muchos creían que era la guerra de castas el mayor peligro a que se enfrentaba el país. El 21 de junio de 1848, el Gobierno federal pidió al clero su cooperación para sofocar y de ser posible hacer olvidar la guerra de castas. ( 68 ).

En la segunda etapa, de mediados de 1848 a 1850, se iniciaba una nueva fase en la guerra de castas. Las tropas redoblan sus esfuerzos, -- adoptan nuevas formas de ataque; pero la recuperación de los pueblos del Estado se hace muy poco a poco por falta de recursos.

La ciudad de Mérida daba el aspecto de un verdadero campamento, la ropa era el producto de las alhajas de los templos, había fiebre maligna y disentería.

Los infortunios de la Península movieron los sentimientos filantrópicos de los habitantes de la capital de la República; en ella varios yucatecos como Fernando del Valle, Sebastián Peón, Pedro Escudero y Andrés --- Quintana Roo, se proponían implorar ayuda para sus hermanos y reunieron tres mil pesos.

La recuperación de los pueblos pudo hacerse gracias a la diferente actitud que tomaron los indios: desocupada Izamal, no había sido víctima de incendio; abandonado el partido de los Chenes, no había sido hostilizado. Esta inacción de los indios se debía a que en los últimos días de mayo, había comenzado la estación de las lluvias y por consecuencia la época de siembras y, como en Yucatán la inmensa mayoría de los indios se dedica especialmente a la labranza, casi todos los sublevados se vieron en la necesidad de abandonar la campaña para correr al cuidado de sus tierras.

---

(68) Moisés González Navarro. Op. Cit. p. 16.

Esta circunstancia fué aprovechada por los blancos y desde este momento ya no se trató más que de ir avanzando hacia el Oriente, con el objeto de quitar a los indios rebeldes el terreno que habían conquistado.

En junio de 1848 se recuperaron con muchos esfuerzos Sotuta y Yaxcaba. Estas noticias son recibidas con alegría en la capital de la República, que por entonces no había podido enviar socorros urgentes. Así nos dice el " Siglo XIX " :

" Parece que al fin Yucatán tiene esperanzas de seguir perteneciendo a los países civilizados y esto por el esfuerzo solo de sus habitantes blancos, tomando en cuenta que los indios son el doble que aquellos. Los yucatecos parecen resueltos a morir defendiendo a sus hogares, ya no son los hombres que aterrados hufan al grito de los salvajes que esperaban con las armas en las manos para hacerlos retroceder, ahora van a buscarlos a sus mismas trincheras, tienen lo que les hacía falta : decisión. "

" Se han recuperado Cenotillo, Hampolot, Muna, Tecoh, Maní, Zabala y Sotuta. Los periódicos de Yucatán se muestran más animados " .

" Sofocado el motín de Guanajuato, creemos que la más urgente de las exigencias nacionales, es la pacificación de Yucatán y ningún sacrificio debe parecer grande para lograr su bienestar " . ( 69 ) .

En su anhelo de terminar con tan desastrosa guerra el gobierno de Yucatán publicó un decreto de amnistía indultando a todos los indios sublevados que se presentaran en un término de sesenta días, al mismo tiempo que imponía severas penas a los que no le quisieran verificar; pero fueron inútiles los esfuerzos.

El Gobernador Barbachano explicó al gobierno General lo reducido de las rentas públicas : No existe la contribución personal que era fuerza del tesoro; no queda otro recurso que el producto de las aduanas por lo que puede concedérsele que este producto sea para la provincia y que no se le exija contingente de Estado hasta que restablezca la paz; que no se haga ninguna innovación en el ejército porque causarían disturbios que influirían en la continuación de la guerra.

Tales eran las necesidades del Estado por lo que se celebró con varios comerciantes de Mérida y Campeche una contrata para introducir víveres

---

(69) El Siglo XIX. México, D.F; julio 2 de 1848. " Situación de Yucatán, necesidad de prestarles ayuda para asegurar el triunfo. " p. 2.

en el país por su costo principal, sin utilidades; los mismos comerciantes - se obligaban a hacer los desembolsos correspondientes sin exigir pago en - metálico pues los gastos que se originasen, se les había que cubrir con las tres cuartas partes de los derechos que causasen la importación de harinas en el Estado, cuya exclusiva introducción se les concedía durante el tiempo necesario para amortizar sus créditos contra el Gobierno, con la precisa -- obligación de que nunca, por pretexto alguno, había de faltar aquél artículo en las aduanas de Sisal, Campeche y El Carmen.

El 13º regimiento de infantería del ejército norteamericano, aceptaron la oferta del gobierno yucateco para luchar contra los indios rebeldes a cambio de ocho dólares mensuales y de 320 áreas de tierra que recibirían -- una vez pacificada la Península; los norteamericanos aceptaron la oferta con una segunda intención, la de establecer un imperio esclavista en el Caribe. En septiembre de 1847 desembarcaron 938 soldados en Telchac. En abril del año siguiente se les acusó de que se conducían como conquistadores y no - como auxiliares, y de que su indisciplina y sus depravaciones los hacían - tan temibles como los mismos rebeldes mayas. Los propios soldados norte-americanos acabaron por convencerse de que esa no era la clase de guerra - con que ellos habían soñado y excusaron su proceder, argumentando que no se les había cumplido la promesa de concederles tierras. Después de su -- sufrir muchas bajas el grueso del ejército, se embarcó para Estados Unidos y solo 140 participaron, en abril de 1849, en el ataque de Bacalar. ( 70 )

La muerte de Cecilio Chí fué para los indios una tragedia que les - causó gran desanimación. Esta situación fué aprovechada por los blancos - que habían recuperado Valladolid, Espita, Peto y Tihosuco; había desapare - cido el peligro de que todo quedara reducido a cenizas, pero la ruina mate-- rial, de lo que constituía la riqueza pública, había llegado a su último grado de abatimiento.

Los desórdenes cometidos por las tropas agravaban la situación y - aumentaba la desmoralización de la sociedad; estas mismas tropas incendiaban los lugares a donde se dirigían para evitar que continuaran siendo guarda de los sublevados, pero cegando también la riqueza de Yucatán. Además las operaciones militares no iban unidas con las combinaciones administrativas o políticas, la restauración exigía aumento de fuerza tanto para refuerzo de tropas, como para evitar que las localidades que se repoblaran se perdieran. Hubiera sido mejor que el gobierno se limitara a repoblar las poblaciones principales impartiendo auxilio a los emigrados, la restauración sería lenta pero segura, pero al contrario se formó una extensa línea militar inútil, que exigía grandes gastos.

---

(70) Moisés González Navarro: Op. Cit. p. 18.

Después de tantos sacrificios, después de haberse consumido tantos recursos, cuando se habían sufrido tantas privaciones, y las tropas habían avanzado a regiones distintas de la capital, se temía la ruina de Yucatán, pues la necesidad de hombres y recursos era primordial.

Veamos la opinión del "Fénix" de Campeche: "Las fuerzas que — han operado sobre Peto y Tihosuco, se han dividido en cantones avanzados sobre las fronteras mismas de las montañas y despoblados, en donde los salvajes han ido a hacer su última guarida. Entre tanto agobian nuestras tropas, ¿qué se llevará la guerra hasta un terreno que jamás podremos -- conservar por mucho tiempo? El país no puede seguir con esta guerra humillante pues se agotan los recursos. Es mejor concentrarnos que extendernos tanto sin recursos, los sublevados nos buscarán o perecerán en su isla." (71)

Ante esta situación el Gobernador echó mano de un recurso extraordinario, que aunque justificado por las circunstancias, no deja de ser funesto precedente: autorizó una contrata de indios prisioneros en beneficio de algunos ricos de Cuba por 10 años; se pagaba por cada uno \$25.00 y eran considerados hombres libres\*.

"Barbachano no se atrevió a consignar en el decreto, que los alejados lo serían del territorio del Estado, rumbo al extranjero, con la pérdida del don más grande del hombre después de la vida, la libertad; pero desgraciadamente así fué en la práctica, y ello da derecho a suponer que tal fué el objeto de los legisladores del 48, carentes del valor y la entereza necesarios para enfrentarse resueltamente con el problema, desafiando al propio tiempo, la severa sentencia de la historia." (72)

Justo Sierra O'Reilly por medio de su periódico "El Fénix" aprueba el comercio de indios: "El Gobierno del Estado en uso de sus facultades extraordinarias, ha decretado que todo bárbaro hecho prisionero con las armas en la mano, puede ser expulsado del territorio de Yucatán. --

---

(71) El Fénix. Campeche, febrero 1<sup>o</sup> de 1849. "Guerra de bárbaros" p.3

\* Ver Decreto completo en el Apéndice p.

(72) Carlos R. Menéndez. Op.Cit. p.24

Aplaudimos semejante idea y ojalá hubiera podido realizarse desde mucho tiempo antes. Esto prueba que se comienza ya a conocer la necesidad de dividir nuestros intereses de los indios. La raza indígena no quiere, no puede amalgamarse con ninguna de las otras. Esta raza debe ser sojuzgada severamente y aún lanzada del país, si eso fuera posible. No cabe más indulgencia con ella: sus instintos feroces, descubiertos en mala hora, deben ser suprimidos con mano fuerte. La humanidad, la civilización lo demanda así." (73)

Esta actitud de Sierra se comprende como consecuencia de la impresión psicológica de los hechos que ocurrían, pero nunca lo hubiera pensado así si el cerebro se hubiera sobrepuesto al corazón.

La noticias de la venta de mayas a Cuba causó gran sensación en México, especialmente en la Cámara de Diputados; se exigió al Gobernador de Yucatán que informase sobre el caso, lo mismo que a Manuel Lozano, Ministro español en México.

Lozano contestó que por razones de humanidad y filantropía, las autoridades de Cuba habían admitido como colonos a los indios mayas que el Gobernador de Yucatán había autorizado su salida para salvarlos de una muerte segura, y aunque los tratados nada tenían que ver con la esclavitud, de cualquier modo transmitiría a las autoridades de Cuba la inquietud del Gobierno mexicano.

El Gobernador Barbachano explicó al ministro de Relaciones Exteriores en mayo de 1849, que no había atendido la petición de Buenaventura Vivó, Cónsul mexicano en la Habana, respecto a que los contratos debían hacerse bajo su previa inspección y directa intervención porque no debía someterse a un empleado subalterno. No había consultado al Supremo Gobierno porque se encontraba autorizado a conceder pasaportes a hombres libres que querían trabajar en el extranjero. Explica con energía y dignidad su posición. "En la triste condición en que me encuentro y me ha condenado el destino, por el ejemplo que ejerzo, no he debido ni podido titubiar en abrazar aquellos medios que me proponía la opinión y la misma conciencia para salvar un pueblo cuyo estado es enteramente singular y excepcional, y como considero que, cuando estos estados raros se presenta, a veces lo salva un hecho con más eficacia que un principio, no debería en justicia inculparseme, aún suponiendo que en el presente hubiera faltado a la ley expresa y terminante." (74)

---

(73) Ibidem. p. 25.

(74) A. Acereto. Historia. p.262

Barbachano probó que era más humano hacer salir del país a los indios prisioneros, cuidando de no confundirse con esclavos, que pasarlos por las armas o dejarlos en libertad para que continuaran su obra de exterminio, o en prisión quien sabe por cuanto tiempo con la obligación de mantenerlos.

En este año de 1849, se había logrado detener el avance de los mayas rebeldes y recuperar varios pueblos del Estado, pero tenían una plaza muy fuerte al Sur: Bacalar.

Desde abril de 1848 los rebeldes habían enviado una expedición al mando de Venancio Pec contra Bacalar que, a pesar de su resistencia, quedó sentenciada a caer al lograr abrir los atacantes una brecha que la milicia fué a cubrir, evitando así el desbordamiento de la población, pero fueron asesinados muchos de sus vecinos que no alcanzaron a ponerse a salvo. La plaza capituló y los habitantes la evacuaron ordenadamente. Tomada por los indios, los ingleses organizaron allí un centro comercial para proveerlos de armas.

Un año después, el gobierno decidió recobrar la villa. Organizó una fuerza expedicionaria de 800 hombres que embarcó en el vapor español "Cetro" en Sisal el 20 de abril de 1849. Marchó como jefe José Dolores Cetina y el ataque se llevó a cabo el 4 de mayo de 1849, verificándose la toma de la plaza después de un breve combate, huyendo los rebeldes.

Pero los sublevados no se dieron por vencidos. Jacinto Pat mandó levantar fuerzas numerosas y el 14 de mayo se organizaron en trincheras en torno de la plaza, sembrando confusión. El sitio se formalizó; un grupo de defensores de la plaza se apoderaron de las trincheras con heroico valor. La victoria fué completa.

A pesar de estos triunfos las necesidades de Yucatán eran apremiantes pues sus recursos se habían terminado: las tropas exhaustas carecían de alimentos y ropa, y el resto de la población estaba sumida en la miseria, desesperación y hambre.

Ante esta situación el gobierno del Estado pidió que se revocara la orden de separar rentas federales de las del Estado y no se les concedió sino que quedaron sometidas al Comisario general; pidió le siguieran auxiliando para los gastos de la guerra y se le dijo que no era posible; se solicitó el comercio libre de exportación en la aduana del Carmen, pero se negaron; se pidió la aprobación de la Contrata de víveres y también se le negó.

Los comisionados yucatecos en México: Joaquín García Rejón, Andrés Quintana Roo, Pedro Marcial Guerra y Benito Quijano, explican la

situación desesperada de Yucatán y piden al Gobierno general, que resuelva lo que crea más conveniente.

Barbachano por su parte, expone la situación del Estado por medio de un Boletín Oficial:

"Cada vez se hace más crítica la situación en este Estado por la falta de recursos de todo género para sostener la guerra y acudir a los gastos más urgentes. No es un vano sistema declamación, o un calculado prurito de representar, lo que me conduce es elevar por repetidas veces mi cansada voz ante el Supremo Gobierno Nacional, como he repetido casi hasta el fastidio, sobre las necesidades de auxiliar a Yucatán. Enviaré algunos hechos con el fin de ver si consigo conmover al Exmo. Sr. Presidente:

"... Día por día al comenzar el despacho de los negocios, me veo rodeado de una multitud de oficiales y soldados inútiles o mutilados que me piden lo necesario para no morir de hambre; otro grupo de viudas, hijas y madres de individuos muertos en la guerra piden en forma que destroza el corazón, no sólo quitar su hambre y cubrir su desnudez, sino un albergue para ocultarse pues sus andrajos no les permiten presentarse en público mas que de noche a pedir caridad y carezco de medios para darles siquiera una humilde choza. Venciendo obstáculos, consolando a unos y otros, procedo a imponerme a los asuntos del día y lo primero que se me ocurre son quejas y súplicas de los que luchan contra el enemigo con toda clase de fatigas y privaciones."

"Considere V. E. en que ánimo me entrego a los graves y multiplicados asuntos de los diversos ramos administrativos, cuyo dolor se duplica al reflexionar que los empleados de todo tiempo hace dos años que se ven privados de sueldo, sin poderse dedicar a otras ocupaciones pues no se puede paralizar la marcha de los negocios ni la acción del gobierno."

"Antes había el recurso de abrir empréstitos en el comercio y de celebrar contratos para aliviar la suerte de los servidores de la patria; ahora este servicio ha desaparecido con motivo de haber sido reprobado por el Supremo gobierno, algunos de dichos contratos, sin considerar que en nada perjudican a los intereses generales de la Nación, y que aunque así fuese, el derecho de la propia conservación los justificaba plenamente. Tales son la compra de víveres y la expulsión de los indios sublevados, hechos prisioneros."

"En esta forma es grande la extensión de nuestros males; no sólo no se nos proporciona los recursos necesarios sino que se obstruyen las vías y se reprueban los medios por donde hemos logrado algunos, sin menoscabar los intereses generales de la Nación."



"Se ocupa la propiedad ajena y se toma ganado y maíz a los hacendados dándoles vales que no podrán cobrar por mucho tiempo, con esto se les proporciona a estos infelices una miserable ración de pan y carne y, tal es su pobreza o la necesidad que tienen de otros objetos, que la sacrifican vendiéndola en la cuarta parte de su valor; con el producto de su venta se alimentan pobremente dos días comprando comida preparada en el mercado y quedan privados de alimento por cinco días o lo obtienen por la compasión del público. Este cuadro melancólico no tiene nada de exagerado, más bien peca de diminuto."

"Yo estoy en estrecha obligación de pedir auxilios al Gobierno general en nombre del pueblo yucateco, sino la falta de recursos hará que perezca el Estado."

"Seamos francos, ¿puede el Gobierno General auxiliar eficazmente a Yucatán con tropas y dinero, o no puede por más que lo desea? Si es lo primero, que lo ayude sin tardanza; si es lo segundo, que deje obrar al gobierno de Yucatán con la libertad necesaria sin sujetarlo a leyes que, lejos de beneficiarlo, obstruyen las medidas para su salvación." (75)

El Gobierno Nacional ante las explicaciones de Barbachano, aprueba la contrata de víveres. En julio de 1849, el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, comunicó a la Cámara de Diputados, que como al presidente habían satisfecho los sentimientos humanitarios y filantrópicos que impulsaron al gobierno de Yucatán para permitir la exportación de indígenas prisioneros, derogaba su orden del 16 de abril para que los prisioneros pudiesen salir bajo contratos que les aseguraba su remuneración, contratos que los indios aceptaban gustosos porque de ese modo evitaban el castigo de que se habían hecho acreedores. Así Lacunza dejó abierta la puerta para que continuara la emigración maya a Cuba, que duró hasta 1861, cuando don Benito Juárez lo prohibió siendo presidente de México.

El 21 de agosto de 1849 la Legislatura declaró a Miguel Barbachano como Gobernador constitucional, que dió cuentas extraordinarias desde marzo de 1848.

En los últimos meses de 1849, las expediciones al campo enemigo eran numerosas. El éxito de las operaciones se debía principalmente —

---

(75) Diario de Yucatán. Mérida, Yucatán; domingo 6 de marzo y domingo 13 de marzo de 1938. Sección: Hombres y sucesos de otros tiempos. "La pavorosa situación de Yucatán en el trágico año de 1849" p. 12.

a la desaparición de los grandes caudillos mayas: Cecilio Chí y Jacinto Pat; éste último había sido desconocido y muerto cuando huía a Bacalar por Florentino Chan y sus coaligados. Debido a la falta de autoridad, los indios tenían gran confusión a pesar del esfuerzo de sus nuevos jefes: Florentino Chan y Venancio Pec.

Su agresividad y resistencia no era como en épocas anteriores, pero se atrevieron a caer sobre Valladolid a mediados de septiembre de este mismo año, pero fueron rechazados.

El superintendente de Belice, Charles St. John Fancourt, representante diplomático de la Gran Bretaña, se dirigió al Gobierno de México como mediación para devolver la paz a Yucatán.

El Gobierno General callaba la condición bajo la cual había sido aceptada la mediación del Gobierno Británico en los negocios de Yucatán, mientras se publicaba en la Nación el pacto que había sido celebrado en el círculo de los altos poderes para ceder Yucatán a los ingleses por cuenta de la deuda nacional.

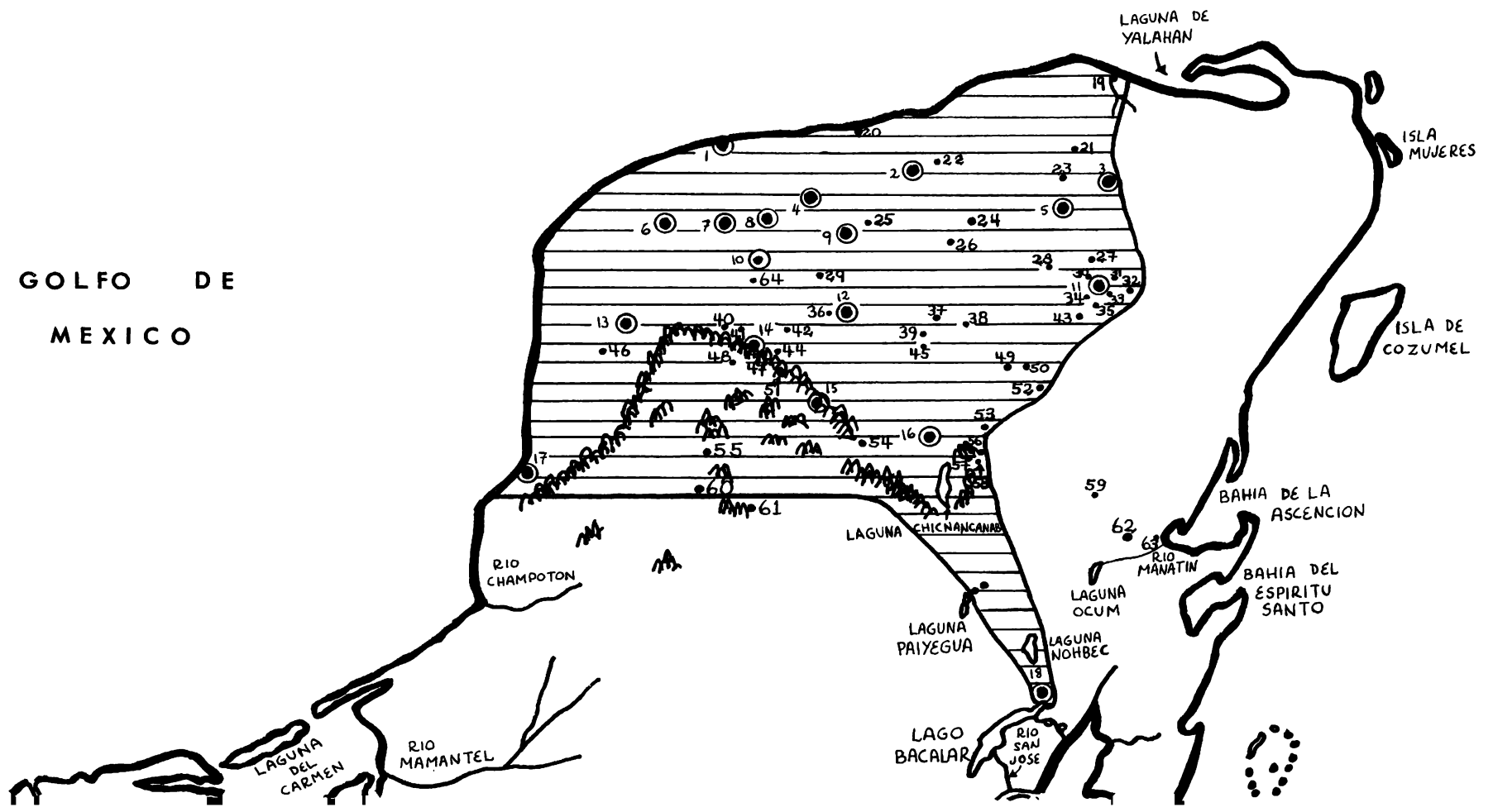
Se realizó la entrevista entre Charles St. John Fancourt y los mayas Florentino Chan y Venancio Pec. Los indios dijeron que el motivo de la contienda era que las contribuciones que les obligaban a pagar eran muy altas y gravitaban sobre ellos de un modo desigual e injusto; que no confiaban en el gobierno porque nunca había cumplido sus ofrecimientos. Querían que se les asegurase un gobierno independiente tirando una línea desde Bacalar hacia el norte hasta el Golfo de México, que el Gobernador de Belice fuese asimismo el Gobernador de ellos, y en caso de que no se les concediera su petición, emigrarían todos a Belice.

Aceptada la proposición fue comunicada a Barbachano, lo cual causó mala impresión en el Gobierno del Estado, por la facilidad con que al Gobierno General se disponía a ceder el territorio de Yucatán, por cuya conservación, defensa e integridad, tantos sacrificios habían hecho y tanta sangre se había derramado.

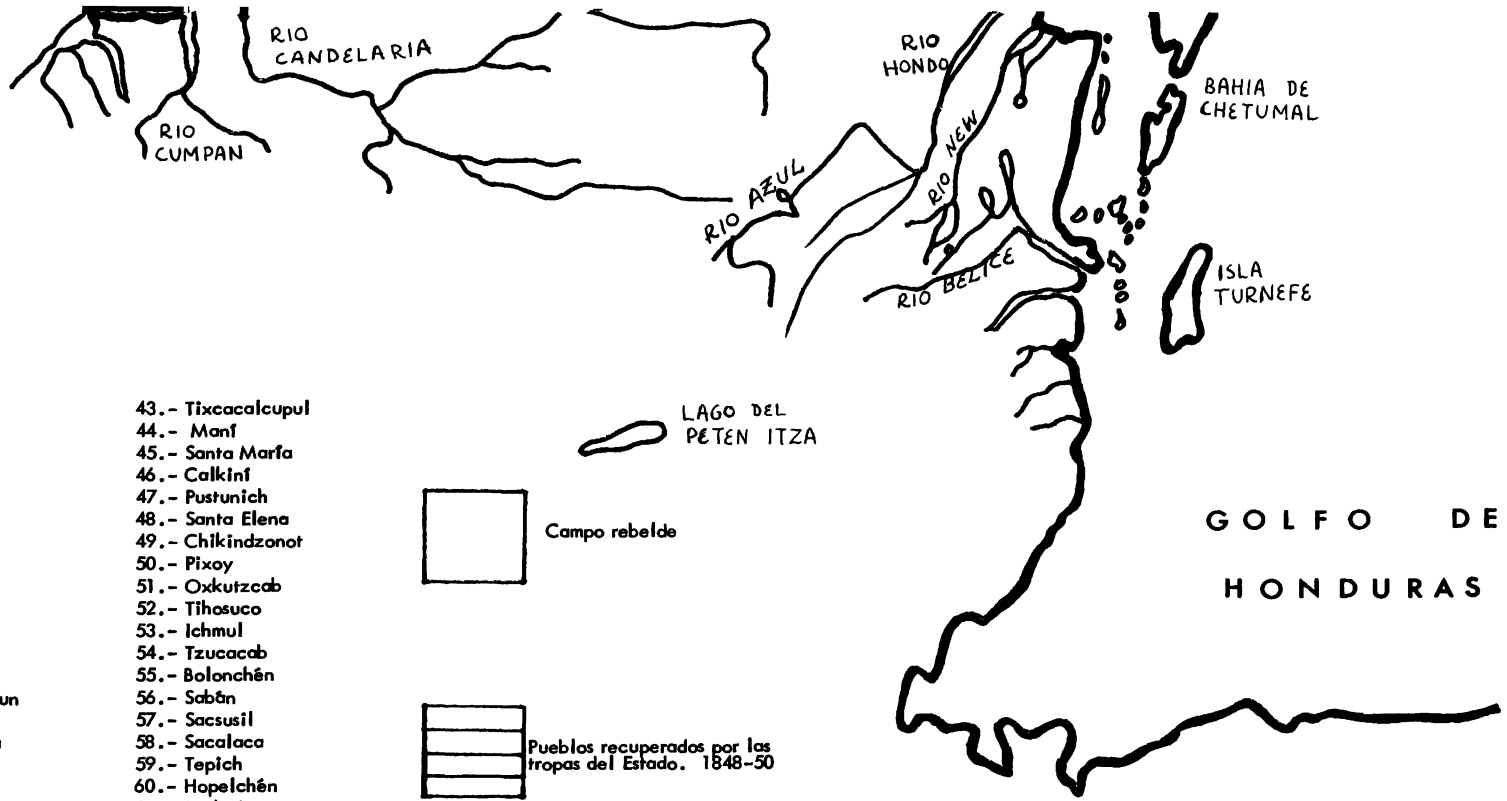
Barbachano se puso en contacto con Fancourt y comunicó al Gobierno Nacional, que, considerando que la consecuencia de aceptar las peticiones de los mayas, sería que la nueva región cayese en manos del poder inglés, no estaba dispuesto a aceptarla; y ya no pensó más en el asunto.

Sin embargo Venancio Pec insistió hasta el grado de planear un viaje a Londres para solicitar su anexión a la Reina Victoria, pero no pudo realizar dicho viaje por falta de dinero.

GOLFO DE  
MEXICO



526 v



CIUDADES CABECERAS

- 1.- Progreso
- 2.- Temax
- 3.- Tizimín
- 4.- Motul
- 5.- Espita
- 6.- Hunucmá
- 7.- Mérida
- 8.- Tixcocob
- 9.- Izamal
- 10.- Acanceh
- 11.- Valladolid
- 12.- Sotuta
- 13.- Maxcanú
- 14.- Ticul
- 15.- Tekax
- 16.- Peto
- 17.- Campeche
- 18.- Bacalar

PUEBLOS

- 19.- Río Lagartos

- 20.- Telchac
- 21.- Panabá
- 22.- Buctutzotz
- 23.- Sucilá
- 24.- Cenotillo
- 25.- Sitilpech
- 26.- Tunkés
- 27.- Temozón
- 28.- Tinún
- 29.- Hocobá
- 30.- Popola
- 31.- Tesoco
- 32.- Chemax
- 33.- Tixhualtun
- 34.- Dzitnup
- 35.- Chichmilá
- 36.- Zabala
- 37.- Yaxcabá
- 38.- Kancabdzonot
- 39.- Tixcaltuyú
- 40.- Muna
- 41.- Sacalum
- 42.- Mama

- 43.- Tixcacalcupul
- 44.- Maní
- 45.- Santa Marfa
- 46.- Calkiní
- 47.- Pustunich
- 48.- Santa Elena
- 49.- Chikindzonot
- 50.- Pixoy
- 51.- Oxkutzcab
- 52.- Tihosuco
- 53.- Ichmul
- 54.- Tzucacab
- 55.- Bolonchén
- 56.- Sabán
- 57.- Sacsuil
- 58.- Sacalaca
- 59.- Tepich
- 60.- Hopelchén
- 61.- Iturbide
- 62.- Santa Cruz
- 63.- Chan Sta. Cruz
- 64.- Tecoh

El 5 de febrero de 1850 desembarcó en Campeche el general Manuel Micheltoarena nombrado por el Gobierno Nacional, para desempeñar el cargo de Comandante General. Inició un viaje de inspección por Valladolid hasta Tihosuco y Mérida. Dió una nueva organización al ejército creando dos mandos subalternos: El primero a las órdenes del General Eulogio Rosado para conducir la guerra hacia el Oriente y Sur; y el otro al mando del General José Cadenas que debió operar en la región llamada "Distrito de Campeche" sin que la dominación significara entidad política sino geográfica.

Poco después se tuvo noticias de las condiciones aflictivas en que se hallaba Bacalar con riesgo de caer nuevamente en manos de los indios. Ante esto se embarcaron 500 hombres en Sisal, en abril de ese año, para ir a relevar a la diezmada guarnición. El coronel Cetina aprovechó este refuerzo para mandar un viaje de inspección hacia Cacao (población situada al norte de Bacalar) en donde los ingleses tenían un establecimiento dedicado al comercio de armas y pertrechos. Así recogieron pruebas del criminal comercio que armaba a los indios.

Se hicieron muchas incursiones con el propósito mixto de conveniencia militar y hacer acopio de elementos para el propio mantenimiento; algunas de estas parecían más bien encaminadas a recoger infelices familias hambrientas y desnudas.

En el curso del año, la guerra fué constante. Micheltoarena hizo que se avanzaran los cantones con loable propósito, pero con el resultado de que los pueblos recuperados no estaban bien defendidos y a veces eran asaltados por los rebeldes de las sierras.

### TERCERA PARTE DE LA GUERRA DE CASTAS.

A partir de 1850 los indios rebeldes fueron reducidos a los bosques del Oriente y Sur en donde se hicieron fuertes y establecieron una frontera de guerra. El "campo rebelde" dominaba una extensión considerable de tierras, casi la misma que hoy constituye el Territorio de Quintana Roo.

Venancio Pec, conquistador de Bacalar en 1848, quiso repetir su hazaña pero fué atacado por la retaguardia y huyó.

Los indios fundaron Santa Cruz en 1851 como base de sus operaciones y también como su ciudad sagrada y refugio. El coronel Novelo al saber de la existencia de Santa Cruz por unos indios prisioneros, la atacó por sorpresa en marzo de ese mismo año y José María Barrera, su fundador logró huír.

El incumplimiento por parte del Gobierno de México a los tratados con Yucatán y la enconada división de partidos políticos en éste, fué el terreno propicio que dió origen a las separaciones momentáneas del Estado y la cruenta guerra de castas, a la actitud de neutralidad de Yucatán ante la guerra mexicano-norteamericana y a los funestos resultados para la Península a partir de 1855.

Yucatán había logrado ahuyentar el peligro mortal de la sublevación maya, reduciéndose a los territorios del extremo Oriente y Sur.

El envío de gente armada a Yucatán por parte del Gobierno de México en un principio, y posteriormente de ejércitos para la pacificación de los indios rebeldes, dió como resultado una verdadera guerra sin cuartel en contra de los facciosos al grado de que, ya estando practicamente sometidos - unos y presos otros, los demás se vieron en la necesidad de traspasar las - fronteras de Yucatán hacia Centroamérica para huir de la persecución de las tropas que los seguían asesinando. Llegó el momento en que las propias - autoridades de Yucatán, que originalmente pidieron auxilio, y las autoridades eclesiásticas; elevaron sus protestas ante el gobierno de México por - el comportamiento del ejército mexicano que en ocasiones entró a saco a -- poblaciones habitadas por indígenas que ya estaban viviendo en estado pacífico y sin ofrecer resistencia alguna. Este estado de cosas duró hasta -- principios del siglo actual.

La persecución dió como resultado que se quedara más densamente poblada la parte norte de la Península que además resultaba un refugio, - comprendida más o menos entre los límites que actualmente tiene el Estado de Yucatán; semideshabitado lo que ahora corresponde a los límites del actual Estado de Campeche y totalmente deshabitado lo que ahora comprende el Territorio de Quintana Roo y la zona del Petén.

Según censos hechos defectuosamente, la Península de Yucatán - tenía antes de la guerra de castas 750,000 habitantes y 20 años después se había reducido a 350,000 habitantes.

La reducida población de la Península agrupada en el norte y su de presión económica, hizo que el gobierno de México desintegrara el propio - territorio de Yucatán, que legítimamente le pertenecía y con el cual se unió por su propia voluntad para formar parte de la Nación Mexicana.

Este territorio constaba de la zona del Petén Itzá, el Estado actual de Campeche, el Estado actual de Yucatán y el Territorio de Quintana Roo, - en 1821.

Belice, que formaba parte de la Península de Yucatán en la época - colonial, era ya una posesión inglesa por tiempo definido y el gobierno Bri-

entró en largas discusiones diplomáticas con el gobierno de México sobre sus derechos territoriales en esta región de nuestro país, las que terminaron con el Tratado de Límites de 1893, que por parte de México suscribió el licenciado Ignacio Mariscal, durante el gobierno del general Porfirio -- Díaz; por el cual se cedió a Inglaterra el dominio pleno y definitivo de la posesión colonial de Honduras Británicas.

La provincia de Tabasco, que también pertenecía a la Península, se separó de Yucatán cuando las tropas trigarantes de Iturbide llegaron a Villahermosa luchando por la independencia en 1821 y se constituyeron en un nuevo Estado.

Así, la Península de Yucatán, con su territorio legítimo desde -- 1821 y como parte integrante de la Nación Mexicana, sufre la primera desintegración de su territorio con la erección del Estado de Campeche.

Por supuesto que esta segregación tenía motivos bien fundamentados: El localismo entre las dos principales ciudades del Estado, Mérida y Campeche, que se había desarrollado desde los años de la Independencia; y la existencia de dos partidos políticos rivales entre sí cuyos dirigentes, Miguel Barbachano y Santiago Méndez, representaban los intereses de las dos ciudades respectivamente y fomentaban a su vez dicho localismo.

El Tratado de Calkiní celebrado en 1858 entre las fuerzas militares de Mérida y las de Campeche, reconoció el derecho del departamento de este nombre, a separarse de Yucatán y a erigirse en Estado libre.

El nuevo Estado comprendió los antiguos partidos yucatecos de -- Campeche, Seybaplaya, Hecelchakán, los Chenes ( Hopelchén ) y la Laguna del Carmen. Esta erección causó gran malestar a los yucatecos pues -- todavía ardían las apasionadas rivalidades de las dos ciudades y, aunque era una consecuencia de su continúa pugna, se consideraba como una mutilación de su territorio.

} Durante la lucha de la República, contra la Intervención Francesa y el Imperio, Mérida se distinguió por ser imperialista y Campeche republicana. Campeche como nuevo Estado había surgido desde el prólogo de esta contienda y su actitud republicana influyó en su rápido reconocimiento. El Gobierno de México aprovechó los antecedentes de rivalidad para fomentar, apoyar y reconocer dicha separación y Don Benito Juárez, declaró definitiva la erección del nuevo Estado de Campeche con un territorio de -- 50,843 km<sup>2</sup>. El Estado de Yucatán aceptó esta situación pues pensó que -- era una solución a sus continúa rivalidades.

La siguiente disgregación fué la zona del Petén Itzá, al sur de la Península. Sus habitantes a partir de la independencia, trataron diplomá-

ticamente que se establecieran definitivos los límites entre Yucatán y Guatemala, opinaban que fuera la gran cordillera de serranías inaccesibles -- que dividen al Petén de la provincia más septentrional de Guatemala, que es Verapaz. Por parte de Guatemala se marcó perfecta hostilidad a que se realizara cualquier comisión tan necesaria para impedir la formación de -- cartas topográficas y perseguir a cualquiera que pretendiera lá unión de Pe-- tén a Yucatán. (76)

Desgraciadamente ni Yucatán ni México apoyaron con decisiones las reclamaciones e instancias constantes de los peteneros desde 1821 -- a 1828 y se presentó una situación anómala por la que Guatemala dominó -- esta región que legítimamente pertenecía a Yucatán.

Los sucesos históricos que ocurrieron en Yucatán posteriormente, como fueron sus luchas políticas y la guerra de castas, evitaron que se -- ocupara de defender esta parte de su territorio que además estaba muy le-- jana de la capital.

Finalmente el gobierno de México durante la presidencia del gene-- ral Manuel González, firmó el Tratado definitivo de límites el 1º de mayo de 1883 que confirmó la dominación guatemalteca en la zona del Petén que tenía 36,033 km<sup>2</sup> (77) a cambio de que Guatemala aceptara la pérdida de -- finitiva del territorio que actualmente ocupa el Estado de Chiapas.

Pero Yucatán sufrió una última segregación de su territorio de la manera más injusta y en contra de sus derechos:

El actual Territorio de Quintana Roo estaba deshabitado y sólo -- existían pequeños grupos indígenas en actitud hostil frente a los blancos. En 1898 ocupó el gobierno de Yucatán el general Francisco Cantón y deci-- dió de acuerdo con el gobierno Federal organizar una campaña eficaz y de -- cisiva para recobrar y pacificar definitivamente aquella considerable re-- gión del Estado.

El gobierno del general Cantón con las tropas de la Guardia na-- cional y los recursos económicos del mismo, inició la penetración en las --

---

(76) Juan Francisco Molina Solís. Op.Cit. I- 77

(77) Antonio Mediz Bolio. La desintegración del Yucatán auténtico; -- proceso histórico de la reducción del territorio yucateco a sus lí-- mites actuales. 1821 - 1902. Mérida, Yuc., Talleres del Sureste, S.A. 1954 . p. 16



zonas rebeldes , restaurando los pueblos en ruinas y estableciendo desde Valladolid hasta Peto líneas de base apoyadas en cantones militares . Los indios mayas , antes fuertes y aguerridos , se habían diezmado y debilitado por la miseria , las enfermedades y el alcohol , sin embargo resistieron tenaz y bravamente .

Comenzó a entenderse cual era el verdadero objeto que el Gobierno Federal perseguía con la llamada "guerra de pacificación" de los mayas . Los hombres de negocios del porfirismo habían proyectado grandes empresas de aprovechamiento sobre los ricos bosques de esta privilegiada región de Yucatán . Se necesitaba limpiar esas extensiones de inquietud y peligro; se planeaba ya una campaña de colonización y establecimiento de ferrocarriles .

Impaciente el Gobierno Federal por la demora de la campaña , substituyó el mando por los coroneles Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet . Se hizo entonces una guerra de exterminio cruel y bárbara a los mayas , que en nombre de la civilización se asesinó hombres , mujeres y niños en las escondidas aldeas de sus selvas nativas .

Vencidos los 8 ó 10,000 mayas que por entonces estaban en pie de lucha , huyeron al Petén , a Belice o fueron a buscar nuevos escondites en el corazón de la selva .

El 4 de mayo de 1901 , después de tres años de dura pelea , las fuerzas federales ocuparon la abandonada población de "Chan Santa Cruz" . El Gobierno del general Cantón comenzó lleno de entusiasmo a ocuparse de los proyectos de organización civil , sanitaria y educativa , de esta región .

" Pero Yucatán entero sufrió una dolorosa sorpresa cuando el presidente don Porfirio Díaz el 5 de noviembre del mismo año de 1901 , envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Reforma Constitucional para erigir en territorio federal Quintana Roo , sustrayendo del Estado , la mayor parte de la extensión que todavía le quedaba a Yucatán: 50,843 km<sup>2</sup> . ¡Para esto el Gobierno del Centro había hecho la inhumana campaña de 'pacificación' , para esto se había movido las tropas y los dineros de la República; para esto se había llamado 'salvajes' a los mayas libres que iban a 'civilizar' y para esto se había pedido a los yucatecos su cooperación y su apoyo " . (78)

---

(78) Antonio Mediz Bolio. Op. Cit. p.27

Ya las adjudicaciones de tierras estaban otorgadas a los capitalistas del régimen en superficies muy grandes, ya se financiaban en los bancos las empresas chicleras y madereras; ya estaba decidido el sacrificio de Yucatán y su derecho en obsequio de un grupo de plutócratas. (79)

Tanto el Gobernador Cantón como el pueblo de Yucatán se pronunciaron contra el injustificable despojo y con razonada y digna energía, lo combatieron en la prensa, en la tribuna y por todos los medios lícitos.

El proyecto fué aprobado presionado por la mayoría; pero muchos tuvieron el valor de oponerse a que Yucatán fuera atropellado y despojado, a los cuales se les recuerda todavía con alabanza.

El decreto recorrió las Legislaturas de los demás Estados y por fin se expidió en el Congreso de la Unión el 29 de octubre de 1902 y fué enviado al Ejecutivo para su promulgación, que se hizo de inmediato.

"Yucatán, nos dice Mediz Bolio, se resignó una vez más a su destino, pero guardó siempre el dolor del daño y la injusticia que le causaron, sin escuchar su voz y sin que el tiempo ni los hechos hubieran podido justificar nunca los propósitos de orden práctico que inspiraron y movieron la desmembración de su territorio y la violación de su derecho." (80)

Cuando se trazaron los límites del nuevo Territorio federal de Quintana Roo, la línea topográficamente imprecisa fué empujada al capricho hacia occidente, lo que hizo que la extensión fijada por el decreto que creó el Territorio, aumentara arbitrariamente a 54,000 km<sup>2</sup>; incluyendo y ocupando por el norte tierras que debían quedar para Yucatán y por el oeste tierras que eran del dominio de Campeche.

Esta ilegalidad fué demostrada por el Gobernador de Campeche — Dr. Héctor Pérez Martínez. El Gobierno Federal reconoció la invasión que en ambos Estados venía cometándose; y con la intervención del Presidente Lázaro Cárdenas, se firmó un justo convenio de rectificación de límites entre el Territorio, Campeche y Yucatán.

Así, a causa de estas desmembraciones, la superficie actual del

---

(79) Ibidem.

(80) Ibidem. p. 28

Estado de Yucatán es de 38,000 km<sup>2</sup>, es decir, menos de la cuarta parte - de su territorio original a partir de la independencia.

\* \* \*

La situación económica de Yucatán después de la guerra de castas fué angustiosa: La escasa agricultura en sus métodos, quedó destruída casi toda en la guerra. El cultivo del algodón, la caña de azúcar y la higuera, así como las industrias conexas como la de hilados y tejidos, la fabricación de azúcar y aceite, quedaron paralizadas con la destrucción de las plantaciones y con la ausencia de brazos. La única producción, el maíz, era obra exclusiva de los mayas, paralizada durante la guerra, y al ser reanudado el cultivo, quedó condicionado a la actitud de recelo, odio y aislamiento de los indios. Sólo era posible aprovechar la mínima producción de los pocos mestizos que volvieron al campo. Pero era tan insignificante la producción, que no llenaba las mínimas necesidades de consumo de un Estado que combatió cinco años y sufrió privaciones inenarrables. (81)

Era necesario encontrar la solución a esta miseria tan grande y a la incertidumbre del porvenir. Nació entonces un afán perseverante de reponerse, de buscar nuevas fuentes de producción.

En el mercado internacional se comenzaba a necesitar fibras duras. Esta circunstancia hizo que los yucatecos forjaran sus esperanzas - en el henequén, emprendiendo con entusiasmo su cultivo.

El henequén surge desde entonces a la escena como factor comercial y de progreso; y colocó a Yucatán en una situación envidiable por ser el único lugar, en aquella época, donde se cultivaba esa maravillosa planta.

Aquí comenzó el auge y la riqueza del tan paupérrimo y reducido Estado de Yucatán, delimitado por obra y gracia de las decisiones del Gobierno de México, dentro de las tierras calcáreas, permeables, sin agua y sin riego.

Los indios que habían sido hechos prisioneros y que se encontraban concentrados en el norte de la Península, fueron sentenciados por los crímenes cometidos a la pena de confinamiento; pues matarlos era comple

(81) R. Berzunza Pinto. Op.Cit. p.172 - 173

tar el suicidio de Yucatán y tenerlos presos por tiempo determinado, necesitaban una economía bonancible y otros hombres que trabajaran para crearla.

Los gobernantes yucatecos otorgaron a los hombres de empresa, - dueños de tierras o hacendados, como se llamaron posteriormente, la cantidad de indios confinados que cada uno de ellos creyera necesarios para levantar las nuevas haciendas henequeras, que todavía hoy se conocen, - otorgándoles a cada uno de ellos la representación y actuación de las autoridades constituidas sobre todos y cada uno de los indios confinados al servicio de cada hacienda, incluyendo que éstos últimos, sólo podrían salir de ellas o cambiar de lugar con la autorización de los hacendados.

Rápidamente esta llamada industria henequenera con su correspondiente apertura de mercados internacionales por parte de los financieros yucatecos, entró en una inusitada y rápida prosperidad trayendo para Yucatán, a partir de 1880, una riqueza y auge económico que pronto llegó a ser notorio en la República Mexicana y en otros países; pero también trajo la concentración de la mayoría de los habitantes trabajadores en la Península de Yucatán en la llamada zona henequenera y de muchos braseros provenientes de la República Mexicana, de Corea, de Cuba y otros diferentes inmigrantes; y trajo también el que la mayoría de sus habitantes se dedicaran al monocultivo dejando de fomentar otros recursos económicos, inclusive la ganadería.

El auge económico de Yucatán, unido a los intereses personales del Gobierno de México, lo decidió a emitir el decreto anticonstitucional en 1902, antes citado, por el cual fué segregado del patrimonio territorial del Estado 50,843 km<sup>2</sup>, para formar el Territorio de Quintana Roo. El decreto en su parte medular dice: En vista del auge y progreso económico que trajo para Yucatán el cultivo del henequén, lo deshabitado de las tierras que conformaran el Territorio, la falta de ejercicio del gobierno sobre ellas y los peligros que puedan traer el contrabando y la incursión de extranjeros; el Gobierno se hace cargo de esta porción del territorio del Estado de Yucatán para cuidarlo y fomentarlo en tanto las necesidades económicas del Estado no hagan necesaria su reincorporación.

Este decreto no ha sido cumplido ni en su fondo, su forma, su intención y menos en su finalidad; pues durante el gobierno del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, el Congreso del Estado de Yucatán pidió por vías legales al Senado de la República la reincorporación a su patrimonio del Territorio de Quintana Roo, en vista de su actual precaria y difícil situación económica y de la superpoblación de campesinos principalmente en la llamada zona henequenera. Esta petición fué denegada por el Senado mexicano.

Así quedó el antiguamente extenso y lleno de recursos Estado de

Yucatán, reducido a los 38,000 km<sup>2</sup> que ahora tiene en las condiciones físicas antes enumeradas.

Como se ve la situación política del Estado de Yucatán no ha podido ser más terrible y empequeñecida, la situación económica tuvo un interregno por el auge henequenero, que al pasar éste, ha quedado reducida a un monocultivo casi sin porvenir y a una precaria diversificación de pequeñas fuentes de riqueza.

\*                      \*

La crueldad y el exterminio a que derivó la contienda a lo largo — de cinco años en la Península de Yucatán, trajo como consecuencia la despoblación de su territorio, causado por una gran mortandad pues cerca de 250,000 víctimas habían perecido en la lucha y otros de sus habitantes, — habían emigrado del Estado.

Entre estos últimos, un fuerte grupo maya se sustrajo de la distribución demográfica de Yucatán y de la influencia del progreso; y fueron a vivir a la parte oriental de la Península, y algunos más irreductibles se internaron en los bosques. Con ellos se llevaron su viejo recelo al blanco. Esta sustracción social produjo que Yucatán perdiera influencia y control de una inmensa zona, la más rica, con la que después se formó el Territorio de Quintana Roo.

"La mayor parte de la Península fué teatro de episodios sangrientos de la guerra de castas que arrasaron las grandes y pequeñas poblaciones. Después de consumada la guerra, retirados los mayas al oriente y — sur, impidieron que en sus fronteras hubiera gente desafecta a ellos, estorbándoles continuamente. Así permanecieron arrasadas estas poblaciones — sin volverse a poblar y menos crearse otras nuevas, quedando una enorme faja intermedia, una especie de tierra de nadie, con una cortina de bosque secular totalmente deshabitada por el temor de compartir la vecindad con — los mayas irreductibles." (82)

Las haciendas henequeneras tuvieron bajo su control una cantidad de indios confinados para su trabajo; esto trajo por consecuencia el acasillamiento de los trabajadores y campesinos al servicio de las haciendas y, muertos los indios confinados, quedaron costumbres y usos para sus des—

---

(82) R. Berzunza Pinto. Op. Cit. p. 162- 162

endientes, que los sometió a una vida sedentaria y que los imposibilitaba a proyectarse en un nivel cultural superior y a no poder conseguir su independencia económica, condiciones indispensables para el desarrollo de cualquier pueblo. De esto proviene la fama de esclavistas que tienen los hacendados yucatecos en contra de trabajadores y campesinos a su servicio.

En el aspecto humano la guerra de castas tuvo consecuencias deplorables. En casi todos, indígenas y no indígenas, pero mucho más los primeros, ahondó hasta llegar a profundidades insospechables el esceptismo y la desconfianza que desde siglos antes mantenían. Más escéptico y desconfiado se hizo el indio después de la guerra de castas, convirtiéndose durante mucho tiempo en lastre social, porque resultaba un factor negativo para las cosas públicas y para el desarrollo de Yucatán. (83)

Esta estructura social siguió igual durante largos años y no podía experimentarse el cambio y devenir continuo de la superación económica de unos y el desplome económico de otros, para el cambio de la posición económica y social de los ciudadanos que aprovechan los mejores esfuerzos, la mejor inteligencia y la mayor capacidad de trabajo de todos y cada uno para ir ocupando el lugar que les corresponde dentro de la sociedad a premio de sus méritos personales.

De tal suerte, que el desarrollo y la superación cultural fué privilegio solamente de las clases económicas y socialmente privilegiadas, que aún cuando el Estado de Yucatán ha tenido en este efecto expresiones brillantes, no ha sumado a su creación a las clases obreras y campesinas.

Los movimientos políticos del presente siglo que han llevado como bandera la transformación social en Yucatán, tales como la Revolución Mexicana, la Constitución de 1917, el movimiento del partido socialista del Sureste del que emanaron las autoridades yucatecas de 1918 a 1924 y la reforma agraria llevada a efecto en 1938 por el Presidente Lázaro Cárdenas; han sembrado en la mente de los mayas la semilla de la confianza, han hecho que pierdan bastante de su escepticismo y se sientan más seguros y dueños de sus destinos. Siempre queda, claro está, un sentimiento de duda y desconfianza que tenían desde antes de la guerra, y que, al --

---

(83) Ibidem. p. 163

acentuarse por ésta, prolongó hasta la fecha cierta influencia en sus conciencias, influencia que sólo ha sido posible ir desplazando con demostraciones de mejoramiento y con no defraudarlos.

El esfuerzo por superar el nivel económico y social en Yucatán se ha encontrado con una barrera inexpugnable de que, el Estado, tiene como base de su economía el monocultivo henequenero, que requiere para ser exitoso, costumbres y sistemas típicos y especiales, que las tierras delimitadas dentro del Estado son en su mayoría calcáreas, si riego, permeables; que el agua hay que sacarla de pozos o de cenotes por medio de bombeo y en el Sur del Estado, donde las tierras son mejores, el espejo de agua queda en algunas ocasiones a 120 mts. de profundidad. No obstante se ha conseguido incrementar el ganado hasta hacerlo suficiente para el consumo de sus habitantes y se ha desarrollado una precaria diversificación de cultivo e industria.

Los hombres de empresa yucatecos crearon después de la reforma agraria a partir de 1938, la industria cordelera que por algunos momentos obtuvo auge y porvenir creando ocupación para empleados y obreros en número crecido, pero esta industria se ha visto sometida igual que la del henequén en rama, al desplome universal de los precios de las fibras duras y esto incrementa el cuadro de que los campesinos y obreros de la industria henequenera, se vean sometidos a un continuo retraso por sus deprimidos salarios y el desorden y abuso burocrático de las instituciones que manejan tanto el aspecto agrícola cuanto el industrial, pues el Presidente Don Adolfo López Mateos adquirió por compra, toda la industria cordelera creando la institución oficial, federal y descentralizada llamada Cordemex.

Yucatán actualmente es un Estado pobre, pues al pasar los años de riqueza henequenera, ahora su importancia está en descenso; reducido geográficamente a 38,000 km<sup>2</sup>, su suelo calcáreo y permeable no es favorable a la agricultura y la poca diversificación en el cultivo y en la industria se logra a base de mucha constancia y dinero. Ultimamente se ha encontrado en el turismo una fuente de riqueza favorable al Estado.

El Gobierno de Yucatán necesita encontrar nuevos medios de producción o mejorar los propios para aumentar el nivel económico y social de su población, sobre todo de la clase desposeída y para esto confía en la ayuda y buena fé del Gobierno Mexicano.

## CONCLUSIONES



## C O N C L U S I O N E S

1.- La Península de Yucatán, por su posición geográfica de una región bien delineada, aislada del resto de la Nación, con la influencia de los mayas que por su historia, costumbres y hábitos se caracterizaron por su regionalismo y localismo, celosos de la intervención extranjera; y finalmente la aportación hispana con su individualismo, han contribuido a formar el regionalismo de sus habitantes, que será el rasgo distintivo a través de su historia.

2.- Durante la época colonial de la Nueva España, la Provincia de Yucatán estuvo sujeta al virreinato y a la Real Audiencia de México, -- excepto la época en que perteneció a la Real Audiencia de Guatemala o de los Confines; pero debido a su lejanía y aislamiento geográfico, dependió en ciertos aspectos directamente de España e independiente de la Nueva España, como fué el establecimiento de la Capitanía General, el nombramiento de Capitán General, de los Alcaldes Mayores de Tabasco, de Teniente de Rey, y Sargentos Mayores de la plaza de Mérida. Pero en todos los demás aspectos Yucatán fué una Provincia y más tarde una Intendencia que permaneció unida a los intereses generales de la Nueva España.

3.- Es interesante observar que en Yucatán no hubo movimiento alguno a favor de la independencia; lo que hubo fué lucha de ideas abogando unos por el régimen constitucionalista y otros por el absolutista dentro del movimiento político que se llevaba a cabo en España; los gobernantes españoles adoptaban en Yucatán el sistema político que triunfaba en España, y los que perdían, eran perseguidos por enemigos de las ideas políticas triunfantes; no por enemigos del dominio español. Por esto no fué sino hasta 1821 cuando Agustín de Iturbide formó el Plan de Iguala, y sus tropas trigarantes tomaron la Alcaldía de Tabasco, cuando surgió la idea de independencia en la Península. Su último gobernante español reunió al pueblo, lo informó de lo que pasaba, y éste se decidió por la independencia y aquél gobernante respetó la voluntad general y decidió dejar su puesto dignamente. Terminado así el régimen español, Yucatán se unió por su voluntad a la nueva nacionalidad mexicana con el Imperio de Iturbide, así como tiempo atrás pidió pertenecer a la Real Audiencia de México.

Yucatán como una región bien delineada, necesitaba vivir adherida a su país que lo protegiera, pero sin renunciar a sus derechos regionales, es decir, que pudiera dictar leyes para organizar su vida de acuerdo con su precaria economía y costumbres propias. México adoptó otro -- sistema de gobierno imitando al de los Estados Unidos, y se proclamó la República de forma federal. Yucatán apoyó este sistema que consideraba el mejor de acuerdo a su situación geográfica y a sus sentimientos, pues sus libertades y privilegios serían respetados.

4.- Yucatán desde entonces, se va a caracterizar por ser federalista; su entusiasmo lo lleva a manifestarlo por medio de su Congreso y, antes que el Congreso General lo decida, aquél lo adopta. Su pensamiento político se había transformado de ser adicto al dominio español, a pertenecer a una nación independiente y ahora se manifestaba simpatizante con el sistema republicano federal con el fin de asegurar la libertad y derechos propios.

Mas pronto se ve que unas son las nobles intenciones de programas y sistemas de gobierno, pero otras son las medidas tomadas por la ambición de los políticos; el programa del federalismo nacional se desvaneció en luchas sangrientas en donde triunfó el caudillo militar para imponerse a la Nación. En Yucatán como reflejo de México, también hubo división de partidos políticos en federalistas y centralistas; y la casta militar se adueñó del poder y declararon la República central para someter la Provincia a los caprichos del dictador nacional.

5.- El establecimiento del sistema republicano central en México, agravado por la dictadura y despotismo; los impuestos y alcabalas que gravaban la débil economía del Estado, el contingente de sangre exigido para sostener la guerra contra Texas y Francia y los abusos de las Comandancias militares, produjeron la primera separación temporal de Yucatán en 1839, y las relaciones entre México y Yucatán llegaron a ser tensas y provocativas gracias a la imprudente política y mala fé del Presidente Santa Anna, que lo llevó a atacarlos por medio de las armas, a pesar de la voluntad de Yucatán de unirse a México por medio de convenios mutuos.

Al Gobierno del centro le convenía dar al movimiento de Yucatán un aspecto odioso, pues si lo hubiera hecho aparecer como fué: una reacción a favor del federalismo, específicamente, a favor de la defensa de sus propios derechos, el movimiento yucateco hubiera contado con la simpatía de muchos. Pero al contrario, exageró el hecho acusando de separatistas a los yucatecos, acusación que perdura hasta la fecha, y que fué el argumento de Santa Anna para justificar sus faltas y crímenes cometidos por la invasión armada que llevó a efecto en contra de Yucatán en 1842; así como también la derrota que sufrieron sus ejércitos en esta sangrienta aventura a manos del pueblo yucateco.

Mas Yucatán insistió en su unión a México y firma un convenio muy favorable a sus necesidades y que, no obstante su inconsistencia, fué aceptado por México. Pero el caudillo del centralismo no estaba dispuesto a cumplirlo; su violación y finalmente su nulificación, produjo la segunda separación de Yucatán. No fué, entonces, Yucatán el que se separaba de México, sino las torpes e imprudentes medidas del Gobierno del centro las que lo forzaban a ello.

6.- A partir de entonces se ahondó en Yucatán la rivalidad de -- dos partidos políticos que se habían formado desde 1840, encabezados por dos personajes -Santiago Méndez y Miguel Barbachano- que dirigían a su vez la política de las dos principales ciudades del Estado Campeche y Mérida - fomentando de esta forma el localismo entre estas dos entidades en pugna. Estos dos personajes movieron la política de su Estado y, si en muchos casos Yucatán actuó movido por la razón y legalidad, en otros casos el odio entre sus partidarios los hizo actuar agoistamente y con perjuicio para su Estado. Muestra de esto es la separación de Yucatán de México a fines de 1846, cuando éste se encontraba ya en plena guerra contra los Estados Unidos y la proclamación de neutralidad ante la guerra; lo cual trajo para Yucatán el reproche de muchos países, incluso de Estados Unidos - que lo hicieron aparecer como traidor y separatista en los momentos en que la patria lo necesitaba, y que no cabe duda que fué una actitud errónea y - criticable, pero que tiene su explicación en la mala fé del gobierno de México, especialmente de Santa Anna, para con dicho Estado siempre decidido a luchar por la defensa de sus derechos, y su debilitada economía para enfrentarse a tan injusta guerra.

La rivalidad entre estos dos personajes y sus partidarios, contribuyó a acelerar la guerra de castas, que seguramente hubiera estallado algún día, pues, a sus torpezas e incumplimientos con los mayas y la imprevisión de haberlos enseñado en el manejo de las armas, se unió otro factor de suma importancia: la ambición y maldad de los colonos ingleses que querían posesionarse de Yucatán, que aprovecharon las inquietudes y derechos de los mayas jamás cumplidas, para desatar una hecatombe política, económica y social, en donde Yucatán perdiera todas sus fuerzas, inclusive - con la muerte de la mayoría de sus habitantes.

Es angustioso observar la situación tan desesperada a que llegó - Yucatán en aquellos años de 1847- 48 en que abandonado a sus propios recursos y sus hombres divididos por el odio de partidos políticos, hizo frente a esta guerra de castas en la que los mayas ocuparon las cuatro quintas partes de su territorio. Yucatán que tanto enarboló la defensa de su dignidad y derecho, se vió obligado a ofrecer lo más preciado para él, su soberanía, a cambio de ayuda y salvación; mas este ofrecimiento se comprende que fué movido por su desesperación y no por que quisiera separarse definitivamente de México.

7.- Yucatán había errado en sus deberes para con la madre patria, así como ésta no había cumplido sus compromisos y había violado - sus derechos; mas cuando la desesperación de la tiranía y división interna amagan a un pueblo, se ve obligado a determinaciones desesperadas - e imprudentes y casi todo el género humano en alguna ocasión, o muchas veces, ha tenido que resolverse a adoptar actitudes desorbitadas y en algunas ocasiones infamantes a su dignidad. A través de este ensayo histórico se podrá apreciar que no obstante el tremendo genocidio que sufría --

y habiendo llegado a la impotencia física y material, sus dirigentes tuvieron cautela al ofrecer su soberanía, al recibir la incomprensión y abandono del mundo exterior y a esperar pacientemente la forma de los tratados de - Guadalupe y la desocupación del ejército americano de nuestra patria, para acudir de nuevo con humildad y haciendo público su juramento, a la leal tad que desde ese día le debería a la patria para obtener la ayuda improporgable que para poder subsistir se necesitaba.

Pero como siempre ha sucedido en la historia de todas las naciones y de todos los hombres, todavía le faltaba a Yucatán y a sus habitantes la expiación de todos sus errores y todas sus desgracias:

El Gobierno federal de la República Mexicana, tomando en cuenta todos los antecedentes históricos acaecidos antes de 1853 en Yucatán, y en vista de la debilidad y división en que se encontraban, no vaciló en - llevar a cabo la partición gradual de la Península yucateca y llegar a un - dominio político sobre ella.. Pero esta política, que quizá haya tenido - éxito desde el punto de vista de la integración nacional, a la fecha deja a la vista una gran injusticia para los ciudadanos mexicanos que viven en - los límites del actual Estado de Yucatán, que han sufrido por largos años retraso, pobreza e incapacidad económica para superarse al mismo ritmo - de progreso que en nuestros días ha llegado a alcanzar México.

## APENDICE

1) Acta sobre cambio de Sistema ( pidiendo el Central) de la Junta Municipal del pueblo de Xul del partido de Sierra Alta en Yucatán.

" El Gobernador provisional del Estado de Yucatán a sus habitantes, sabed; que el Congreso ha decretado lo siguiente:

El H. Congreso de Yucatán, oído el dictamen de una comisión especial, en sesión del día de hoy ha venido en decretar y decreta

1º La Legislatura del Estado de Yucatán pide al actual Congreso de la Unión, se declare Constituyente.

2º Que la forma de gobierno en que la constituya sea la de República representativa central.

3º Que el mismo H. Congreso reconoce al Exmo. Sr. General presidente benemérito de la patria, Don Antonio López de Santa Anna, por jefe supremo de la Nación.

Lo tendrá entendido el Gobernador provisional del Estado para su cumplimiento haciendo que este decreto se imprima, publique y circule. Dado en México en el Palacio del Congreso.- Vicente Solís, diputado presidente.- José Simeón Raneill, diputado secretario.- Angel Claro, diputado secretario.- Al Gobernador provisional del Estado".

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. En Mérida al primer día de Septiembre de 1835.

José de la Cruz Villamil.

Manuel Correa

Srio. Gral. Interino.

En : A.G.N. Acta sobre el cambio de Sistema ( pidiendo el Central) de la Junta Municipal del pueblo de Xul del partido de la Sierra Alta en Yucatán. 1835, 3 f. Tomo 561 en Indice de Historia.

2) Convenios del 28 y 29 de diciembre de 1841.

"Art. 1º El Gobierno de Yucatán subsistirá, como hasta aquí bajo las leyes particulares que ha adoptado para su administración y régimen interior. El Gobierno general se constituye garante de la observancia de este artículo.

Art. 2º El arancel de aduanas será el mismo que actualmente se halla establecido, y no podrá ser alterado sino por las autoridades de Yucatán.

Art. 3º Gozará esta parte de la República de la libre introducción en los puertos de ella, de todos sus frutos, efectos y artefactos, bajo las reglas establecidas; pero si alguno de ellos estuviese estancado en la República, los introductores no podrán venderlos sino al Gobierno o agentes de la empresa.

Art. 4º No habrá en Yucatán levas, sorteos, ni otro medio que el de enganches voluntarios para el reemplazo del ejército y marina.

Art. 5º Formará parte del ejército de línea, como única fuerza de esta clase en el Estado, un batallón Ligero fijo de Yucatán, compuesto de naturales del país, y conforme a su dominación, no podrá ser empleado fuera de la Península.

Art. 6º El Gobernador será jefe superior nato de esta fuerza, con sujeción al Supremo Gobierno General en todo lo relativo a este ramo.

Art. 7º El Estado de Yucatán podrá mantener los buques guardacostas necesarios para perseguir el contrabando, comprometiéndose el Gobierno Supremo a reclamar los insultos que sufran de cualquier pabellón extranjero, y proveer al Estado del armamento necesario para mantener las costas en pié respetable de defensa.

Art. 8º Será el único contingente pecunario del Estado, las erogaciones que demanden las fuerzas creadas por él, el pago de la deuda extranjera, como hasta aquí, en la parte que le corresponda, y demás gastos que en tiempo de la federación eran a cargo del Gobierno general y actualmente satisface al Estado.

Art. 9º Los productos de las aduanas marítimas de Yucatán quedarán en su totalidad a beneficio de este Estado.

Art. 10º La provisión sucesiva de los empleados de aduanas marítimas de Yucatán y de sus oficinas dependientes corresponderá al Supremo Gobierno, a propuesta en terna del Gobernador del Estado.

Art. 11<sup>o</sup> Los milicianos activos naturales de Yucatán, existentes en cualquier cuerpo del ejército, volverán a este Estado, si lo pidiesen o quisiesen.

Art. 12<sup>o</sup> Yucatán se compromete a concurrir con el número de diputados que le corresponda a la formación del futuro Congreso que debe dar la Constitución, y fijar la suerte de la República. También nombrará dos diputados propietarios para la actual provisional de México; pero sin que entonces, ni ahora, puedan alterarse las bases sobre las que se restablecen la unión y las relaciones fraternales de ambos pueblos.

Ar. 13<sup>o</sup> Siempre que se suscite alguna duda fundada sobre la inteligencia de este convenio, se resolverá breve y sumariamente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 14<sup>o</sup> El presente trabajo será ratificado por ambas partes lo más pronto que sea posible, y canjeado en la ciudad de México con los comisionados que al efecto faculte el Gobierno de Yucatán.

Art. 1<sup>o</sup> Adicional. A la publicación del Convenio de unión celebrado por los comisionados del Supremo Gobierno de México y el de Yucatán con fecha 28 de diciembre de 1841, los Generales, Jefes y Oficiales, existentes actualmente en el Estado, podrán elegir entre permanecer en él como empleados suyos, o incorporarse en el ejército de la República con los mismos grados y empleos que hoy tienen, con tal, en este último caso, de que no tengan causa pendiente por delito que no sea político.

Art. 2<sup>o</sup> Los jefes y oficiales, que actualmente están colocados en el batallón Ligero, serán recomendados para quedar en su mismo cuerpo.

Art. 3<sup>o</sup> Los artículos anteriores se tendrán por parte del indicado Convenio de 28 de diciembre de 1841."

En: Juan Francisco Molina Solís. Historia de Yucatán de la Independencia hasta nuestros días. Mérida, Yuc., Talleres Graficos de la Revista de Yucatán, 1921. p. 188 - 190



3) Protocolo y papeles relativos al Convenio de diciembre de 1841.-  
Manifiesto de Andrés Quintana Roo.

"No se puede negar el derecho del pueblo yucateco de exigir el -- respeto a la independencia de su régimen interior y a la facultad de admi -- nistrarse por leyes particulares expedidas con previo conocimiento de sus -- peculiares necesidades: este derecho lo tenía desde que declaró su indepen -- dencia del Gobierno de España y se lo reservó al unirse a México y jamás -- lo ha renunciado. Esto es la razón y origen del Art. 1º del Convenio.

La situación geográfica, las condiciones sociales y financieras -- y los antecedentes históricos imponían el otorgar a Yucatán algunos privi -- legios y exenciones en materia de comercio de importación y exportación, de donde provino la necesidad de la subsistencia del Arancel de Aduanas -- que Yucatán se había dado. Los Aranceles generales de la Nación, con el recargo de derechos y existencia de prohibiciones, fomentaba en Yucatán -- el contrabando por la extensión dilatadísima de la costa y traía la ruina del comercio legal. El remedio era conservar el arancel del Estado que, dismi -- nuendo los derechos y restringiendo las prohibiciones, dificultaba el con -- trabando y aumentaba el consumo con la baratura de las mercancías.

Tampoco era justo igualar a Yucatán y a los demás Estados de la -- República en materia de importación de mercancías, por que las importacio -- nes que se hacían en Yucatán tenían por único objeto el consumo de sus ha -- bitantes y éstos tenían que sufrir la carestía sin tener en compensación lo -- valioso de sus producciones, las cuales eran muy pocas por la pobreza de su suelo. Por el contrario, las importaciones destinadas a los otros Esta -- dos de la República, aunque también eran dirigidas a su consumo, se repar -- tían entre mayor número de habitantes, y podían ser pagadas cómodamente aún con el recargo de contribuciones, por la abundancia de sus productos venidos a lucrativos precios.

Era justo concederle la rebaja de derechos aduanales y el disfrute de sus consecuencias, siquiera como indemnización de los daños que el -- Gobierno Nacional había causado a su industria como: aniquilar las indus -- trias del tabaco y de la construcción de buques en Campeche.

Respecto al tabaco, desde la abolición del monopolio por el Go -- bierno español, esta planta se cultivaba con éxito en la Península produ -- ciendo riqueza, pero todo cayó al restablecerse el estanco del tabaco con el aplauso de algunos monopolistas, que tuvieron protección al permitirles exportar tabaco nacional, importar tabaco extranjero y prohibir que entre -- Estados se comerciara con tabaco del país.

En los artículos 4º, 5º y 6º del Convenio, se explica cuanto ha --

bía sufrido Yucatán con el régimen de los comandantes militares que, por órdenes de México, abrumaban a la población yucateca con una contribución de sangre ilimitada y dolorosísima.

Los adversarios del Convenio dirán que se concede a Yucatán facultades que son de la incumbencia del Gobierno general; pero debe tenerse presente que tal privilegio es exigido, por las circunstancias particulares e intereses locales del Estado y que podía ser concedido sin perjuicio de la Nación, ni de otro Estado de la República. Yucatán se comprometía gustoso a cumplir con los deberes de un Estado federal; contribuir a los gastos generales, reconocer que el Gobierno general nombrara a los empleados federales y someterse a obedecer y cumplir las leyes de tendencia e interés general; por lo tanto se inclina respetuoso ante la autoridad nacional.

Pero Santa Anna no aceptó aprobar estos convenios y tratará en adelante de sojuzgarlo por la fuerza, arrasando todas sus facultades de gobierno interior y obligándolo a renunciar para siempre a su autonomía".

En: Juan Francisco Molina Solís. Historia de Yucatán de la Independencia hasta nuestros días. Mérida, Yuc., Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1921. p. 199-202.

4) Decreto de Reincorporación de Yucatán a México firmado el 14 de diciembre de 1843.

"Don Valentín Canalizo hace saber: Que considerando el Gobierno Supremo Provisional, cuan conveniente es a los intereses de la República - que se efectúe la reincorporación en su seno del Departamento de Yucatán; que la separación que ha existido por desgracia, ha dado origen a males - verdaderamente lamentables; que la guerra entre pueblos hermanos es una calamidad pública que debe hacerse cesar por todos los medios que aconseje la prudencia y un sentimiento de patriotismo; que la Nación por un grande acto de magnanimidad, mantiene ileso su decoro, cierra el abismo de - las discordias civiles, y estrecha de nuevo los lazos que unen a los miembros de la generosa familia mexicana, ha tenido a bien decretar, y yo decreto en junta de ministros, a nombre de la Nación, y en uso de las facultades que le están concedidas al gobierno provisional, lo siguiente:

Se aprueban los convenios que para la reincorporación del Departamento de Yucatán en el seno de la República, celebraron el ministro de - Guerra y Marina, general de división Don José María Tornel y Mendívil, y los comisionados de aquél Departamento, Don Crescencio José Pinedo, - Don Joaquín García Rejón y Don Jerónimo Castillo.

Reunidos en la ciudad de México a catorce días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres, vigésimotercio de la independencia de la Nación, el Exmo. Sr. Don José María Tornel y Mendívil y los señores Don Crescencio José Pinedo, Don Joaquín García Rejón y Don Jerónimo Castillo, facultado el primero por el Exmo. Sr. presidente interino de la República. en junta de los Sres. Ministros, para oír las nuevas proposiciones que se hicieran al Supremo Gobierno a nombre del Departamento de Yucatán, analizarlas, discutir las y convenir en lo que fuera honroso y útil a los intereses de la Nación, y con amplias facultades de los segundos, - del Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Yucatán, dadas con arreglo al decreto de su Congreso, de 16 de noviembre del presente año, para proponer algunas modificaciones a las bases y concesiones que acordó el Supremo Gobierno en el día tres del último agosto, precedieron a discutir una por una, y con la mayor atención, a fin de que quedaran ileso y combinados, el decoro, la dignidad, los derechos e intereses de la República, y - el decoro, la dignidad, los derechos e intereses del Departamento de Yucatán; y después de haber satisfecho todas las dudas, pesado todas las dificultades y dado a las cuestiones cuanta claridad fué necesaria y animados del más vivo y puro deseo de efectuar la reincorporación del Departamento de Yucatán en la gran familia de los Departamentos sus hermanos, formaron y firmaron el siguiente convenio, que se somete como es debido, a la aprobación del Supremo Gobierno de la República.

Art. 1.- El territorio de Yucatán será el mismo que poseía en el año de 1840.

Art. 2.- Yucatán, a consecuencia del convenio que se celebra, reconoce al gobierno provisional en la plenitud de sus facultades y a las Bases Orgánicas de la República, sancionadas el 12 de junio de 1843.

Art. 3.- Yucatán por lo mismo se arreglará a los nombres y fórmulas de que usan los Departamentos, y sus autoridades conforme a las citadas Bases.

Art. 4.- Yucatán conforme a las mismas, ordenará su régimen interior como convenga a su bienestar y a sus intereses, sin perjuicio a los otros Departamentos. Sin separarse de las Bases citadas, nombrará todos los empleados en el orden civil y político, proponiéndose el Gobernador del Departamento, en los términos que previene el artículo 134 de las mismas y será electo uno de los propuestos.

Art. 5.- Yucatán no queda obligado a contribuir con ningún contingente de hombres para el ejército, y respecto de la marina, facilitará en justa proporción con los Departamentos, el número de gente de mar que le corresponda para tripular en la Escuadra Nacional: A las autoridades de Yucatán corresponde arbitrar de modo de llenar esta obligación; igualmente quedan obligados a reemplazarla en el tiempo, modo y forma que previene la ordenanza del ramo; los haberes de esta gente, así como los premios a que se hagan acreedores sus individuos, conforme a la misma ordenanza y leyes vigentes, serán satisfechos por el tesoro de Yucatán, cuyas autoridades lo percibirán mensualmente del de la República; esto no obstante, el gobierno Nacional puede enganchar en los puertos de Yucatán, toda la gente de mar que le convenga. Yucatán conservará la fuerza permanente que hoy tiene, sujeta a la ordenanza y leyes de la República, y en tiempos comunes no podrá aumentarla sin conocimiento del Exmo. Sr. presidente de ella, quien nombrará comandante general al gobernador del mismo Departamento, concediéndole alguna investidura militar. En caso de guerra exterior, o cuando la Nación se viere amenazada por ella en Yucatán o en cualquiera otro Departamento, se dispondrá entonces de todas las fuerzas, marina y de todos los recursos que sean necesarios para la defensa de los derechos y honor de la República. Decretada la erección de un arsenal marítimo en la isla del Carmen, el gobierno Supremo mantendrá en ella una guarnición, para la seguridad del establecimiento. Siempre que en casos extraordinarios se viere alterada la tranquilidad y el orden en Yucatán, y sus autoridades solicitasen del Supremo Gobierno el auxilio de alguna fuerza, se le concederá sin demora. Fuera de este caso, y el de una guerra exterior, no se enviarán tropas a Yucatán, ni se sacarán de Yucatán para otro Departamento.

Art. 6.- El Gobierno Supremo reconoce y confirma los empleos y grados militares, civiles y de Hacienda, dados y reconocidos por el gobierno de Yucatán desde el 18 de febrero de 1840, hasta la fecha, y mientras estos empleados continúen en el servicio de aquel Departamento, por disposición de sus autoridades, serán satisfechos sus sueldos por su erario.-

Art. 7.- Yucatán se someterá a los concordatos que la Nación celebre con la Silla Apostólica y reconoce la prerrogativa del presidente para la presentación del Obispo.

Art. 8.- La Corte Suprema de Justicia reconocerá en los negocios que ocurran en Yucatán y sean propios de los intereses de la Nación. Los empleados del ramo de justicia se nombrarán por las autoridades de Yucatán, con arreglo de las Bases Orgánicas.

Art. 9.- Yucatán arreglará su Hacienda interior, según sus circunstancias e intereses locales. Nombrará a sus empleados del mismo y a los administradores de las aduanas marítimas, el gobierno de Yucatán presentará al Supremo Gobierno una terna, de que éste escojerá a uno. Los productos de la renta de Yucatán, incluyéndose los de las aduanas marítimas, correos y papel sellado, se aplicarán al beneficio exclusivo de aquél Departamento, y el Gobierno General no tiene obligación de auxiliar a Yucatán con ningún situado. El producto líquido del papel sellado, mientras dure la amortización de la moneda de cobre a que está afecta esta renta, servirá para este objeto; pero concluída que sea la amortización, ingresará a las rentas del Departamento. Los poderes generales no impondrán ningún impuesto, ni contribución en Yucatán y en caso de guerra exterior, los auxilios pecunarios serán recíprocos en todo lo que fuera posible. Si en algunas circunstancias extraordinarias el gobierno de Yucatán solicitare del de la Nación algún empréstito, se arreglará por estipulaciones y con las garantías suficientes de reintegro.

Art. 10.- El comercio extranjero en Yucatán se regirá por aranceles y reglamentos que dieren sus autoridades a condición de que no han de contrariarse los tratados existentes que ligan a la Nación. Yucatán no podrá importar efectos extranjeros por tierra y por los ríos interiores en otros Departamentos, cayendo en comiso los así importados, y cuando se importare efectos extranjeros por los puertos, aunque procedan de Yucatán, se pagarán los derechos íntegros, como si los efectos procedieran directamente del extranjero, sujetos a las mismas prohibiciones e impuestos.

Art. 11.- Las producciones naturales e industriales de Yucatán de cualquier clase que sean, serán recibidas en todos los puertos de la República, sujetándose para el pago de derechos a las disposiciones vigentes en el de su arribo. Del mismo modo, y con igual obligación, serán recibidas en Yucatán las producciones naturales e industriales del resto de la República.

Art. 12.- Si las producciones naturales e industriales de una y - otra parte estuvieren estancadas en alguna de ellas, no se podrá vender, - sino a los agentes del gobierno respectivo o de los empresarios a quienes - se hubiera arrendado el estanco, siempre que les estuviere permitido hacer esa compra.

Art. 13.- Pertenece al Congreso General, conforme a las Bases, - la habilitación de nuevos puertos en el Departamento de Yucatán. En cada- uno de los puertos habilitados mantendrá el Gobierno un empleado, que fir- mará los manifiestos y demás documentos de estilo, pertenecientes a los - buques de Yucatán que hagan el comercio con la República, a fín de evitar- el contrabando que pudiera intentarse.

Art. 14.- Toda gracia que se conceda a cualquier otro Departamen- to, si no pertenece a intereses exclusivamente locales, se hará extensiva- a Yucatán, aunque no esté comprendida en el presente convenio.

Art. 15.- Yucatán no podrá usar de otra bandera que la de la Na- ción, y mantendrá los buques armados absolutamente precisos para la defen- sa de sus costas y persecución del contrabando, empleándose en solo el - servicio de estos objetos, a no ser que ocurra alguna guerra extranjera, en cuyo caso se incorporará a la Escuadra Nacional. Los despachos de los - oficiales de los buques armados, se expedirán por el presidente de la Repú- blica, quien atenderá las recomendaciones que se le hagan por el Gobierno de Yucatán, a fín de que recaigan en individuos de confianza.

Art. 16.- Yucatán nombrará sus diputados al Congreso General, y para constituir el Senado, votará en los términos prevenidos en las Bases, sufragando también para los empleados generales de la Nación. Si llegare el caso de que se reúnan asambleas generales y extraordinarias que cele- bre la Nación para fijar su suerte o darse leyes, tendrá Yucatán la represen- tación que le corresponda, sosteniendo a sus representantes ordinarios y - extraordinarios con las rentas de su Departamento. En cualquier caso que - pueda ocurrir, sea el que fuere, las bases contenidas en el convenio que se celebra, serán inalterables, como que han servido para la renovación del - pacto de unión de Yucatán con la República sin que se someta a discusión - ni su validez, ni su conveniencia.

Art. 17. Considerando que han pasado los períodos en que debían celebrarse las elecciones de diputados al Congreso General, se faculta al Gobernador del Departamento de Yucatán, para que consultando a su conse- jo, señale los días en que pueda verificarse, guardando en lo posible los - períodos señalados por las Bases Orgánicas de la República. Se le faculta también ampliamente, para que oyendo a su consejo, ejerza por esta vez - todas las facultades que las Bases expresadas cometen a las asambleas de- partamentales para el establecimiento del régimen político.

Art. 18.- Habrá un perpetuo olvido sobre todas las ocurrencias - políticas de Yucatán, y en consecuencia podrán volver al país los que se ha- yaban fuera de él por sus hechos, sus opiniones, sin que ninguno pueda - ser molestado ni en su persona, ni en sus propiedades.

Art. 19.- Todos los artículos anteriores tendrán fuerza de ley luego que las autoridades de Yucatán comuniquen al Supremo Gobierno su conformidad al presente convenio, verificándose esto a los treinta días de haberse firmado. Todas las relaciones fraternales amistosas y de comercio -- quedan desde entonces restablecidas, y sin otro requisito se abrirán los -- puertos, como si jamás hubiera existido las circunstancias que por beneficio de la Providencia felizmente terminan.

José María Tornel, Ministro de Guerra y Marina, Crescencio José-Pinedo.- Joaquín García Rejón.- Jerónimo del Castillo."

En: Manuel Dublán. Legislación Mexicana o Colección completa de las - disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. México, D.F., Imprenta a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876. IV - 675.

5) Decreto del 21 de febrero de 1844 que designa las producciones del Departamento de Yucatán que han de admitirse en los demás puertos de la República.

"El Exmo. Sr. Presidente interino ( don Antonio López de Santa -- Anna) que por todos los medios que están en sus facultades, desea dispen-- sar a la industria nacional todo el amparo y protección que necesita para - su desarrollo y engrandecimiento, ha considerado como una de las medidas más indispensables para llenar aquél objeto, designar las producciones del Departamento de Yucatán que conforme al artículo 11 de los Tratados cele-- brados en el 14 de diciembre último, han de admitirse en los demás puertos de la República, con el fin de evitar cualquier abuso que quisiera intentar-- se para introducir artículos de manufacturas extranjeras, como procedentes del inferido Departamento, al que se le causaría un grave perjuicio con se-- mejante abuso, lo mismo que a los demás de la República, embarazando el consumo de los productos verdaderamente nacionales.

Con este fin dispuso S.E. se tomaran informes acerca de los fru-- tos y manufacturas de Yucatán que puedan hacerse remisiones a otros De-- partamentos, excluyendo aquellos artículos que no siendo bastantes ni aún para la citada Península, es muy remoto que puedan enviarse a los demás - puertos, de donde frecuentemente se recibe lo necesario para completar el consumo.

Las producciones naturales e industriales del Departamento de Yu-- catán admisibles en los demás puertos de la República son: Almidón, arroz, añil, aceite de higuera, animales vivos, artefactos de talabartería ordi-- narios, baquetas, baúles, bateas, camas o catres de madera, costales y - todo artefacto de henequén, copal, carey, caoba, cera virgen sin beneficio cocos, cal, calzado de todas clases, chitle o cisth, cintas de pabilo, col-- chas de algodón, escobas de palma y henequén, esponjas, frijoles, grasa de pescado, guitarras, huevos, huevas, hamacas, madera para construc-- ción, miel de abejas, molinillos, muebles de todas clases, manteca de -- puerco, pescado en escabeche y salado, palo de Campeche, pieles curti-- das, sosa, sebo, sal de mar, sombreros de paja, verduras."

En : Decreto del 21 de febrero de 1844... Mérida, Yuc., Imprenta de Ra-- fael Pedrera, 1844. ( B.N. LAF. 453)



6) Exposición del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República pidiendo la derogación del decreto del 21 de febrero último.

"Exmo. Sr.

Terminadas las circunstancias desagradables que existieron entre el gobierno de la República y el Departamento de Yucatán, debieron restablecerse en virtud de los convenios del 14 de diciembre último, las relaciones fraternales, amistosa y de comercio para estrechar más la unión interrumpida y hacerla perdurable con la mutua y religiosa observancia de las bases acordadas en ellos.

Los yucatecos, descansando en la buena fé de su cumplimiento, corrieron presurosos a los puertos de la República, conduciendo, como antes, los efectos y producciones de su propio suelo; mas tuvieron el sentimiento de ver entorpecido su despacho en las aduanas de dichos puertos y enseguida y casi simultáneamente, expedida la Suprema orden del 21 de febrero último que restringe y prohíbe la admisión en ellos de varios frutos principales de esta Península, ocasionando a su habitantes aquella violenta detención y esta prohibición inesperada, gravísimos perjuicios en todo tiempo reclamables, que desde luego se hicieron sentir en sus mercados, dando por resultado el abatimiento de precio y cesación de demandas que eran consiguientes a tal intempestiva como injusta disposición, provocada sin duda alguna por el interés mal entendido o por la malicia de varios hacendados, que creyendo perjudicados sus intereses por una gratuita e infundada suposición, lograron arrancarla, sea permitido decirlo, sin examen ni conocimiento de causa, que al investigarla, corrido el velo, hubiera desaparecido aquella suposición confundida con el sello de calumnia.

Yucatán no aprobará jamás, ni ahora con su silencio, semejante medida altamente ofensiva a sus derechos e intereses contraria a los convenios celebrados, y confía en la consideración a las razones que se ve precisado a exponer, cesarán los males que le infiere, decretándose su derogación para dejar intactas las bases de su reincorporación al resto de la República.

Estas bases, por su naturaleza, son de un carácter inalterable con signando así los mismos convenios por ambas partes, nunca pudo ninguna de ellas por sí introducir la menor variación, ni arrogarse de interpretarlas, sin la consecuencia, consentimiento y aprobación de las mismas partes ni el Ministro pudo autorizar tal medida, porque imparta nada menos que la violación de una ley irrevocable. En este solo hecho pudiera Yucatán fundar la expresión de su justa queja.

Es demasiado triste que una medida que destruye la industria de uno de los Departamentos más importantes de la República, que aniquila la suerte de sus habitantes, que corta las relaciones y relaja los vínculos que

podiera unir las a ella y que hace germinar con vigor los sentimientos no muy apegados de su independencia, no haya tenido otro origen mas que las vagas presunciones de que los efectos de que Yucatán se importaban en la República, no eran ni podían ser producidos de su suelo, sino procedentes de la isla de Cuba, esto es, de origen extranjero; presunciones que, en el momento mismo que se concibieron, fueron desmentidas por el reconocimiento prolijo e imparcial que se hizo de los que de este Departamento fueron conducidos a Veracruz, en donde, y a pesar de que esta investigación debió remover toda sospecha de fraude, porque en efecto la removía, se detuvieron no obstante y aún permanecen detenidos en su aduana los efectos indicados.

Fuera de este hecho, que presentaba una prueba de la legalidad de la importación, reflexiónese, y en lo general, considérense los precios subidos que aquellos mismos artículos conservaban, y aún conservan en los mercados de la referida isla de Cuba; compárense con los que han conservado y conservan en Yucatán, sin perder de vista los que obtuvieron y obtienen en la plaza de Veracruz, y si la mala fé no desconoce todo cálculo apoyado en la exactitud de la demostración y fundado en los hechos, ella misma se hubiera convencido entonces y para siempre de que faltando el incentivo del interés que arrastra al hombre a empresas clandestinas, era como debe ser -- absolutamente imposible que prescindiendo de los crecidos gastos de transportes, transbordos y gratificaciones poco seguras para conseguir el disimulo o la vergonzosa y criminal convivencia, fuesen a comprar los yucatecos en aquellos mercados por más precio lo que tenían y tienen en el suyo por menos, para introducirlo y venderlo en Veracruz y demás puertos de la República en mucho menos de su costo principal: esta sola reflexión hace desaparecer la ridícula y mezquina sospecha de clandestinidad, que Yucatán por el fomento y progreso de su misma industria, y por el conocimiento que tiene de sus intereses bien entendidos, persigue a caso con más celo y eficacia -- que los cosecheros y fabricantes del resto de la República, que buscan su prosperidad en la ruina de Yucatán. Todos somos miembros de una misma Nación, y no se han de perjudicar a unos por consultar demasiado el beneficio y convivencia de otros. Un espíritu verdaderamente patriótico se interesa -- tanto en el bien de sus semejantes, como en el propio; y esta verdad es mucho más aplicable en individuos de una misma familia, que repelen odiosas restricciones que terminen en una violenta pero justa y necesaria separación, por desconocerse los principios de igualdad y faltase al cumplimiento de convenios solemnemente celebrados.

Pero aún supuesta la realidad de una presunción fundada y que no proceda de intereses privados, los cuales se contradicen y desaparecen a la voz del interés general, la medida tomada, por demasiado eficaz para llenar su objeto, es viciosa y sumamente ofensiva y perjudicial, pues de hecho -- ocasiona a todo un Departamento los mismos y mayores males, que los que se han figurado y pretenden evitar los que han provocado, arrebatados de la pasión que desnaturaliza los objetos y hace enmudecer a la verdad y a la justicia.

No faltaban leyes previamente dictadas cuya observancia sin to -- car al extremo vicioso de aquella disposición, hubiera desmentido sus fal -- sas aserciones, o calificadas de ciertas, hubiera corregido y castigado el abuso concebido en la supuesta y fingida suplantación, sin ocasionar a to -- do un Departamento los daños y perjuicios que han sufrido y sufren con me -- noscabo del honor, de la buena fé, y de la reputación nacional.

Yucatán tiene en justicia pedir, y derecho para obtener la deroga -- ción de la citada orden prohibitiva, porque ella relaja y destruye en su par -- te más esencial los convenios del 14 de diciembre: porque priva violenta -- mente a sus habitantes de la facultad y libertad incuestionable que han teni -- do y tienen, como los de cualquier otro Departamento de conducir las pro -- ducciones naturales e industriales de su respectivo suelo al punto o puntos más convenientes para su consumo; y ultimadamente, porque haría desapa -- recer todo estímulo en los productores, y por una extraña contradicción de -- los principios que se proclaman para el fomento de la agricultura e industria, se arruinarían y sofocarían en su origen estas dos fuentes de prosperidad na -- cional, y con ellas el movimiento vital de nuestro comercio interior.

Para mayor calificación de que el interés particular y no el bien pú -- blico, de que una injusta prevención y no la realidad de un abuso que se -- finge y exagera, ha sido la causa exclusiva de que se han valido los promo -- vedores de aquella medida altamente ofensiva y perjudicial a Yucatán; y pa -- ra probar que los productos de su suelo son suficientes a proveer al consu -- mo de sus pueblos, dejando un sobrante considerable para la exportación, -- especialmente de azúcar y aguardiente que se elabora, acompaña este Go -- bierno las relaciones comprensivas en el número 10, y los informes de las -- Honorables Juntas de Fomento, Núm. 20, que prueban, a no dudarlo, el es -- tado progresivo de la industria yucateca principalmente la cañaveralista, -- que cree, se mejora y aumenta en razón directa de la esterilidad de su sue -- lo.

Examínese sin ninguna prevención estos documentos, y la simple -- lectura de estas relaciones, las constancias auténticas que ministran las -- aduanas de Campeche y Sisal, consignadas en los comprobantes, Núm. 30, las que de la misma naturaleza existen en las aduanas de Tabasco, Vera -- cruz, Tampico, Matamoros, el reconocimiento de los efectos de que se ha -- hablado, y la respectiva calificación de sus vistas, de acuerdo con la de -- los peritos nombrados judicialmente, la convicción íntima que sobre la na -- turaleza y procedencia de dichos efectos tienen los demás empleados de las mismas aduanas, y el testimonio uniforme de los comerciantes de aquellos -- puertos, son otras tantas pruebas irrefragables de las siniestras miras, o -- del error con que se ha procedido al calificar arbitrariamente, sin examen, -- sin datos ni conocimientos, de efectos extranjeros nuestras propias y natu -- rales producciones, infiriendo a los yucatecos la grave injuria de atribuirse -- les el crimen de suplantación, y la notoria injusticia que aún sufren por te --

nerse detenidos sus efectos en Veracruz, y prohibida su entrada y libre circulación en los puertos de la República, sin más fundamento que la simple presunción, como se ha dicho, de un hecho desmentido en la forma más jurídica y solemne.

El Núm. 40 comprende en resumen los mecates de caña dulce, fábricas de aguardiente y jabón, y blanqueadores de cera que existen en los diversos partidos del Departamento. Este Gobierno se ocupará, aunque ligeramente, del cultivo y beneficio de dicha caña, de sus productos y consumo, por ser el ramo de su principal industria, y porque contra él parece que se han dirigido especialmente las miras de los que promovieron el decreto en cuestión. Su cultivo actual, salvando las ocultaciones que regularmente se hacen al formarse esta clase de noticias, por el temor de una nueva imposición o derecho, es de ciento dos mil ochenta y un mecates. En año común produce cada mecate, que se consume de un cuadrado de veinticuatro varas castellanas por cada lado, o de quinientas setenta y seis varas de área o su superficie, ocho arrobas de azúcar y tres barriles de aguardiente, y prescindiendo de lo que de uno y otro artículo deben producir aquellas ocultaciones, los ciento dos mil ochenta y un mecates rendirán ochocientas diez y seis mil seiscientos cuarenta y ocho arrobas de azúcar, y trescientos seis mil doscientos cuarenta y tres barriles de aguardiente. Por un cálculo prudente la población del Departamento, que no baja de seiscientos mil almas, la mayor parte escasa de fortuna, consume al año setecientas veinte mil arrobas de azúcar, y doscientos ochenta mil barriles de aguardiente; de suerte que, satisfechas las necesidades propias de los habitantes del país, queda un sobrante anual de noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho arrobas de azúcar, y de veintitrés mil doscientos cuarenta y tres barriles de aguardiente, sobrantes que deben exportarse, o perderse en caso contrario con la ruina de estos ramos de industria y perjuicios irreparables a sus empresarios, quienes con la interrupción de nuestras relaciones con el resto de la República durante las circunstancias que felizmente han desaparecido, sufrieron y sufren considerables sacrificios por no poder dar salida a las existencias de sus cosechas, lo que naturalmente produjo el increíble abatimiento de aquellos artículos, y la forzosa necesidad de que varios empresarios diesen fuego a sus planteles de caña, porque el perderlos les era menos gravoso que el beneficiarlos, a cuyo extremo se ven también reducidos por el Decreto del 21 de febrero; y este Gobierno, deseoso de reparar o de disminuir en lo posible tan graves daños, de favorecer aquellos ramos y de extirpar el fraude de casi todo el impuesto que sufren con perjuicio de la hacienda y ofensa de la moral pública, acaba de hacer iniciativa a la H. Asamblea Departamental para libertarlos absolutamente de todo gravamen. Se abstiene este Gobierno de hacer reflexiones acerca del jabón, de la cera y demás artículos prohibidos en dicho decreto, porque sus señales son tan características, que solo la malignidad podrá confundirlos con otros de la misma clase de producción extranjera; mas en justa protección de la industria de Yucatán, y de la particular que debe a todos sus habitantes para favorecer sus dere--

nerse detenidos sus efectos en Veracruz, y prohibida su entrada y libre circulación en los puertos de la República, sin más fundamento que la simple presunción, como se ha dicho, de un hecho desmentido en la forma más jurídica y solemne.

El Núm. 40 comprende en resumen los mecates de caña dulce, fábricas de aguardiente y jabón, y blanqueadores de cera que existen en los diversos partidos del Departamento. Este Gobierno se ocupará, aunque ligeramente, del cultivo y beneficio de dicha caña, de sus productos y consumo, por ser el ramo de su principal industria, y porque contra él parece que se han dirigido especialmente las miras de los que promovieron el decreto en cuestión. Su cultivo actual, salvando las ocultaciones que regularmente se hacen al formarse esta clase de noticias, por el temor de una nueva imposición o derecho, es de ciento dos mil ochenta y un mecates. En año común produce cada mecate, que se consume de un cuadrado de veinticuatro varas castellanas por cada lado, o de quinientas setenta y seis varas de área o superficie, ocho arrobas de azúcar y tres barriles de aguardiente, y prescindiendo de lo que de uno y otro artículo deben producir aquellas ocultaciones, los ciento dos mil ochenta y un mecates rendirán ochocientas diez y seis mil seiscientas cuarenta y ocho arrobas de azúcar, y trescientos seis mil doscientos cuarenta y tres barriles de aguardiente. Por un cálculo prudente la población del Departamento, que no baja de seiscientas mil almas, la mayor parte escasa de fortuna, consume al año setecientas veinte mil arrobas de azúcar, y doscientos ochenta mil barriles de aguardiente; de suerte que, satisfechas las necesidades propias de los habitantes del país, queda un sobrante anual de noventa y seis mil seiscientas cuarenta y ocho arrobas de azúcar, y de veintitrés mil doscientos cuarenta y tres barriles de aguardiente, sobrantes que deben exportarse, o perderse en caso contrario con la ruina de estos ramos de industria y perjuicios irreparables a sus empresarios, quienes con la interrupción de nuestras relaciones con el resto de la República durante las circunstancias que felizmente han desaparecido, sufrieron y sufren considerables sacrificios por no poder dar salida a las existencias de sus cosechas, lo que naturalmente produjo el increíble abatimiento de aquellos artículos, y la forzosa necesidad de que varios empresarios diesen fuego a sus plantales de caña, porque el perderlos les era menos gravoso que el beneficiarlos, a cuyo extremo se ven también reducidos por el Decreto del 21 de febrero; y este Gobierno, deseoso de reparar o de disminuir en lo posible tan graves daños, de favorecer aquellos ramos y de extirpar el fraude de casi todo el impuesto que sufren con perjuicio de la hacienda y ofensa de la moral pública, acaba de hacer iniciativa a la H. Asamblea Departamental para libertarlos absolutamente de todo gravamen. Se abstiene este Gobierno de hacer reflexiones acerca del jabón, de la cera y demás artículos prohibidos en dicho decreto, porque sus señales son tan características, que solo la malignidad podrá confundirlos con otros de la misma clase de producción extranjera; mas en justa protección de la industria de Yucatán, y de la particular que debe a todos sus habitantes para favorecer sus dere--

chos y propiedades, no puede omitir el recomendar a V.E. las razones poderosas e incontestables que en el informe adjunto, Núm. 50, expone don Pedro Baranda, para que los productos de una fábrica de tejidos de algodón, - que este apreciable ciudadano tiene establecida en el distrito de Valladolid, y en la que ha empleado toda su fortuna y la de su familia, circule libremente como antes en la República.

Aquel establecimiento como los demás que existen en Yucatán, son susceptibles de mejoras que les proporcionaría el celo paternal del Gobierno Supremo, y daría impulso al desarrollo de sus elementos, con solo no poner trabas ni embarazos a la circulación en la República de sus productos, - para estimular con esta justa libertad el interés individual que es uno de los medios de conseguir el fomento de la agricultura y de la industria.

Esta protección meramente pasiva, si protección puede llamarse -- no impedir el uso libre de un derecho que toda sociedad concede a sus asociados por deber y no por gracia; esta protección se repite tal como se ha dicho, se le niega a Yucatán por un medio acaso inaudito, cual es el que se establece en el decreto del 21 de febrero último ya citado.

Si el objeto de esta disposición como en ella se expresa, es de -- evitar el fraude, ¿ porqué se elige la cruel medida de las prohibiciones, -- adaptables solo en muy raros y determinados casos respecto del comercio extranjero, y casi ninguno respecto del comercio interior o nacional? Considérese que en todo giro puede haber fraude, y que en todos los contratos es demasiado sabido que los hay; por aquella razón prohibíase todo contrato, y entonces y solo entonces podrá hallarse justificado en el fundamento que motivó aquella disposición, cuyo concepto concretado de este modo, es necesario concluir con que fué dictada más bien para hostilizar a Yucatán - para proteger el comercio nacional, al cual el de Yucatán jamás ha perjudicado ni puede perjudicar.

Examínese el catálogo de los artículos de esta Península, cuya inroducción se permite en la República; compárese con las demás producciones naturales e industriales de su suelo, cuya importación quedó como consecuencia prohibida, y el examen de unos y otros demostrará que los artículos permitidos son los más mezquinos, y los prohibidos los principales y - más importantes de su giro: hágase enumeración de los unos y los otros, - comparese, y el resultado será que el número de los prohibidos excede en el duplo de los permitidos, lo que acaso inclinaría a que se expresaran en la orden éstos últimos, omitiendo el hacerlo respecto de los prohibidos, -- que no se mencionan, como en lo general se practica al extenderse las disposiciones de la naturaleza de ésta importancia y trascendencia. Por otra parte el acordarse la citada el 21 de febrero ¿ No se tendría en consideración, no merecería algún respeto el Art. 11 del tratado del 14 de diciembre - que dice : Las producciones naturales e industrialès de Yucatán, de cualquier

ra clase que sean, serán recibidas en todos los puertos de la República sin más condición de la de pagar en ellos los derechos establecidos ?. La presunción de que un inmoral negociante pueda hacer el contrabando, ¿ Será - bastante para privar a todo un Departamento del giro expresamente estipulado en el anterior artículo ? .

Al celebrarse estos tratados, bien presente se tuvo que podía abusarse haciéndose el contrabando; y con la mira de evitarlo se consignó en el Art. 13, en el que el Supremo Gobierno nombrase en los puertos habilitados de Yucatán un empleado que firmase los manifiestos de la carga que se condujese a los puertos de la República. Nómbrase pues estos empleados: dénselos instrucciones extensas : facúlteseles para hacer prolijos de reconocimientos de los efectos que se embarquen; autoríceseles para averiguar su origen y procedencia; facúlteseles para nombrar substitutos o comisionados que pasen a los distritos y partidos del Departamento a reconocer los establecimientos de agricultura e industria que existan en sus pueblos y comprenciones a fín de que se cercioren y tomen conocimiento de su Estado y adquieran datos seguros de sus producciones : autoríceseles también para perseguir el fraude, porque todo esto es muy conforme con los tratados en el concepto de que serán auxiliados eficazmente por este gobierno interesado por sus deberes generales respecto de la Nación, y particularmente respecto del Departamento, en hacer cumplir las leyes, no menos que empeñado en estrechar por éste medio las relaciones de comercio y fraternidad de este Departamento con el resto de la República y fomentar sus respectivos intereses .

En todo lo expuesto ha hablado este gobierno no solo por sí, sino a nombre también de la H. Asamblea de este Departamento y obsequiando -- su acuerdo del 14 de abril último, que en copia legal acompaño, contraído -- a que elevase del Gobierno Nacional el de este Departamento la presente -- exposición, solicitando que se revoque la Suprema orden del 21 de febrero, por ser perjudicial a los derechos e intereses de Yucatán, determinados en el convenio del 14 de diciembre del año próximo pasado.

Tal es la convicción de esta H. Asamblea, y tal el clamor de todos los pueblos del Departamento: respétese sus derechos y consúltense sus intereses: esto es lo que piden y solicitan.

A los prácticos conocimientos del Exmo. Sr. General Presidente y Benemérito de la patria Dn. Antonio López de Santa Anna no le son desconocidas las necesidades, los recursos y los elementos con que cuenta Yuca--tán, que yacen aún en su cuna; y no es dado a los innatos y nobles senti--mientos de S.E. sostener la escala puesta para hacer descender a este Departamento a aquella situación inanimada y de abyección en que se halla, a la de una total y lamentable ruina a que quedaría reducido: la simple lectura de cuanto queda expuesto, será bastante para que S.E. con su notoria y

perspicaz penetración, se persuada de que no se hace valer tanto los derechos de Yucatán, cuanto es el empeño en manifestar con candor y sencillez sus necesidades y moderadamente su reputación ofendida: se le niega la buena fé, se le niega la moralidad y se le tiene por un Departamento corrompido: por vagas e infundadas presunciones y por medios indirectos, se le quiere separar de la comunión nacional, que resiste, presentando como comprobante de su conducta esta misma comunicación: pendientes todos los habitantes de este Departamento de sus resultados, confían en la prudencia de S. E. el presidente, conciliando los extremos y sobre muchas consideraciones que les ha dispensado y reconocè, alcanzarán, sino de rigurosa justicia, por una comprensión compatible con ésta, la derogación de la órden citada de 21 de febrero último.

Tenga V. E. la bondad de dar cuenta a S.E. con esta comunicación, mientras yo tengo el honor de reproducir a V.E. la seguridad de mi distinguido aprecio.

Dios y Libertad, Mérida, junio 18 de 1844. José Tiburcio López — Constante.- Joaquín García Rejón.- Secretario general E.S. Ministro de Relaciones, Gobernación y Policía."

En: Exposición del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República pidiendo la derogación del Decreto del 21 de febrero último.  
Mérida, Yuc., Imp. Rafael Pedrera, 1844. ( B.N. L.F. 453)



7) Acta del Pronunciamiento de Yucatán el 8 de diciembre de 1846

1o. Se aplaza la resolución sobre la reincorporación de Yucatán a la República para cuando se constituya ésta bajo cualquier forma el gobierno que no sea monarquía, y consolidada de modo que dé garantías de estabilidad, reconozca la validez e inviolabilidad de los convenios de 1843 y sancione constitucionalmente la excepcionalidad estipulada en ellos a favor de la Península.

2o. Se establece entre tanto para el gobierno interior de Yucatán - la Constitución particular decretada en 31 de marzo de 1841 y todas las leyes y decretos dados por la Legislatura que la dictó y demás que le han sucedido, en todo lo que no se oponga a dicha Constitución y al presente plan.

3o. El actual Gobernador con este consejo de Estado compuesto de cinco individuos regirá provisionalmente a la Península, legislando sobre todos los ramos de la administración pública que los requieren hasta la instalación de las cámaras en el período constitucional, quedando entonces reducido al número de los del consejo al que previene la Constitución.

4o. Serán consejeros provisionales para desempeñar las funciones que determina el artículo anterior, los Sres. Dn. Sebastián López de Llergo, Dn. Crescencio José Pinelo, Dn. Benito Amor, Dn. Manuel Arcadio Quijano y Dn. Juan Evangelista Echanove. Suplentes los Sres. Dn. Justo Sierra, Dn. Jerónimo López de Llergo, Dn. Pedro Ramos, Dn. Pantaleón Barrera y Dn. José Raimundo Nicolín.

5o. Si el actual Exmo. Sr. Gobernador no adptase este plan en término de quince días contados desde esta fecha, continuará como tal el nombrado para desempeñar dicho cargo en el referido caso.

6o. Para desempeñar el cargo del gobierno durante los quince días que se conceden al actual Gobernador para aceptar o deshechar el presente plan, se nombra al Sr. Jefe Superior Político Dn. Domingo Barret, encargándose dicte las medidas más enérgicas y eficaces para hacer triunfar el mismo plan.

7o. Cuando el Congreso o el Gobierno, con acuerdo del Consejo - si aquél no se hubiera reunido con el primer período, crean llegado el caso de la reincorporación, sometan esta resolución a un Congreso Extraordinario compuesto de cinco diputados, electos directamente por cada uno de los cinco Departamentos en que actualmente está dividido Yucatán, debiendo ser por todos veinticinco propietarios y otros tantos suplentes; pero si pasasen dos años contados desde el primero del entrante enero de 1847, sin que haya tenido efecto la prevención anterior, será convocando al referido Congreso Extraordinario para el primero de abril de 1849, con exclusivo objeto de tratar sobre la conveniencia o inconveniencia de la reincorporación de es

ta Península a la República Mexicana.

8o. Se reduce la contribución personal que hoy pagan los yucatecos a un real y medio mensual, para toda clase de personas; mientras que por un conveniente arreglo en el sistema de rentas puede proporcionarles un alivio más justo de las cargas con que hoy se encuentran gravados.

9o. El artículo anterior no tendrá efecto sino cuando el presente plan haya sido adoptado por todos los pueblos del Estado.

10o. Quedan exceptuados del pago de la contribución personal los individuos de la milicia permanente y cívica armada, comprendiéndose en éstas las dos brigadas de artillería local.

11o. Todas las autoridades, empleados y funcionarios existentes en esta ciudad, jurarán sostener el presente plano o quedarán destituidos de sus empleos.

12o. Al ser adoptado este plan por el Ayuntamiento de esta ciudad, llamará al Gobernador provisionalmente para darle posesión, recibéndole previamente el debido juramento, quien enseguida lo recibirá a las demás autoridades y empleados.

El pueblo campechano al proclamar este plan protesta: Que sólo procede impulsado por el derecho de su propia conservación y de los demás yucatecos sus hermanos, y sin dejar de hallarse animado de las mejores simpatías en favor del pueblo mexicano, por cuya prosperidad, felicidad y consolidación dirige los más fervientes votos al cielo, y protesta igualmente que quiere y desea que el Gobierno de Yucatán, mientras dure su temporal independencia de México, se arregle estrictamente en sus relaciones con las potencias extranjeras y sus súbditos, a los más sanos y reconocidos principios del derecho de gentes."

En: El Republicano, México, D. F., Imprenta Ignacio Cumplido, enero 15, 1847, "Pronunciamiento de Yucatán". Publicado en el día 17 de enero de 1847. p.1

8) Decreto de reincorporación de Yucatán a México en agosto 17 de 1848.

"Miguel Barbachano, Gobernador del Estado de Yucatán a sus habitantes sabed: Que considerando que la Península no ha podido arreglar su régimen interior, conforme a la Constitución y las leyes de la República, así por los disturbios civiles, como por la guerra de castas que ha sobrevenido: que como parte integrante de ella, reconoció y se sometió de hecho a los supremos poderes nacionales, desde que la actual administración se hizo cargo en marzo último de la dirección de los negocios públicos dando cuenta al Exmo. Sr. Presidente para su superior conocimiento, de los extraordinarios sucesos del país e implorando su protección y auxilios para sostener la guerra contra los indios sublevados que el actual orden de cosas políticas, es incompatible con el constitucional que observan los demás Estados de la federación mexicana, y que por obrar la reincorporación como es deber de Yucatán, según lo reclama la opinión pública clara y terminante manifestada en este sentido, es preciso proceder con la solemnidad que requiere el acto: que para afianzar debidamente la paz interior, el orden constitucional y asegurar el buen resultado que debe esperarse de las reformas que demandaban varios importantes ramos de la administración, es necesaria la unión más compacta, cimentada en los sólidos principios de igualdad y libertad, y considerando finalmente que este paso lo aconseja no sólo el deber y el honor del país, sino su propia seguridad y conveniencia, como el más propio para salvarlo de la peligrosa crisis en que se halla, en uso de las facultades que me están concedidas para este importante objeto y oído el dictámen del Exmo. Consejo del Estado, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1o. El Estado de Yucatán se reincorpora a los demás Estados que forman la confederación mexicana.

2o. El Estado de Yucatán reconoce en toda su plenitud a los Supremos poderes nacionales.

3o. El Estado de Yucatán se sujeta al régimen federal adoptado por la Nación, a la Constitución General con sus reformas y a la particular del Estado y leyes que de ella han emanado.

4o. En su consecuencia se restablece la Constitución expedida por el Congreso Constituyentes del Estado y sancionada el 6 de abril de 1845.

5o. El Gobierno expedirá la convocatoria para la elección de Diputados al Congreso General y para la de los altos poderes del Estado, de modo que la Legislatura abra sus sesiones el primero de enero del año entrante.

6o. En la convocatoria para la elección de Diputados del Congreso del Estado, expresará que estos deben traer facultad para iniciar las refor-

mas de la Constitución particular, con sujeción a las bases fundamentales - y a las reformas hechas a la Constitución general.

7o. El Congreso en su primera sesión del primero de enero de 1849 hará la regulación de votos para el nombramiento del Gobernador, Vicegobernador, Senadores y los que resulten electos tomarán al día siguiente posesión de sus destinos, instalándose el Senado.

8o. El Gobierno continuará usando de sus facultades extraordinarias para todo lo concerniente a salvar al país de la guerra que le hacen los indígenas sublevados, hasta la reunión del Congreso, a quien dará cuentas - de los actos que por ellas haya ejercido.

9o. El Consejo de Estado continuará ejerciendo sus funciones, así como todas las autoridades y empleados de rama gubernativa, judicial, política, de Hacienda y militar, mientras tanto el Supremo Gobierno da el arreglo conveniente a los de su resorte, e instalados los altos poderes del Estado lo den a los del suyo.

10o. El Gobierno dirigirá este decreto al Supremo Gobierno de la República, con una exposición en que, recomienda las particulares necesidades del país y en consideración a ellas le concedan los supremos poderes las - excepciones que demandan su posición topográfica y el estado ruinoso en - que ha quedado el país con motivo de la sublevación indígena.

11o. Este decreto se publicará en todas las ciudades villas y pueblos del Estado con la solemnidad posible: al día siguiente prestarán las - autoridades, corporaciones y empleados el juramento de obedecerlos y hacerlo cumplir, y en el siguiente se cantará una misa solemne con Te-Deum - en acción de gracias al Todopoderoso; procurando los ayuntamientos y las - autoridades locales se hagan en estos tres días las demostraciones de regocijo que demanda tan fausto acontecimiento."

En: El Siglo XIX. México, D.F., agosto 17 de 1848. "Decreto de Reincorporación." Publicado el 30 de septiembre de 1848. p. 2

DUBLAN, Manuel

Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.

Edición Oficial. México, D.F., Imprenta del Comercio a cargo de Dublán - y Lozano Hijos, 1876. 40 v.

ECHANOVE TRUJILLO, Carlos A

Yucatán desde su independencia hasta su definitiva unión a México.

Investigaciones Históricas. Revista trimestral Mexicana editada por el centro de Estudios históricos Genaro Estrada, dirigida por José C. Valadez. - T. 1, Nº 2, enero de 1939. p.153-161; y T. 1, Nº. 3, abril de 1939. ---- p. 283-290.

EXPOSICION del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República pidiendo - la derogación del decreto de 21 de febrero último.

Mérida, Yuc., Imprenta de Rafael Pedrera, 1844.  
( Véase en Biblioteca Nacional LAF. 453. 52 p. )

GARCIA Y GARCIA, Apolinar

Historia de la guerra de castas en Yucatán.

Mérida, Yuc., Tipografía de Manuel Rivas, 1865.

GONZALEZ NAVARRO, Moisés

"La guerra de castas en Yucatán y la venta de mayas a cuba."

En: Historia Mexicana. Nº 69, v. XVIII; Julio-Septiembre de 1968.  
México, D.F., Editorial Libros de México S.A., 1968. p. 11-34.

GONZALEZ Y GONZALEZ, Luís

La República Restaurada. La vida social.

México, D.F., Editorial Hermes, 1956. 1011 p.

( Historia Moderna de México. dirig. por Daniel Cosío y Villegas. v. 3 )

LERDO DE TEJADA, Miguel

Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy.

México, D.F., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1967. 63 p.

MATEOS, Juan Antonio

Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857.

México, D.F., V.S. Reyes Impresor, 1875. 8 v.

MEDIZ BOLIO, Antonio

La desintegración del Yucatán auténtico; proceso histórico de la reducción del territorio yucateco a sus límites actuales. 1821-1902.

Mérida, Yuc., Talleres Gráficos del Sudeste S.A., 1954. 54 p.

MENENDEZ, Carlos R

La evolución de la prensa en la Península de Yucatán a través de los últimos cien años.

Mérida, Yuc., México, Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, S.A., - 1931. 136 p.

La huella del Gral. Don Antonio López de Santa Anna en Yucatán.

Mérida, Yuc., México, Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, S.A., - 1935. 248 p.

Noventa años de historia de Yucatán. (1821-1910)

Mérida, Yuc., México, Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca S.A., - 1937. 581 p.

Historia infame y vergonzosa del comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos desde 1848 a 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comprueban.

Mérida, Yuc., México, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923.- 408 p.

MOLINA FONT, Gustavo

La Tragedia de Yucatán.

2a. Ed. México, D.F., Editorial Stylo, 1941. 222 p.

MOLINA SOLIS, Juan Francisco

Historia de Yucatán de la Independencia hasta nuestros días.

Mérida, Yuc., Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 2 v.

MORLEY, Sylvanus G

La Civilización Maya.

3a. Ed., Trad. Adrián Recinos.

México, D.F., F.C.E., 1956. 575 p.

O'GORMAN, Edmundo

Breve historia de las divisiones territoriales.

México, D.F., Editorial Polis, 1937. 261 p.

OLAVARRIA Y FERRARI, Enrique

México Independiente. 1821-1855.

México, D.F., Balleca y Cía. Editores, 1887-89. 878 p.

( México a través de los Siglos, dirig. por Vicente Riva Palacio. T. IV )

OROZA DIAZ, Jaime

Yucatán, panorama histórico, geográfico y cultural.

México, D.F., Secretaría de Educación Pública, 1945. 94 p.

REED, Nelson

The Cast War of Yucatán.

Stanford, California, Stanford University, 1964. 308 p.

RUBIO MAÑE, J. Ignacio

El separatismo de Yucatán.

Mérida, Yuc., Imprenta Oriente, 1935. 64 p.

SIERRA MENDEZ, Justo

Evolución política del pueblo mexicano.

México, D.F., La Casa de España en México, 1940. 2 v.

SIERRA O'REILLY, Justo

Los indios de Yucatán.

México, D.F., Impreso por I.M. Peralta, 1857. 106 p.

SUAREZ NAVARRETE, Pablo

"Yucatán a consideración de los sensatos".

En: MENENDEZ, Carlos R

Historia infame y vergonzosa del comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos desde 1848 a 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comueban.

Mérida, Yuc., México, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923. p. 75-83.

SUAREZ NAVARRO, Juan

Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos - ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la Península y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba.

México, D.F., Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861. 189 p.

ZAYAS ENRIQUEZ, Rafael de

El Estado de Yucatán, su pasado, su presente y su porvenir.

New York, J.J. Little & Ives, 1908. 366 p.

## P E R I O D I C O S .

Amigo del Pueblo, El. Mérida, Yuc., Publicado por Don Policarpo Sales. 1847-48.

Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán, El. Campeche, Yuc., Imprenta del Gobierno. 1848-50.

Diario de Yucatán. Mérida, Yuc., Talleres de la Cía Tipográfica Yucateca - S.A., por Carlos R. Menéndez. Ediciones dominicales: 27 de febrero, 6 de marzo y 13 de marzo de 1938. "La pavorosa situación de Yucatán en el trágico año de 1849".

Diario de Yucatán. Mérida, Yuc., Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, S.A., por Carlos R. Menéndez. 1º de octubre de 1939. "El proyecto expansionista de Inglaterra en Yucatán en 1849. La inmensa zona de la Península que pretendió anexarse el Valladai de la Doctrina Monroe".

Diario Oficial del Estado de Yucatán, El Siglo Diez y Nueve. Mérida, Yuc., Tipografía de Gil Canto. 1842-46, 1854-55.

Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana. México, D.F., Imprenta de Ignacio Cumplido. 1847.

Federalista, El. México, Imprenta Farías, Semanario. 1846-51.

Fénix, El. Campeche, Yuc., Publicado por Don Justo Sierra O'Reilly. --- 1848-51.

Hijo de la Patria, El. Mérida, Yuc., Publicado por Policarpo Sales. ----- 1847-48. Fué un esfuerzo patriótico cuando la situación de Yucatán era gravísima.

Independiente, El. Periódico político y literario de Yucatán. Imprenta de Lorenzo Seguí. 1843.

Monitor Republicano, El. Diario de política, artes, industria, comercio, literatura, variedades, etc. México, D.F., Imprenta de Vicente García Torres. 1848-52, 1855-56.

Patria, La. Mérida, Yuc., 1848. Periódico que luchó por la unión de los -- exaltados partidarios de Miguel Barbachano y Santiago Méndez.

Republicano, El. Diario de información general. México, D.F., Imprenta de Ignacio Cumplido. 1846-47.



Revista Yucateca, La. Periódico político y literario. Publicado por Don Alonso Aznar Pérez. Mérida, Yuc., Imprenta Pedrera. 1847, 1849.  
Aportó al país inapreciables consejos de gran ilustración de sus redactores.

Siglo Diez y Nueve, El. Diario político, literario, informativo y de avisos. México, D.F., Imprenta de Ignacio Cumplido. 1841-45, 1848-58.